Sistema Aduanero Nacional de Nicaragua

Noel Rafael Palacios y Juan Carlos Barahona

Junio, 1996

CEN 350

Documento en Proceso. Escrito por Juan Carlos Barahona, Director adjunto del Centro Latinoamericano para la Competitividad y el Desarrollo Sostenible -CLACDS-, y Noé Rafael Palacios, Investigador-Consultor de CLACDS. Este trabajo busca estimular la reflexión sobre marcos conceptuales novedosos, posibles opciones de abordaje de problemas y sugerencias para la eventual puesta en marcha de políticas públicas, proyectos de inversión regionales, nacionales o sectoriales y de estrategias empresariales. No pretende prescribir modelos o políticas, ni se hacen responsables el o los autores ni el Centro Latinoamericano de Competitividad y Desarrollo Sostenible del INCAE de una incorrecta interpretación de su contenido, ni de buenas o malas prácticas administrativas, gerenciales o de gestión pública. El objetivo ulterior es acrecentar el nivel de discusión y análisis sobre la competitividad y el desarrollo sostenibles en la región centroamericana. El contenido es responsabilidad, bajo los términos de lo anterior, de CLACDS y no necesariamente de los socios contribuyentes del proyecto. Junio, 1996.

TABLA DE CONTENIDO

1. UN AMBIENTE QUE EXIGE CAMBIOS EN EL SISTEMA ADUANERO NICARAGÜENSE 1

1.1 ANTECEDENTES 1
1.2 FACTORES EXTERNOS QUE MOTIVAN EL CAMBIO DEL SISTEMA ADUANERO NICARAGÜENSE 2
1.3 FACTORES INTERNOS QUE MOTIVAN EL CAMBIO DEL SISTEMA ADUANERO NICARAGÜENSE 3
1.4 CONCLUSIONES 4

2. GRUPOS DE PRESIÓN ANTE EL SISTEMA ADUANERO NICARAGÜENSE 6

2.1 GRUPOS RELACIONADOS CON EL GOBIERNO 6
2.1.1 MEDE 6
2.1.2 CETREX 7
2.1.3 DGA 7
2.1.4 Sindicatos 7
2.2 GRUPOS RELACIONADOS CON EL SECTOR PRIVADO 8
2.2.1 CCN 8
2.2.2 CADIN 8
2.2.3 CADAEN 8
2.2.4 FECATRANS 9
2.2.5 COSEP 9
2.2.6 Buhoneros 9
2.2.7 Zona Franca 10
2.3 CONCLUSIONES 10

3. SISTEMA ADUANERO NICARAGÜENSE 11

3.1 ESTRUCTURA DEL SISTEMA ADUANERO NICARAGÜENSE 11
3.1.1 Bloque de Usuarios 11
3.1.1.1 Facilitador de la Importación 11
3.1.2 Bloque de Elementos Auxiliares 12
3.1.2.1 CETREX: Facilitador de la Exportación 12
3.1.2.2 Agentes Aduaneros 12
3.1.3 Bloque de Elementos Proveedores 13
3.1.4 Bloque Elementos de Fiscalización y Control 13
3.1.5 Recaudador 14
3.1.5.1 Fuente de información estadística 14
3.2 MARCO LEGAL QUE RIGE AL SISTEMA ADUANERO NICARAGÜENSE 15
3.2.1 Antecedentes 15
3.2.2 Código Aduanero Uniforme Centroamericano (CAUCA) 16
3.2.3 Reglamento del Código Aduanero Uniforme Centroamericano (RECAUCA) 17
3.2.4 El Cauca II Y El Recauca II 17
3.2.5 Otras Leyes y Convenios 19
3.3 ORGANIZACIÓN DE LA DGA NICARAGÜENSE 19
3.3.1 Delegaciones y Administraciones de Aduana 19
3.3.2 Dirección de Coordinación y Supervisión de Aduanas 20
3.3.3 Subdirección General Técnica 20
3.3.4 Subdirección General Financiera 21
3.4 AMBIENTE LABORAL 21
3.5 INFRAESTRUCTURA 22
3.5.1 Capacidad informática 22
3.6 ADMINISTRACIÓN DE LA INFORMACIÓN 23
3.6.1 Requisitos para Importar 23
3.6.2 Requisitos para Exportar 24
3.6.2.1 Requisitos para Trámites CETREX 24
3.6.2.2 Confiabilidad de la Información 25
3.7 CONCLUSIONES 25

4. TRÁMITES ADUANEROS EN NICARAGUA 27

4.1 ANTECEDENTES 27
4.2 TRÁMITES PARA EXPORTAR 28
4.3 TRÁMITES PARA IMPORTAR 28
4.4 OTROS TRÁMITES 29
4.4.1 Importaciones en Zona Franca 29
4.4.2 Reparos 29
4.5 COMENTARIOS SOBRE LOS TRÁMITES 29

5. BARRERAS QUE RETARDAN EL CAMBIO 32

5.1 POLÍTICA MONETARIA 32
5.2 SEGURIDAD DE LA PROPIEDAD 32
5.3 CARGA TRIBUTARIA INTERNA 32
5.4 ESTABILIDAD POLÍTICA 33
5.5 PARQUE INDUSTRIAL 33
5.6 COSTO DEL FINANCIAMIENTO 33
5.7 TELECOMUNICACIONES 33
5.8 BANDOLERISMO 34
5.9 SERVICIO ENERGÉTICO 34
5.10 JURÍDICAS 34

6. CONCLUSIONES 35

6.1 RESULTADOS DE LA ENCUESTA 35
6.1.1 Efectos en los Costos 35
6.1.2 Efecto en la Productividad 36
6.1.3 Efecto en la Inversión Extranjera 36
6.1.4 Efecto en la interdependencia de empresas 36
6.1.5 Ventajas versus riesgos 36
6.2 FODA DEL SISTEMA ADUANERO NICARAGÜENSE 38

RECOMENDACIONES 39

GRÁFICOS 40

CUADROS 77

ANEXOS 112

Anexo 2 Caso: Seudo Impuesto / Arbitrariedad DGA 114

Anexo 3 Caso: Engrapadoras Bostitch 116

Anexo 4 Caso: Minutas Falsas o Alteradas 123

Anexo 5 125

Anexo 6 134

Anexo 7 138

Anexo 8 159

1. UN AMBIENTE QUE EXIGE CAMBIOS EN EL SISTEMA ADUANERO NICARAGÜENSE

1.1 Antecedentes

Desde los inicios del comercio, las aduanas fueron concebidas como instituciones que tenían por objetivo el cobro de peajes que financiaran la gestión del Estado. Esto se lograba a través del control y la regulación del tráfico de mercancías entre las naciones. Podemos estar seguros que la corrupción, la defraudación, el contrabando y la búsqueda de nuevas rutas de comercio que obviaran el pago de estos peajes nacieron junto con las aduanas.

Con el paso del tiempo el intercambio de bienes se hizo más complejo, el número de países involucrados creció, la variedad de productos a comerciar se incrementó, los volúmenes de los mismos fueron cada vez mayores, el flujo del dinero y capital de las transacciones aumentaron considerablemente, los procesos productivos y las facilidades de comunicación se intensificaron de tal manera que el simple cobro de peaje y contabilización de las mercancías no bastaba ya para que los gobiernos pudiesen ordenar y encausar la actividad comercial hacia el beneficio de las naciones que representaban.

Se hacían necesarios trámites y procedimientos que regularan la actividad comercial y en consecuencia las aduanas se convirtieron en sistemas cada vez más complejos. Estas barreras ocasionaron, en determinados momentos de la historia, que los estados consideraran solucionar sus problemas comerciales a través de: la guerra, la conquista, la colonización, la independencia, la dominación y la revolución entre otros.

Al final de la Segunda Guerra Mundial encontramos que en el mundo hay dos sistemas económicos que luchan entre sí, el socialismo y el capitalismo. Resultaba imperativo para los gobiernos capitalistas contener el avance del socialismo y el arma principal con que contaba era la base económica natural del sistema mismo, como lo son la propiedad privada, la libre contratación y el comercio; los cuales se deberían complementar con un sistema político democrático que pudiera hacer frente a la amenaza.

Era obvio que las economías más débiles serían el frente de estos dos sistemas, urgía pues fortalecer a dichos países y especialmente los que habían sido seriamente afectados por el conflicto. La única manera en que se podía lograr era a través de la eliminación de las brechas económicas existentes entre las naciones y por tal motivo, dentro del marco de contención al socialismo, los conceptos de Integración Económica, Mercado Común, Libre Comercio comienzan a tener sentido.

Los primeros intentos tienen carácter mundial al convocarse la “Conferencia Internacional sobre Comercio y Empleo” que elaboró un código de conducta destinado a regular el comercio internacional y que debería llevar a la creación de una Organización Internacional de Comercio (OIC) que sería auspiciada por la ONU.

Sin embargo, 23 naciones firman el Acuerdo General sobre Aranceles de Aduanas y Comercio (GATT) en 1947, lo que supuso la anulación del proyecto de creación de la OIC. El GATT es un acuerdo multilateral intergubernamental, que desde su sede en

Ginebra, regularía las relaciones comerciales de los países firmantes y que sería el foro en donde dichas naciones negociarían todo lo relacionado a comercio internacional.

Ese mismo año se crea la "Organización Europea de Cooperación Económica" (OECE) con motivo del Plan Marshall. La OECE alcanzó grandes logros en la elaboración de mecanismos eficaces que facilitasen las relaciones económicas internacionales. Con esta experiencia más tarde un grupo de países europeos crean la Comunidad Económica Europea (CEE) y otros firman la Asociación Europea de Libre Comercio (EFTA).

Los primeros tenían como objetivo la creación de un Mercado Común donde personas, servicios y capitales pudieran circular libremente. Los segundos se limitaban a crear una zona de libre cambio que eliminara los obstáculos, arancelarios y no arancelarios, a los intercambios comerciales entre los países firmantes. Poco a poco los países que integran EFTA se fueron adheriéndose a la CEE (en la actualidad Unión Europea).

Este ejemplo fue seguido por otros países en otras regiones y vemos como surgen en los sesentas el Mercado Común Centroamericano (MCCA), la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático (ASEA), y el Pacto Andino.

Estos bloques económicos perseguían objetivos similares, pero se diferenciaban en el modelo económico a desarrollar. La concepción básica consistía en crear "grandes mercados nacionales" libres de derechos aduaneros para los miembros y en relación a terceros con un sistema arancelario común que protegería y permitiría el desarrollo de la industria regional.

Las particularidades políticas (presencia o ausencia de democracia) de los países que los conformaban y los modelos de desarrollo escogidos fue lo que estableció las diferencias entre los éxitos de unos y los fracasos de otros. Unos optaron por volcarse afuera y se enfocaron en la exportación. En ambos modelos la función recaudadora de las aduanas fue quedando en un segundo plano, la necesidad de los países de contar con información confiable que permitiese orientar tanto a los gobiernos como empresas sobre los rumbos que tomaba la actividad comercial internacional hizo que la función controladora se impusiera.

1.2 Factores Externos que Motivan el Cambio del Sistema Aduanero Nicaragüense

Paralelo al desarrollo de estos bloques, en el mundo se van dando fenómenos de gran trascendencia. El desarrollo tecnológico avanza a pasos agigantados, la informática y las telecomunicaciones inician un proceso acelerado de acortar distancias. Las empresas más audaces se alejan del modelo tradicional de transnacionales, basado en productos que variaban de acuerdo a la geografía del consumidor, e inician la comercialización de productos estandarizados que les permiten alcanzar sustanciales ahorros, tales que la lejanía dejó de ser obstáculo y que dio inicio al fenómeno conocido como globalización. En el plano de la globalización, los capitales se mueven a gran velocidad entre las fronteras, se desdibujan los límites entre mercado interno y externo.

Finalmente en 1989 desaparece la Unión Soviética, la confrontación ideológica concluye e iniciaba la batalla por la competitividad económica y tanto los países individuales como los

bloques económicos exitosos y los bloques económicos incipientes (MERCOSUR y el Mercado Común Caribeño) se esfuerzan por alcanzarla.

Los Estados Unidos promueven el Tratado de Libre Comercio Norteamericano y la Iniciativa de las Américas con el objetivo de mantener e incrementar su influencia comercial en la región que resultaba amenazada por la Unión Europea (UE) y ASEA.

Por otro lado y de acuerdo a las nuevas circunstancias, se terminan de establecer las reglas del juego en el comercio internacional y en 1994 los países contratantes del GATT conforman la Organización Mundial del Comercio (OMC) a la que están suscritos 109 países.

Los principios básicos que rigen en la actualidad al comercio internacional son bastante simples: cada país o bloque está dispuesto a permitir la comercialización de terceros sin muchas barreras si estos a cambio brindan algunas concesiones comerciales y están dispuestos, al mismo tiempo, a cumplir con las disposiciones establecidas por la OMC.

Estas circunstancias son los factores que obligan a Nicaragua a realizar una modernización de su comercio exterior y por ende de sus sistema aduanero, el cual debe de dejar de ser una barrera comercial y convertirse en un instrumento de control simple y eficiente. Es cierto que son las empresas las que compiten, sin embargo son los gobiernos los que crean las barreras, y dadas las circunstancias, dichas barreras serían mayores para las empresas locales que para otras, ya que la oportunidad de vender en el mundo desaparecería. Sin embargo para lograr el cambio, de nuestro sistema de Comercio Internacional, Nicaragua tiene que superar muchos retos.

1.3 Factores Internos que Motivan el Cambio del Sistema Aduanero Nicaragüense

En Nicaragua además de los factores externos, comunes para todos los países, hay circunstancias propias que obligan al cambio.

En 1979 el país se ve estremecido por una revolución. La constitución es abolida y comienza a estructurarse un modelo económico con claras tendencias socialistas. El Estado controla el comercio exterior con el fin de absorber la mayor cantidad de divisas.

La escasez de divisas y los trámites de obtención de las mismas desestimulan la producción. Conforme el paso de los años las empresas empiezan a cerrar y hasta el mismo Estado se vio obligado a realizar cortes de personal (el desempleo alcanzó niveles cercanos al 60% de la población activa). El contrabando de mercancías se convirtió en un medio de subsistencia para los desempleados, a su vez el gobierno mantenía una actitud condescendiente (anexo No.1), ya que no deseaba que esa gran masa de gente protestara en contra de él.

En 1990, con la derrota electoral del FSLM, se inicia en Nicaragua el proceso de restauración de la democracia y de la economía de mercado.

El nuevo gobierno recibe un país con un Estado excesivamente grande, con índices de producción muy bajos, con un mercado de exportación muy deprimido y diferente al existente antes de la revolución (en los setenta el volumen de exportación superaba los

US$ 500 millones y se enfocaba a Estados Unidos, gráficos 1 y 2), un sector informal gigantesco, un sistema jurídico que no ofrecía a la ciudadanía ninguna posibilidad de defensa ante el Estado y para colmo una guerra civil que hasta antes de las elecciones parecía interminable.

Después de algunos avances las dificultades persisten, con la diferencia de que la situación se ha vuelto un poco más manejable.

La necesidad financiera del Estado sigue siendo muy grande. El gobierno la traslada por medio de una alta carga tributaria al sector productivo y comercial, quienes aparentemente se encuentran en el límite de las posibilidades.

En combinación a la situación anterior el sector informal ha mantenido su desproporcionado tamaño y el contrabando sigue siendo un medio de subsistencia. Controlar a este sector resulta físicamente imposible para el gobierno. La existencia de este mercado informal ha motivado el cierre de empresas y mantiene en constantes dificultades a los contribuyentes. La superación de estas dificultades es una tarea compleja.

La implementación de una apertura comercial no debe ser el fin, sino que junto con otras medidas económicas debe motivar el crecimiento económico del país. La contribución fiscal crecería ya que el contrabando y otros males fiscales carecerían de sentido.

Si a lo anterior sumamos la todavía rodeada de escepticismo, iniciativa de inversionistas nacionales y extranjeros que aparentemente están interesados en construir un Canal Seco, el cual serviría como un enorme puente continental por donde transitaría una gran parte de las mercancías del mundo, resulta obvio que surgiría una situación especial, a la cual la política comercial del país tendrá que adaptarse.

Tanto para la apertura comercial como para el tránsito de mercancías el cambio de nuestro sistema aduanero es un paso obligatorio.

1.4 Conclusiones

Las nuevas condiciones de comercio internacional, en la cual los bloques económicos y los países individuales están dispuestos a disminuir el nivel de protección de sus aranceles a cambio de concesiones equivalentes, exigen a Nicaragua una apertura comercial como condición que permita al país reinsertarse en el comercio mundial. Al mismo tiempo la superación de las dificultades particulares del país no se pueden concebir sin una apertura comercial. Esta apertura comercial beneficiará al país si este cuenta con un sistema aduanero propio para ello.

Si consideramos que:

- La apertura que la economía nicaragüense forma parte de la solución integral de los problemas propios del país.
- Que la necesidad de esta apertura surge de las condiciones actuales del comercio internacional.
- Y que esta apertura obliga al cambio del sistema aduanero del país.

Pues podemos concluir que los factores externos son los que determinan que esto último ocurra.

2. GRUPOS DE PRESIÓN ANTE EL SISTEMA ADUANERO NICARAGÜENSE

2.1 Grupos Relacionados con el Gobierno

Como se mencionó en la sección anterior, la presión determinante a la modernización del Sistema Aduanero Nicaragüense tiene carácter exógeno, el interés especial que Estados Unidos ha manifestado es la demostración de esta aseveración.

Con el inicio de la restauración de la democracia y la economía de mercado en Nicaragua, los Estados Unidos empiezan un nuevo período de cooperación con dicho proceso a través de AID. Entre otros objetivos, AID se ha planteado colaborar con el fortalecimiento del gobierno con programas que tiendan a hacer a las instituciones del Estado más eficientes contablemente hablando y a la vez más responsables ante el país. AID cataloga a la Dirección General de Aduanas (DGA) como una de las cuatro instituciones priorizadas e inicia un programa de asistencia específico para el caso.

La asistencia se enfoca en la capacitación del personal de la DGA a través de programas de Desarrollo Gerencial, de Procedimientos Administrativos, de Calidad Total, de Gerencia de Servicio, de Simplificación de Procedimientos. Estos programas son desarrollados y ejecutados por la Academia para la Educación y Desarrollo (AED), quien a su vez se encarga de subcontratar servicios a instituciones como SIECA.

Aproximadamente un 70% de los fondos AED destinados a la DGA se han utilizado en la capacitación. Finalmente han realizado estudios que han generado algunas recomendaciones sobre el funcionamiento de la DGA, sin embargo el Ministerio de Finanzas (MIFIN) se reserva el derecho de ejecutarlos o no. En 1993 MIFIN sentó un precedente negativo en relación a la problemática aduanera cuando fondos otorgados por el BCIE para la modernización de cuatro aduanas se destinaron para otro tipo de proyectos. Este ministerio creó recientemente a UCRESEP con quien AID coordina su asistencia.

2.1.1 MEDE

Por otro lado y como resultado de la presión externa el Ministerio de Economía y Desarrollo (MEDE) se ha encargado a través de la Dirección de Integración Económica (DIE) de las negociaciones con otros países con el objetivo de alcanzar una especie de tregua comercial.

Estas negociaciones han hecho énfasis en los siguientes puntos:

- Régimen Arancelario y Aduanero Centroamericano
- Adecuación del Sistema Arancelario Centroamericano (SAC) al sistema Armónico de la Organización Mundial de Aduanas.
- Reglamento Centroamericano sobre el Origen de las Mercancías
- Revisión de Salvaguardias, Controversias, Normas Técnicas y Fito-zoosanitarias que deberán adecuarse a las normas de la OMC.

Como resultado de estas negociaciones Nicaragua obtiene ciertas concesiones pero a la vez asume un compromiso que prevee la reducción del Arancel Temporal de Protección (ATP) de manera paulatina (cuadro 1) frente a los países centroamericanos y bajar el techo del Derecho Aduanero de Importación (DAI) hasta 15% para el resto del mundo (esta disposición contendrá algunas excepciones) para el año 2005.

Sin embargo, existen precedentes para creer que estos acuerdos intraregionales podrían no cumplirse o postergarse debido que para su ejecución es necesario que algunas dificultades internas se superen y el éxito en esto sale fuera de las posibilidades o voluntad del Gobierno.

2.1.2 CETREX

El Banco Central de Nicaragua (BCN) es la institución del gobierno que se encarga de elaborar y ejecutar la política del país. El control de las divisas despunta como su principal tarea, por tal motivo crea el Centro de Trámites para la Exportación (CETREX). En la actualidad CETREX está bajo la jurisdicción del MEDE. CETREX es una especie de Ventanilla Unica de Exportación, su principal función es la de revisar que todos los requisitos de exportación fueron cumplidos por los usuarios, función que antes realizaba las aduanas.

2.1.3 DGA

La Dirección General de Aduanas (DGA) es en sí el ejecutor de la política comercial del gobierno, el que ha tratado de fortalecer su función recaudadora. Por tal motivo no se puede esperar que la promoción del cambio surja de ella. Sin embargo a la hora en que este se inicie tendrá sobre sus espaldas la responsabilidad del éxito o del fracaso. En la sección tres tocaremos a la DGA con más detalle.

2.1.4 Sindicatos

En la actualidad los trabajadores de la DGA están organizados en dos sindicatos. El primero está afiliado a la Central Sandinista de Trabajadores (CST), su actividad está supeditada a los intereses partidarios del FSLN.

En la etapa de restauración de la democracia se ha caracterizado por mantener una posición intransigente ante los cambios. Las huelgas que han iniciado se han caracterizado por la violencia y por coincidir con manifestaciones similares de otros sindicatos de otras instituciones que han logrado paralizar al país por varios días.

En la actualidad ha perdido espacio y capacidad de convocatoria, sus asambleas no son tan frecuentes y asistidas como al inicio de los 90.

El otro sindicato afiliado a la Central Unidad Sindical (CUS), una de las centrales más antiguas del país y que además fueron oposición al gobierno sandinista y por tal motivo se autollaman “Sindicato Democrático”.

Mantiene una actitud pasiva y está integrada por los trabajadores de mayor antigüedad. Tienen disposición a la negociación y a la adquisición de compromisos.

Sin embargo es necesario advertir que en ambos casos la estabilidad laboral es la principal bandera de lucha y es muy posible que ante una situación que conlleve despidos masivos se unan en huelga.

2.2 Grupos Relacionados con el Sector Privado

El poder de negociación o el nivel de presión que estos sectores puedan ejercer es bastante débil. La constitución heredada de los 80 prevee este tipo de situaciones y le da al Gobierno excesivas ventajas con relación al ciudadano común e instituciones privadas.

2.2.1 CCN

La Cámara de Comercio Nicaragüense (CCN) representa a los comerciantes e importadores, es una de las instituciones que promueve la apertura comercial de la economía nicaragüense. Ve en ella uno de los factores que motivarían el crecimiento económico del país.

Ha participado en conflictos y negociaciones con el MIFIN sin mucho éxito. Les resulta prioritario otros aspectos de la economía nacional que podría perfectamente llamarse como una “Apertura al Comercio Interno”.

La presión que pueda ejercer es muy débil. En primer lugar porque el peso del comerciante formal en la economía del país ha disminuido al enorme tamaño del sector informal. Constantemente han sufrido multas y cierres por parte del MIFIN sin poder hacer mucho al respecto. En segundo lugar el importador/distribuidor grande tiene como a uno de sus principales clientes al Estado, entrar en conflicto con él podría afectar muy seriamente al negocio y por eso prefiere negociar las diferencias de manera bilateral y llegar al arreglo en que perdería menos.

2.2.2 CADIN

La Cámara de Industrias de Nicaragua (CADIN) representa al sector industrial que produce tanto para el mercado nacional como exterior. La aduana no tiene por el momento prioridad uno en su agenda. Sin embargo han expresado que están dispuestos a que el sistema aduanero nicaragüense experimente cambios sin eliminar el proteccionismo.

Su poder de negociación es un poco más fuerte que el de la CCN. Tienen la ventaja de que muchos de los funcionarios del gobierno trabajaron en este sector y conocen mejor la problemática del mismo.

2.2.3 CADAEN

La Cámara de Agentes Aduaneros d Embarcadores de Nicaragua (CADAEN) es quizás el gremio más débil de todos a su nivel de organización, al número de negocios y particulares que se dedican a esta actividad, la cual a su vez está controlada y regulada

por la DGA. Un ejemplo de ello es que tienen dos años de estar tratando de reunirse con el Director General de Aduanas para iniciar la discusión de los problemas del sistema sin haber recibido respuesta positiva.

Sin embargo existe la tendencia al fortalecimiento gracias al apoyo y contactos con asociaciones similares de otros países.

Su posición es ambigua. El sector que está compuesto por agentes y agencias aduaneras grandes está dispuesto a formar parte del cambio del sistema aduanero nicaragüense siempre y cuando no se elimine la dependencia que los importadores y exportadores tienen con ellos y reciban más potestades dentro del sistema. El sector de agentes aduaneros pequeños son más conservadores al respecto y están dispuestos a hacer uso de medidas extremas como el recurso de amparo si llegase a ser necesario.

2.2.4 FECATRANS

La federación Centroamericana de Transporte (FECATRANS) funciona como una especie de cooperativa. Opera en toda Centroamérica y su nivel de organización es bastante aceptable. Consideran que una apertura comercial los beneficiaria mucho porque se incrementaría la frecuencia de su servicio. Les preocupa el costo del combustible y repuestos en Nicaragua, por tal motivo optan por comprarlos en el exterior siempre que sea posible. No se identifican con las sumamente agresivas y politizadas cooperativas de transporte público de Nicaragua. Su influencia es débil, aunque si sus intereses se ven afectados podrían llegar a tomar medidas serias.

2.2.5 COSEP

El Consejo Superior de la Empresa Privada (COSEP) es una institución que sirve de foro a las diferentes cámaras de negocios del país. Funciona a través de Comisiones que se encargan de problemas particulares y comunes de las cámaras. La presión que pueda ejercer va a depender de los acuerdos entre CCN y CADIN. En los 80 incursionaron en la política oponiéndose al gobierno sandinista, es por eso que su posición podría variar en dependencia de las simpatías que pueda o no tener su presidente hacia determinadas medidas del gobierno.

2.2.6 Buhoneros

Este gremio creció enormemente en los últimos 2 años del gobierno sandinista como importadores informales. Su actividad no fue controlada por el gobierno anterior quien miraba en ellos una válvula de escape. Algunos de ellos se han convertido en importadores formales, pero la gran mayoría siguen funcionando como bulteros. Transitan las fronteras sin usar los puestos destinados para ello. Comercializan sus mercancías en pequeños tramos o son acopiadores de comerciantes desleales. Han manifestado que una apertura comercial no les afectaría porque le es indiferente donde adquirir su mercancía, en Honduras o en Nicaragua, siempre que haya un margen de ganancia, el cual en la actualidad se les ha reducido. Pagan impuestos municipales irrisorios en comparación con los comerciantes formales. No están organizados.

2.2.7 Zona Franca

Los usuarios de la Zona Franca operan bajo un régimen aduanero y fiscal muy especial. Se podría considerar que es una actividad en la que el país exporta mano de obra sin que esta abandone el territorio nacional. Están bajo estricto control de la DGA. Son indiferentes a la problemática aduanera porque no la sufren.

2.3 Conclusiones

La posición de ventaja legal y jurídica que tiene el gobierno condiciona el efecto que la presión de los diferentes sectores nacionales puedan ejercer.

La presión externa es determinante pero no suficiente, ejemplo fondos BCIE: Sin embargo el gobierno no puede por mucho tiempo evadir el problema.

Dadas estas circunstancias el cambio en el sistema aduanero nicaragüense depende primordialmente de la voluntad política que el gobierno tenga.

3. SISTEMA ADUANERO NICARAGÜENSE

3.1 Estructura del Sistema Aduanero Nicaragüense

Para efecto de este estudio divideremos al sistema aduanero en cinco bloques: usuarios, elementos de auxiliares, elementos proveedores, elementos de fiscalización y control, y la DGA.

3.1.1 Bloque de Usuarios

Diferenciamos las actividades en exportación e importación para analizar como la aduana nicaragüense se inserta dentro de ellas. Definiremos a los usuarios como exportadores, importadores Zona Franca e importador clásico, quienes son en sí la causa de la existencia de la DGA (ver cuadro 4). Debido a las circunstancias en que se tramita la exportación nos referiremos a ella en la sección de elementos auxiliares.

3.1.1.1 Facilitador de la Importación

Hay dos tipos de usuarios de la DGA que realizan esta actividad. Los importadores productores-exportadores que operan bajo el régimen de Zona Franca y los importadores clásicos.

Los primeros gozan de un régimen especial libre de impuestos. En este caso la DGA se limita a controlar el ingreso y salida de mercancías, como además del control de las instalaciones físicas. Han ocurrido una que otra “fuga” tanto de materia prima como de productos terminados, pero es muy raro y por tal motivo la confianza se mantiene y el usuario se manifiesta satisfecho.

Los importadores clásicos no pueden decir lo mismo. En primer lugar la relación se basa en la desconfianza al usuario, quien según la aduana siempre tarta de evadir responsabilidades fiscales. La desconfianza también abarca al personal que brinda el servicio, aparentemente corrupto, lo que origina tediosos trámites combinados con un servicio operativo que, a pesar de los avances, aun se considera lento y que además es caro.

Decir que el sistema es un facilitador de la Importación Clásica sería mentir. Esta parte del sistema está diseñada para la recaudación y está dirigido a ella. A pesar de esto las importaciones siguen creciendo (ver gráfico 3), pero más lentas que las exportaciones (ver gráfico 4).

Debido a esto los importadores catalogan a la DGA como una institución arbitraria, centralista y poco transparente e ineficiente.

3.1.2 Bloque de Elementos Auxiliares

3.1.2.1 CETREX: Facilitador de la Exportación

Las funciones de las aduanas en la exportación se han visto reducidas al simple control y chequeo físico del embarque (ver cuadro 5).

La función recaudadora y controladora de la actividad exportadora la realiza CETREX. En CETREX se tramitan y autorizan las pólizas, se pagan los impuestos y obtienen los certificados Fito-Zoosanitarios y CITES. De hecho se podría considerar a CETREX como una oficina de aduana disfrazada y exclusiva para la exportación. La opinión de los exportadores en relación a CETREX es bastante positiva.

Constantemente actualiza el Manual del Exportador, que es un documento que orienta al exportador sobre los pasos y trámites necesarios para exportar. Una vez concluidos los trámites en CETREX es muy raro que la aduana del puesto fronterizo rechace o retrase el embarque.

Las comisiones de productos del MEDE, por ejemplo la Comisión de Ganadería, quienes en conjunto con el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), el Ministerio del Ambiente y Recursos Naturales (MARENA) y el Ministerio de Salud (MINSA) son quienes controlan y regulan la actividad productiva destinada a la exportación. Las empresas en marcha dedicadas a la exportación negocian en dichas comisiones las situaciones particulares propias del gremio y por tal motivo a la hora de realizar los embarques no tienen mayores contratiempos.

Siempre existen casos particulares de insatisfacción, pero los usuarios han manifestado su satisfacción con el sistema.

3.1.2.2 Agentes Aduaneros

Son entidades privadas o personas naturales que desempeñan funciones similares a las que realiza CENTREX. En el caso de las exportaciones sus funciones se han visto reducidas a meras formalidades y sólo desempeñan una labor verdaderamente activa en el caso de que en CETREX hayan pasado algo por alto y surjan dificultades en el puesto fronterizo.

En el caso de las importaciones su papel es sumamente activo y la dependencia del importador hacia ellos es total. Ellos se encargan de todos los trámites.

La calidad del servicio depende del grado de coordinación que exista entre el agente aduanero y el importador (a más antelación, más ágil y barato será el servicio), del conocimiento que tenga el agente de las leyes y su habilidad para interpretarlas, de lo actualizado que esté de las disposiciones administrativas de la DGA.

El número de agencias aduaneras y agentes naturales se ha incrementado en los últimos años (ver cuadro 10), sin lugar a dudas debido a la reactivación del comercio internacional del país. Al haber más competencia y debido a que su actividad está completamente controlada y regulada por la DGA, tratan de evitar conflictos con ella.

3.1.3 Bloque de Elementos Proveedores

El principal insumo con que cuenta el sistema aduanero nicaragüense son las leyes, los decretos, reglamentos, disposiciones ministeriales y reglamentos (ver cuadro 6). Estos se originan a través de un sistema complejo de legislación.

Como ya mencionamos, la presión determinante del cambio en el sistema aduanero tiene carácter exógeno. El MEDE está a cargo de las negociaciones (en materia de aduanas) con otros gobiernos. Durante el transcurso de las mismas el Gabinete Económico analiza el impacto que tendrían para el país los compromisos y toman las decisiones que se consideran pertinentes. Como resultado de las negociaciones se firman tratados, acuerdos y disposiciones, las cuales son llevadas a la Presidencia de la República para su aprobación y esta les envía a la Asamblea Nacional para su ratificación. Una vez ratificados se convierten en leyes y la DGA se encarga de ejecutarlas y hacerlas cumplir.

Otros insumos tienen carácter indirecto y tienen que estar adecuados a la ley. Los Organismos Internacionales de Cooperación son los proveedores de estos insumos. Entre otros podemos mencionar los programas de capacitación ejecutados por AED, la donación del SIDUNEA por parte del GATT.

Usualmente estos organismos realizan estudios para determinar las prioridades que regirán sus programas, pero al mismo tiempo ofrecen recomendaciones al gabinete económico sobre cómo mejorar el sistema aduanero.

3.1.4 Bloque Elementos de Fiscalización y Control

Los principales elementos de fiscalización lo constituyen la Dirección de Fiscalización y la Dirección de Control Aduanero de la Dirección General Técnica de la DGA y la Dirección de Ordenamiento Fiscal Aduanero (DOFA) del MEFIN (ver cuadro 7).

La dirección general técnica coordina:

- Auditorías de procedimientos con el objetivo de que existe uniformidad en todas las aduanas.
- Inventarios físicos en los almacenes localizados bajo territorios aduaneros para evaluar el control interno.
- Revisar pólizas escogidas al azar de importaciones ya desaduanadas con el objetivo de descubrir fallas y errores que afecten la recaudación.

En caso de encontrar anomalías procederá a ejecutar sanciones como multas, reparos y sanciones administrativas si acaso el causante de la anomalía es algún miembro de la DGA.

El DOFA se encarga de realizar inspecciones físicas a mercancías que ya fueron desaduanadas y que se dirigen a las bodegas del importador. De igual manera realizan, con el apoyo de la Policía Nacional, operativos destinados a combatir el contrabando. Mensualmente se realizan como promedio 3 a 4 operativos de esta índole, como resultado de ellos, se incautan mercancías valoradas aproximadamente de unos US$ 30 000 a US$ 40 000 al mes. Usualmente se enfocan a sorprender a buhoneros que

manejan un volumen considerable de mercancía. Esto es apenas un pellizco al comercio informal que opera todos los días y que en su mayoría maneja volúmenes menores.

Si encuentran anomalías durante las inspecciones físicas a las mercancías, en tránsito hacia bodegas del importador, estas son llevadas a un Almacén de Depósito en donde permanecerán hasta que el importador satisfaga los requisitos exigidos, que puede ser el pago de diferencias en la liquidación de la mercancía y multas.

En el caso del contrabando, la mercadería es decomisada de manera temporal. El infractor, para poder retirar la mercancía debe proceder a cumplir todos los trámites, pagar sus impuestos y la multa correspondiente. En caso que no lo haga en el período de tiempo establecido el decomiso adquiere carácter definitivo y la DGA procede a subastar la mercancía.

3.1.5 Recaudador

En la actualidad es esta función la que determina el accionar de las aduanas. Debido a la desgravación arancelaria los Ingresos Aduaneros (IA) no han crecido con la misma velocidad que lo han hecho las importaciones ya que de los IA el 99% corresponde a los ingresos tributarios (ver gráfico 5).

Los Ingresos Ordinarios del Gobierno (IOG) marcan también una tendencia ascendente y por tal motivo los ingresos aduaneros oscilan muy cercanos al 30% (ver gráfico 6). El PIB ha venido en descenso y por tal motivo la relación IA/PIB ha tenido carácter ascendente (ver gráfico 7).

Como hemos mencionado anteriormente el gobierno adquirió con los otros gobiernos centroamericanos el compromiso de reducir paulatinamente los gravámenes arancelarios. Conforme se vaya ejecutando esa medida, habrán dos factores que influirán en el nivel de recaudación aduanera, como son el incremento del volumen de las importaciones y la reducción de los gravámenes, si lo primero ocurriese pues la recaudación se incrementaría o por lo menos mantendría su nivel actual.

Pero la presión financiera del Estado (ver gráfico 8) influye en las disposiciones internas administrativas, algunas de ellas con buena dosis de arbitrariedad e ilegalidad, por ejemplo el memorándum DGA/GRT/ del 19 de abril de 1995, que se orienta a incrementar los valores del Directorio de Valor Aduanero (anexo 2) sin ningún asidero legal y que de hecho hacía la función de una especie de impuesto invisible.

3.1.5.1 Fuente de información estadística

La DGA es la principal fuente de “datos primarios” sobre el comercio internacional y una de las principales sobre la economía del país. Los datos se envían al MEDE quien es quien los procesa y los pone a disposición del público en el MEDE y en Centro de Exportaciones e Inversiones (CEI) sin costo alguno.

El único inconveniente es que el usuario debe buscar la información personalmente en catálogos impresos de la sección de estadísticas del MEDE o del CEI. Si se tienen dificultades en el manejo de los catálogos, el personal que ahí labora brinda su asistencia.

Usualmente la información lleva de 3 a 4 meses de retraso, a pesar de que la DGA envía copias de su base de datos mensualmente.

Si un particular desea obtener información directamente de la DGA, debe solicitar la autorización del Director General, lo cual podría demorar varios días. Posteriormente deberá llevarse la solicitud autorizada a la División de Planificación de la DGA, quienes son los que elaboran la información en tres o cuatro días.

El costo de la información es de US$ 50 por un año de un producto. Este alto precio se debe a que la DGA no está interesada en brindar este tipo de servicio, ya que significa destinar personal que usualmente realiza otra tarea al procesamiento de la información solicitada. La idea es que este alto precio motive al usuario a buscar la información en el MEDE o en el CEI.

En fecha reciente la DGA publicó una Memoria correspondiente a los años 92-94. Entre otro tipo de información, se brinda un resumen estadístico del comercio internacional de Nicaragua bastante completo. Esta memoria "no está disponible al público", la DGA se reserva el derecho de decidir a quien obsequiarla.

Los catálogos de exportadores e importadores que existen han sido publicados por las diferentes cámaras.

3.2 Marco legal que rige al Sistema Aduanero Nicaragüense

3.2.1 Antecedentes

En diciembre de 1960 los gobiernos de Guatemala, El Salvador, Honduras y Nicaragua suscriben el Tratado General de Integración Económica Centroamericana, el cual tendría por principal objetivo la unificación de las economías de los cuatro países. Ese acuerdo creó el Mercado Común Centroamericano y definió las políticas generales que lo regirían, entre otros.

Régimen de Intercambio: establece el libre comercio de los productos originarios del área, al mismo tiempo deja abierta la puerta para que a través de impuestos internos se puedan regular los Balances Comerciales entre los países.

Régimen a la Exportación y Comercio Desleal: define las políticas generales para evitar el "dumping", ventajas monetarias e importaciones de terceros países.

Banco Centroamericano de Integración Económica.
Consejo Económico Centroamericano: organismo destinado a coordinar y dirigir la integración económica centroamericana. Además es el organismo en que se resolverían las posibles diferencias que en materia económica surgiesen entre los países signatarios.

Disposiciones generales: imposibilita la suscripción de tratados similares con países fuera del área y acuerda la creación del Código Aduanero Uniforme Centroamericano y su reglamento.

Finalmente estipula la duración del tratado u dejaba abierta la posibilidad que los países se retiraran del mismo.
En la actualidad se está haciendo un nuevo esfuerzo de integración centroamericana, la experiencia propia de la región y de los otros esfuerzos integracionistas exitosos como la UE son una gran escuela que podrían contribuir al éxito de este segundo intento.

3.2.2 Código Aduanero Uniforme Centroamericano (CAUCA)

El CAUCA fue suscrito en diciembre de 1963 y establece las disposiciones básicas de la legislación aduanera para los países centroamericanos y tratan de lo siguiente:

- Finalidad del CAUCA.
- Definiciones (Aduana, almacenaje, mercancía, etc).
- Disposiciones Generales: sobre el tránsito entre los países, la Declaración Aduanera, la vigilancia fronteriza, los horarios de atención, Zonas Francas y el equipaje de las personas que viajes dentro del área centroamericana.
- Organización aduanera: trata del servicio aduanero, de la DGA, de las aduanas u oficinas aduaneras, del personal aduanero y del Comité Arancelario.
- Operaciones Aduaneras: las lista y las define.
- Recepción de vehículos: define como se procederá al arribo de los vehículos, trata de la obligación de manifestar y declarar la mercancía.
- Descarga, recepción y depósito de mercancías: establece quienes ejecutan estas actividades y las responsabilidades de los mismos.
- Destino y retiro de las mercancías: incluyen disposiciones relacionadas con la Póliza Aduanera, de la aceptación de la misma del aforo y retiro de mercancías.
- Exportación y reexportación: expresa cuales son los requisitos y los valores que deberán presentarse.
- Prenda aduanera.
- Almacenes generales de depósito.
- Agentes aduaneros: establece que los trámites serán realizados únicamente por ellos.
- Mercancías abandonadas y subasta.
- Infracciones aduaneras y sus sanciones: enumera las posibles infracciones y las potestades que tiene la aduana para combatirlas y castigarlas.
- Responsabilidades de la Aduana.
- Reclamos y recursos.
- Disposiciones finales: trata de cómo será aprobado el Reglamento y sus modificaciones.
- Disposiciones transitorias: establece un calendario de aprobación de convenios referentes a las zonas francas, al reglamento del código y a la ratificación del Código.

En la actualidad el CAUCA se aplica parcialmente debido a que la Constitución elaborada en los años 80 eliminaba la obligación o posibilidad de aplicar algunos artículos, por ejemplo no existe el Comité Arancelario, ley de Servicio Aduanero, etc.

El criterio general, en relación al CAUCA, es que ya está obsoleto porque fue diseñado para funcionar bajo un sistema aduanero integrado centroamericano que no se ejecutó. Además el desarrollo tecnológico actual supera enormemente las condiciones bajo las que fue elaborado.

A pesar de lo anterior la principal debilidad legal que rige al sistema sigue siendo la imposibilidad de los ciudadanos de defender su posición ante una situación de conflicto con la DGA, ya que ella juega un doble papel, el juez porque tiene que decidir si el reclamo tiene lugar o no, y el de parte interesada ya que el "demandado" es la DGA, por ejemplo, el caso de la engrapadoras Bostich (Anexo 3), la única alternativa por parte del usuario es recurrir a un tribunal civil o ampararse, esto no es muy frecuente, 30 casos en 4 años, por ejemplo el caso ALDESA (anexo 4).

3.2.3 Reglamento del Código Aduanero Uniforme Centroamericano (RECAUCA)

El RECAUCA fue aprobado en Nicaragua en febrero de 1966 y consta de la misma estructura del CAUCA.

El RECAUCA define la Organización de las Aduanas, las funciones y obligaciones del personal que presta el servicio aduanero. Además establece los requisitos legales y procedimientos necesarios para la ejecución de los trámites aduaneros.

Es básicamente el manual de operaciones que rige el funcionamiento del sistema aduanero. Hace énfasis en los procedimientos de control y en la información que deberá reflejarse en los documentos para los diferentes trámites.

3.2.4 El Cauca II Y El Recauca II

En diciembre de 1984 los países centroamericanos firman el convenio Modificación de los Derechos Arancelarios a la Importación y Aplicación de Medidas, el cual deroga el Convenio Centroamericano de Equiparación de Gravámenes a la Importación a partir de setiembre de 1985. Esto dio prácticamente libertad a los países de gravar sus importaciones de la manera que estos creyesen que es más conveniente a los intereses individuales de cada nación.

Este convenio establecía acordar un nuevo código y un nuevo reglamento los cuales se conocen como CAUCA II y RECAUCA II.

El CAUCA II ya ha sido aprobado por el gobierno nicaragüense, posiblemente más como una muestra de buena voluntad ante la nueva iniciativa de integración centroamericana que por los posibles beneficios de su dudosa pronta aplicación. Tal vez por esto es que tanto los funcionarios de la DGA, como los agentes aduaneros y los empresarios desconocen el contenido del nuevo código. El CAUCA II no ha sido ratificado por la Asamblea Nacional y no se encuentra en la agenda de la misma, por lo menos para este año.

Resultó imposible obtener un ejemplar para poder hacer las comparaciones entre los dos códigos. Las referencias que obtuvimos del CAUCA II reflejan únicamente los puntos de vista de los agentes que han conocido de él a través de comentarios de terceros y por tal motivo no se puede corroborar la información. Aparentemente uno de los puntos conflictivos de este nuevo código es la responsabilidad solidaria que se le exige al agente aduanero con relación al importador.

Es muy probable que este convenio haya nacido muerto, ya que al igual que el anterior está diseñado para que sea aplicado en todos los países centroamericanos al mismo tiempo bajo un modelo de integración centroamericana y sin embargo Honduras no lo aprobó sino más bien creó su propia ley, en Guatemala está en duda, representa un retroceso para la política comercial de El Salvador que se caracteriza de por disposiciones mucho más audaces que la de los otros países de la región y finalmente en Costa Rica fue aprobado y ratificado pero con enmiendas.

A pesar de todo si existe el consenso en Nicaragua de que se urge una nueva ley, la discusión está en que si debe ser sólo para Nicaragua o está deberá ser formulada en conjunto con los otros países del área. Además, los actores de la operación aduanera consideran que sus comentarios tienen validez y que de alguna manera deben reflejarse en la nueva ley, algo que no se realizó con relación al CAUCA II y que es por ende una de sus mayores debilidades.

Implementar el CAUCA II en este momento es imposible porque nadie lo conoce, su implementación forzada crearía un gran descontrol y desorden, lo que se prestaría a muchas anomalías.

3.2.5 Otras Leyes y Convenios

Decreto o Ley	Fecha	Título	Observaciones
D 1531	13/03/85	Ley Impuesto General al Valor (IGV)	Afecta a todas las importaciones. Es deducible.
D 136	18/11/85	Ley de Timbres Fiscales	Para efecto de importaciones se convierte en un gravamen adicional.
L 127	12/04/91	Ley de Inversiones Extranjeras	Establece los derechos, deberes, condiciones, beneficios y garantías a la inversión extranjera.
D 3791	21/08/91	Ley de Promoción de Exportaciones	Establece incentivos a las exportaciones, por medio de: exenciones parciales del impuesto sobre la renta y los certificados de beneficio tributario.
D 1232	01/02/93	Protocolo al Convenio Rég. Arancelario C.A.	Ratificación del SAC
	22/04/93	Acuerdo de Managua C.A. 4	Determina las bases de una administración aduanera común. Establece horario de 7 a.m. a 8 p.m. Suspende del cobro por Servicios Aduaneros a los centroamericanos.

3.3 Organización de la DGA Nicaragüense

La DGA está constituida por la Dirección General, la Subdirección General Técnica, la Subdirección General Financiera y la Dirección de Coordinación y Supervisión de Aduanas (ver cuadro 8). A su vez la dirección se ve apoyada por un asesor técnico y un asesor legal.

3.3.1 Delegaciones y Administraciones de Aduana

Las delegaciones de Aduanas (DA) están ubicadas en los puestos fronterizos y puertos con bajo volumen de tráfico, en los Almacenes de Depósito y en la Zona Franca. están a cargo de un delegado de aduana quien se reporta a un Administrador de Aduana. En todo el país funcionan un total de 22 DA, hay además 7 Administraciones de Aduana (AA) están ubicadas en los puestos fronterizos y puertos que poseen un tráfico internacional grande y en Managua (ver Cuadro 9).

El personal que labora en ellas cumple con las siguientes funciones: un administrador o delegado, un secretario, aceptadores, contadores vista (aforador), notificador, inspectores, contadores verificadores, contador gubernamental y operador de computadora. El administrador aduanero, quien se reporta a la Dirección de Coordinación y Supervisión de Aduanas (DCSA).

En ellas tienen lugar la gran mayoría de los trámites aduaneros (en 1994 representó un total de unas 95 000 pólizas). A pesar de que existe una administración y una delegación en los diferentes puestos fronterizos, el volumen de los trámites se concentran en unas

cuantas aduanas (ver gráfico 9), esto obedece fundamentalmente al movimiento de mercancía que en ellas tiene lugar (ver gráficos 10 y 11).

Sin embargo, hay una bien marcada tendencia a la centralización de las actividades aduaneras en Managua, lo que se refleja claramente en los ingresos aduaneros, de los cuales el 75.8% de todos los ingresos aduaneros se recaudan en Managua (ver gráfico 12).

Según el criterio de los agentes aduaneros esto obedece a dos causas: la primera es para evitar congestionamiento en los puestos fronterizos y la segunda se refiere a la presencia en la capital de la DGA, que es donde hay un verdadero poder discrecional y decisional.

Esta centralización del poder discrecional y decisional es el resultado de la desconfianza que existe en relación al personal que labora en las administraciones y delegaciones de aduana, el cual es catalogado como viciado y corrupto, queriéndose lograr de esta manera un mejor control.

La desconfianza se fundamenta en los ofrecimientos de “propinas” y la aceptación de las mismas como una práctica bastante común durante los trámites aduaneros. según los entrevistados estas “propinas” están destinadas a lograr una atención más veloz en las diferentes etapas del desaduanaje. El pago de viáticos por servicio extrahorario tiene un carácter casi obligatorio. Suponemos que es de esperarse que además de las propinas y viáticos, que tienen el inocente propósito de obtener una atención más ágil, hayan también de sobornos con el propósito de alterar la clasificación y el valor de las mercancías a importar. Según los agentes aduaneros esto último es común en los trámites de las importaciones de los buhoneros, quienes se encargan personalmente de los trámites y pagan los servicios de algún “agente de maletín” en las fronteras. Otro de los síntomas que acusan de que está ocurriendo “algo” es el hecho de que algunos funcionarios que devengan un salario bajísimo, que no logra cubrir la canasta básica, tengan posesiones que no concuerdan con el mismo, por ejemplo vehículos seminuevos.

Los procesos que tienen lugar durante el desaduanaje son los mismos en todas las administraciones, sin embargo en ocasiones, poco frecuentes y sin un patrón, el administrador de aduanas interfiere en las actividades de los notificadores e impide que continúe los trámites mientras no revise las pólizas como una medida de control personal.

3.3.2 Dirección de Coordinación y Supervisión de Aduanas

La DCSA es la encargada de controlar que se cumplan las normas y procedimientos técnicos de manera uniforme en todas las aduanas, además lleva el control sobre los agentes aduaneros, las mercancías que ingresan o salen del país. Ejecutan subastas y reporta al Director General de Aduanas todo lo referente a dichas operaciones.

3.3.3 Subdirección General Técnica

Además de las funciones descritas en la sección 3.1.4, la Subdirección General Técnica (SDGT) es la encargada de realizar a través de la Dirección Técnica los estudios pertinentes sobre los valores de la mercancías y sus aranceles respectivos, revisa si los reclamos están bien fundamentados o no, ejecuta la verificación de que los

procedimientos internos relacionados a la valoración y aforo de las mercancías sean aplicados de la manera correcta a través de la Dirección de Control Aduanero. Finalmente se encarga de realizar auditorías internas sobre el manejo de las finanzas de la institución.

3.3.4 Subdirección General Financiera

La Subdirección General Financiera (SDGF) está constituida por la División de Planificación, la División Financiera, la División de Desarrollo de Recursos Humanos.

La División de planificación se encarga de todo lo relacionado a la información, en general las principales tareas que realiza son: validar toda la información que proviene de las aduanas, ejecutar todas las situaciones de carácter laboral.

La División de Servicios Administrativos cumple las funciones de servicios generales, suministro y apoyo logístico que garantizan que la DGA funcione.
En la División Financiera se lleva la contabilidad de la DGA, y se encarga de elaborar el presupuesto de la institución.

3.4 Ambiente Laboral

Según la División de Desarrollo de Recursos Humanos, la DGA cuenta en la actualidad con 822 trabajadores, el 15% de ellos cuenta con las más variada educación superior (ver cuadro 11). En las actividades primarias (aduanas) laboran 453 personas y más del 70% ingresó antes de 1992.

Debido a que en el país no existe una institución que se especialice en la formación de aduaneros el personal que aquí labora no ha recibido una educación formal relacionada con aduanas (hay una que otra excepción). Su formación la han adquirido en el transcurso de su servicio en la DGA.

El sistema de promoción profesional se desarrolla a través de los siguientes criterios: antigüedad, desarrollo académico personal, resultados en sus labores y disciplina laboral. Como resultado de esto se observa que existe la tendencia a incrementarse el número de cargos desempeñados por los directivos de la DGA conforme se incrementan los años de servicio (ver gráfico 14). Los efectos de los cataclismos políticos que ha sufrido Nicaragua, la revolución del 79 y la restauración de la democracia en el 90, hacen que la cantidad de directivos de la DGA decrezca proporcionalmente con la antigüedad, cuando en instituciones como esta se espera que ocurra lo contrario (ver gráfico 14).

El salario promedio del 73% de los funcionarios de las aduanas es de unos US$ 80, sin embargo obtienen los siguientes beneficios sociales: subsidio de la canasta básica, pagan un aproximado de US$ 7.5 cuando el valor real de la misma equivale a US$ 50; transporte o el pago a su equivalente; alimentación; anteojos; atención odontológica gratuita; seguro de vida; atención médica del trabajador y su familia (cónyuge e hijos menores de 6 años) a través del Instituto Nicaragüense de Seguridad Social y Bienestar.

El centralismo que existe en la organización a desautorizado a los mandos medios, debilitando su capacidad discrecional y de toma de decisiones. esto tiene un efecto negativo en el servicio que se presta, ya que ante situaciones que requieran de

decisiones no pueden tomarla por temor a no coincidir con los criterios de la Dirección. El no poder diferenciar que tipo de información tiene carácter confidencial es un ejemplo de lo anterior, lo que constituyó la mayor dificultad de este estudio.

Es notable que la comunicación entre los departamentos de la DGA es de baja calidad, nadie conoce lo que está haciendo el otro, es más algunas disposiciones administrativas las llegan a conocer primero los agentes aduaneros que los Administradores de Aduana.

A pesar de la experiencia acumulada por algunos funcionarios, resalta una especie de complejo por no contar con una educación superior sobre aduanas, esto a su vez tiene carácter colectivo, cuando los funcionarios medios indican que las deficiencias del sistema tienen origen en la baja calificación del personal. A pesar del bajo salario, la rotación del personal es muy baja y el temor más grande que tiene es el de perder el empleo y convertirse en una estadística más.

3.5 Infraestructura

A excepción del aeropuerto, la impresión que causan es la de que están descuidadas. Los almacenes de depósito son galerones de estructura metálica, algunos de ellos no poseen las condiciones básicas para brindar el servicio al no contar con montacargas, hay goteras y en época de lluvia las mercancías se deterioran. No observamos instalaciones contra incendio. En general se caracterizan por la suciedad.

El cerco que las rodea está en buen estado, lo que garantiza en cierto aspecto la seguridad de las bodegas, sin embargo en algunas aduanas de Managua es notoria la pobre iluminación, hay espacios oscuros que podrían ser utilizados por los ladrones para ingresar a las instalaciones. Las puertas poseen candados lo que garantiza la imposibilidad del acceso de personas ajenas fuera de las horas laborales. A pesar de esto existen quejas de mercancías extraviadas, especialmente en la terminal aérea.

En algunas aduanas la distancia que separa las oficinas en donde se realizan los trámites y la inspección física es considerable de tal manera que el funcionario tiene que andar y desandar un buen trecho, lo que genera atrasos.

No todas las aduanas poseen teléfono y pero todas cuentan con radios para comunicarse con la DGA, además existe el correo interno entra las aduanas y la DGA.

Las oficinas en cambio tienen un aspecto aceptable, austeras pero no desagradables a la vista. Sin embargo las facilidades de recepción no están acordes con la cantidad de personas que la visitan ya que es notorio que muchas personas esperan de pie hasta el momento en que serán atendidos por el funcionario. Se han abierto sucursales de bancos en algunas de ellas, lo que agiliza el pago.

3.5.1 Capacidad informática

No todas las administraciones de aduanas poseen computadoras y algunas no tienen las necesarias (ver cuadro 12). Es muy posible que en las oficinas estén siendo utilizadas como máquinas de escribir, en algunas de ellas permanecen apagadas, lo que es un indicativo de subutilización.

Funcionan 20 redes en las diferentes aduanas, sin embargo, a pesar de que el servicio telefónico ha mejorado bastante no están interconectadas, por tal motivo a esto los datos se gravan en cintas que después son enviadas a la oficina de informática en el transcurso de la primera semana de cada mes. Las aduanas que no poseen computadoras envían semanalmente las pólizas para ser procesadas.

El software que utilizan es el conocido como SIDUNEA, según criterios de personas que conocen el sistema y lo han visto en otros países, en Nicaragua sólo se utiliza el 10% de las posibilidades que el SIDUNEA ofrece.

3.6 Administración de la Información

3.6.1 Requisitos para Importar

Los requisitos para importar son los siguientes: Licencia de Importador, Poder o Autorización del Importador para que el agente aduanero realice la gestión en su institución, fotocopia del Registro Unico del Contribuyente (RUC), solvencia fiscal actualizada, constancia de retención del IGV, factura comercial del importador, Carta de Porte, Lista de Empaque, Póliza, certificados y permisos pertinentes si el caso lo amerita (ver cuadro 13).

La Licencia del Importador fue creada para permitirle al Banco Central de Nicaragua llevar un control de las empresas que utilizan divisas en sus transacciones, es además un impuesto ya que para renovarla se tiene que pagar el 5% del capital social inicial de la empresa (ver cuadro 14).

El poder o autorización del Agente Aduanero es la autorización que da el importador al mismo para que realice los trámites en su sustitución.

El RUC es un código que lo poseen tanto las personas naturales como jurídicas, para estas últimas es una especie de cédula de identidad.

La solvencia fiscal es un documento que otorga la Dirección General de Ingresos para certificar que la empresa o persona no está en mora con relación al pago del impuesto sobre la renta, consiste en pagar un anticipo de este (2% de las ventas netas).

Constancia de retención del IGV es un documento en el que se indica que la empresa recaudador del IGV.

La factura Comercial es el documento que indica los pormenores de la transacción comercial entre el importador y el proveedor extranjero, sirve de base para la elaboración de la póliza de importación.

Carta de Porte o Conocimiento de Embarque es el documento que manifiesta la relación del transportista en la transacción.

Lista de Empaque es la descripción de como está distribuida la mercancía, se utiliza al momento de hacer el aforo.

La Póliza de Importación es un consolidado de toda la información requerida, además en ella se plasma el arancel, el gravamen de las mercancías, el valor aduanero y la liquidación de los impuestos a pagar. Es la fuente que alimenta a la base de datos que posteriormente será procesada y brindará la información estadística de las importaciones del país (ver anexo 4).

Los certificados fito-zoosanitarios son los documentos que afirman que los productos de origen vegetal o animal fueron producidos y procesados bajo ciertas normas sanitarias y son una garantía de que la población que las consuma no corre ningún riesgo (ver cuadro 15).

Los permisos de libre venta del MINSA, certifican que tanto los alimentos como los productos farmacéuticos que se importan no representan ningún riesgo para la población)ver cuadro 16). La obtención de este permiso puede demorar hasta un año, en el caso de los alimentos hay cierta flexibilidad, si la mezcla de producto es grande el importador puede introducir la mercancía y comercializarla, y paulatinamente ir cumpliendo con este requisito. Con las medicinas este trámite resulta inevitable. Durante el proceso de obtención se realizan análisis a los productos con un costo de US$ 18.75 cada uno, el número de ellos varía en dependencia del producto.

Los certificados CITES afirman que las especies vegetales y animales que se importan no son especies en peligro de extinción.

3.6.2 Requisitos para Exportar

Los requisitos para exportar son los siguientes: Póliza revisada y autorizada por CETREX, factura Comercial, certificados y permisos especiales.

3.6.2.1 Requisitos para Trámites CETREX

Para que CETREX autorice la póliza de exportación es necesario cumplir con los siguientes requisitos: estar inscrito en CETREX o pagar 1% del valor FOB de la mercancía (ver cuadro 18), comprar la póliza, factura comercial, pago de la Tarifa Unica de Exportación (ver cuadro 19), certificados y permisos especiales si el caso lo amerita (ver cuadros 16, 20 y 21). Los trámites para obtener todos estos documentos se realizan en CETREX y toma realizarlo una media hora, en el caso de que la exportación requiera de certificados o permisos especiales, puede demorarse hasta 30 minutos. La revisión y autorización puede demorar a lo sumo medio día, por tal motivo lo usual es que el exportador introduzca sus documentos un día antes del embarque.

Aparentemente los requisitos para estar inscrito en CETREX son tediosos, sin embargo cualquier empresa al momento de constituirse tiene que realizar esos procedimientos, de tal forma que reunir esos requisitos no toma más de un día. El principal obstáculo que existía como era el control del BCN sobre las divisas fue eliminado y ya las divisas no fluyen necesariamente a través de él, sin embargo para que el exportador se beneficie con los Certificados de Beneficio Tributario debe presentar en el Ministerio de Finanzas los comprobantes que las cordobizaciones las realizó a través de algún banco comercial.

3.6.2.2 Confiabilidad de la Información

La mayoría de los requisitos para exportar o importar tienen el objeto de doble control que permita que la información referente a los contribuyentes y las mercancías que ellos mueven sea validable.

Las pólizas en sí son al principal fuente de datos, la validación de las mismas son la garantía de que la información que brinda la DGA sea confiable y es realizada por la División de Planificación de la DGA.

Sin embargo, resulta interesante que de las pólizas de importación que la Dirección de Fiscalización Aduanera revisa a posteriori y al azar (la muestra es aproximadamente el 1% del total de pólizas tramitadas durante un mes) el 90% presente algún tipo de error, lo que da origen a reparos.

Según la DGA el 40% de los errores tienen que ver con la clasificación de los productos, lo que a la postre da como resultado una valoración errada, y el 60% con subvaluación de mercancías.

Si este patrón es real, quiere decir que en el 90% de las transacciones de importación se da algún tipo de anomalía. Por otro lado existe la opinión de que la DGA aplica reparos con una muy buena dosis de arbitrariedad. Lo más seguro es que se estén dando ambos fenómenos.

Sin embargo, si suponemos que lo primero es lo que ocurre entonces la recaudación de tributos se ve afectada en un 5.4%/[1] por errores de clasificación arancelaria y 5.4%/[2] por errores de valoración, para un estimado muy optimista del 10.5% de tributos aduaneros que el país deja de percibir.

3.7 Conclusiones

- Los primeros pasos del gobierno están dirigidos a asumir compromisos a cambio de concesiones comerciales, sin las cuales el país pudo haber entrado en una crisis mayor. Los compromisos se han enfocado más que todo en la reducción paulatina de los gravámenes arancelarios y en manifestar la voluntad de la nación de participar en el proyecto de integración regional, independientemente de si existen las condiciones regionales para que eso se lleve a cabo.
- Los mayores logros se han obtenido en la facilitación de la exportación y a la creación de zonas francas, quedando pendiente los aspectos relacionados a la importación.
- El sistema nicaragüense adolece de muchos males, la mayoría de ellos heredados del período del fuerte control estatal: a. una legislación que no responde a las condiciones actuales de comercio internacional; b. una DGA con autoridades que en su desesperación, por cumplir metas de recaudación, toman medidas arbitrarias, sumamente centralizada, con mandos medios imposibilitados a tomar decisiones, y un personal sin formación especializada y con serios

[1] Un 15% de arancel evadido, entonces 15 x 0.9 x 0.4 da 5.4

[2] Basándonos en el memorándum DGA/GRT/95 del 19 de abril de 1995, estimado un 10% de subvaluación de los productos entonces: 10 x 0.9 x 0.6 da 5.4.

síntomas de corrupción; c. desconfianza mutua entre usuarios y funcionarios, entre directivos y funcionarios; d. requisitos para operar que se convierten en verdaderas cargas tributarias; e. un sistema de información subutilizado y con serias dudas de su confiabilidad; y un sector informal que vive del contrabando y que resulta imposible de controlar.

4. TRÁMITES ADUANEROS EN NICARAGUA

4.1 Antecedentes

Los 80 se caracterizaron por un gobierno que consideró al fortalecimiento de la participación del estado en la vida económica del país una opción de desarrollo.

Debido a esto el control del comercio exterior tenía prioridad uno, como consecuencia el control de las divisas líquidas se convirtió en una obsesión, llegando a tal extremo que la posesión de las mismas era considerado delito.

Los trámites aduaneros estaban destinados a cumplir con un simple objetivo, lograr que el estado absorbiese la mayor cantidad de divisas. Resultaban por tal motivo excesivamente tediosos y tardados, desaduanar mercadería en menos de quince días era una proeza.

En 1990 se inicia el proceso de restauración de la democracia y la economía de mercado, y como una de sus piedras angulares la restauración del comercio exterior del país.

Los primeros años de los 90 se dedicaron exclusivamente a la estabilización de la moneda como base estratégica para la estabilización y posterior crecimiento de la economía, es por eso que a pesar que se libera el comercio exterior, es decir que los productores ya no le venderán al estado para que este sea quien exporte sino que son ellos los que comercializan directamente sus productos, las divisas tenían que seguir pasando a través del BCN como un mecanismo regulatorio tendiente a fortalecer la política monetaria. Como una especie de compensación se le ofrece a los exportadores los CBT. En la actualidad ya no es necesario cordobizar a través del BCN, sin embargo el exportador que quiere gozar de los beneficios de los CBT tiene que demostrar el MIFIN que cordobizó a través de alguna institución financiera registrada en la Superintendencia de Bancos.

Siempre dentro del marco de estabilización de la moneda, el importador que deseaba adquirir divisas al precio oficial tenía que cumplir con ciertos requisitos en el BCN, quien era el que autorizaba las importaciones “con divisas baratas”, se permitió sin embargo al importador realizar sus operaciones con “divisas caras” del mercado paralelo.

En la actualidad la diferencia de precios de compra venta entre el mercado oficial y paralelo es poca, es más por primera vez en muchos años resulta ventajoso a los particulares vender divisas a las instituciones financiera que a los coyotes/[3].

Como resultado de esto en 1994 se nota la reacción de ambos sectores al incrementarse las exportaciones e importaciones (ver gráficos 1 y 3).

[3] Nombre con que se conoce en Nicaragua a las personas que se dedican a comprar y vender divisas en las calles.

4.2 Trámites para Exportar

Una vez que el exportador ha reunido los documentos requeridos (sección III. 1.2.) para realizar la exportación se dirige a CETREX (ver cuadro 17), usualmente compran varios juegos de pólizas de tal manera que la llenan en sus respectivas oficinas y se evitan atrasos. El trámite de autorización demora aproximadamente 1/2 día, si el exportador necesita algún tipo de certificado el trámite se demora a lo más 1 día (ver cuadro 21). Por tal motivo es práctica común realizar este trámite con un día de antelación al embarque.

En la aduana del puerto de salida el agente aduanero presenta los documentos a la aduana, quien se encarga de registrar la pólizas y designar un vista para que realice el aforo. El vista chequea que la carga concuerde con lo expresado en la póliza, para ello toma algunos bultos de muestra, los inspecciona y pesa. Sólo si el peso o las cantidades son mayores que lo declarado el embarque es rechazado, esto casi nunca ocurre. Las mercancías a granel se pesan en básculas para ello destinadas, en las puertas terrestres que no cuentan con esta facilidad el recibido de las básculas de control de carga de las carreteras es suficiente para corroborar el peso del producto. Si la mercancía requiere fumigación, es opción del exportador realizarla en su bodega o en el puesto fronterizo. Lo común es realizarlo en la frontera. Una vez realizado el aforo se autoriza la salida del vehículo (ver cuadro 22).

4.3 Trámites para Importar

Los trámites de importación inician al cruzar el vehículo la frontera. El Chofer presenta a la aduana todos los documentos requeridos para el ingreso al país, después se encarga parcialmente el vehículo y un vista procede a realizar a un leve chequeo y cuanta los bultos. El vehículo es cargado y asegurado. La aduana elabora una obligación aduanera y designa a un custodio, quien lo acompañará hasta el Almacén de Depósito (ver cuadro 23).

El vehículo es recepcionado en el Almacén de Depósito, se descarga la mercancía y un inspector elabora el Informe de Recepción de Mercancías en Almacén. Seguidamente el Agente Aduanero presenta la póliza de importación a la sección de aceptación, quien chequea que todo la información requerida esté en orden y registra la póliza (la graba en la computadora), la administración designa al Vista que se encargará de realizar el aforo, quien se encargará de determinar si la mercancía presentada coincide con la póliza, si su clasificación arancelaria es correcta y si las cantidades indicadas en la póliza son las correctas (no se chequean todos los bultos, se escogen algunos al azar y en base a ellos se determina si toda la carga está en orden). A continuación la póliza es sometida a valoración, el objeto de este procedimiento es determinado si los valores de las mercancías coinciden con los del banco de datos de la aduana, este proceso se realiza de manera manual. Ya con los aranceles y valores establecidos se procede a liquidar la póliza para posteriormente notificar el agente aduanero que la póliza ha sido aceptada y que puede a proceder a depositar en la cuenta bancaria de la DGA el monto señalado por la liquidación. La copia de la minuta bancaria se presenta en la caja de la aduana, en donde después de verificar que los montos coinciden entrega un recibo de caja al agente aduanero. Este lo presenta en la administración y recibe una orden de salida (Sale). La mercancía es cargada en el vehículo del importador, se paga por servicio de almacenaje y finalmente después de presentar el sale el porto el vehículo deja el territorio aduanero (ver cuadro 24).

4.4 Otros Trámites

4.4.1 Importaciones en Zona Franca

Las importaciones de que realizan los usuarios de la Zona Franca se diferencian de las normales en los siguientes aspectos:

- No es realizada la preinspección al arribo del vehículo al país,
- El vehículo no se dirige a ningún Almacén de Depósito sino que va directamente a la bodega del importador,
- Conforme se va descargando la mercancía el vista realiza el aforo,
- Una vez realizado el aforo se registra un Control Interno
- En este momento el importador puede disponer de su mercancía
- Los trámites de importación continúan su curso normal después de esto,

Por esta razón y por el hecho que no pagan impuestos de introducción, al importador de Zona Franca no le importa que el resto de los trámites demoren hasta 5 días.

4.4.2 Reparos

Los reparos tienen lugar cuando la Dirección de Fiscalización de la DGA detecta algún tipo de anomalía en la póliza de importación. Sólo se puede ejecutar durante 90 días después de desaduanada la mercancía.

Se calcula la diferencia entre lo que el importador pagó y lo que supuestamente debió haber pagado. Se le comunica al importador el reparo.

Lo usual es que el importador reclame y mantenga que su póliza no es objeto de reparo. Se inicia en este momento un período de engorrosas negociaciones que concluyen cuando se arregla el pago del algunos item y se rechaza el de otros. Usualmente el importador no está conforme, pero paga debido a que si no lo hace no podrá desaduanar otras importaciones que tenga pendiente o en tránsito y no cuenta con un Comité Arancelario al cual apelar.

Sólo en casos excepcionales el asunto llega a los tribunales civiles, instancias poco calificadas en lo que a derecho aduanero se refiere, pero que es considerado un recurso imparcial, en 4 años sólo han habido 30 de estos casos. Algunos los ha perdido la DGA, en la mayoría se a llegado a algún tipo de acuerdo, sin embargo los afectados los mantienen abiertos como garantía de que no serán víctimas de arbitrariedades por parte de la DGA.

4.5 Comentarios sobre los trámites

En general el proceso ocurre con cierta armonía, como mencionamos en la sección 3.3. El ofrecimiento de “propinas” por una atención ágil es una práctica común. El mensaje de que se está solicitando una “propina” se manifiesta si de pronto el funcionario se pone

“duro”, es decir si empieza a criticar la documentación, el agente aduanero puede hacer un par de comentarios como indicando que el funcionario está errado, para ello cita al CAUCA, al RECAUCA o bien a cualquier otro tipo de disposición interna, pero si a pesar de esto el funcionario sigue duro, el agente tiene dos opciones: la primera es no dar la propina, significaría que en el mejor de los casos la mercancía estará en el Almacén de Depósito por lo menos 3 días. La segunda opción es dar la propina, significaría que en el peor de los casos la mercancía estará en la bodega del cliente al día siguiente. El mensaje es claro, o me pagas a mí o pagas por almacenaje. En ambos casos el perjudicado es el importador, él será el que pagará el almacenaje y él reembolsará al agente aduanero el monto de la propina, que se reflejará en la factura del mismo como viáticos.

El monto promedio de esta propina es de unos US$ 25 para el aforador y unos US$ 40 para el valorador, quien a pesar de estar relativamente aislado en su oficina participa a través de “intermediarios” en el proceso/[4].

No existe mucho control a pesar que todos los tramitantes son aforados. Ningún funcionarios posee alguna especie de “check list” que lo guíe en como proceder, de igual manera no hay algún reporte que indique la calidad del servicio que prestó ese día. El funcionario registra en la computadora las partidas arancelarias y los gravámenes aparecen automáticamente, esto sin lugar a dudas agiliza el proceso de liquidación, pero si hay necesidad de hacer alguna consulta relacionada con clasificación se recurre al SAC de papel, es decir que la computadora es usada como máquina de escribir y como calculadora, no como herramienta de consulta. Por tal motivo los funcionarios aduaneros se dejan llevar por la información del agente aduanero ya preparó con antelación.

Es lógico que esto ocurra al considerar que a un agente aduanero le toma 4 horas preparar una póliza de alguna importación de 1 a 10 item y 5 días si contiene más de 60.

Algo similar ocurre con la valoración. El Directorio de Valores Aduaneros tiene aproximadamente 13,000 productos, es un catálogo “muy grueso y pesado” y a pesar de que es consultado no se hace una verificación exhaustiva, además existen políticas en relación a cierto tipo de importaciones, ej. las panameñas.

El cheque previo al ingresar el vehículo al país resulta innecesario, porque los contenedores vienen asegurados con sello marchamos, esto retrasa el proceso y genera un gasto adicional, ya que es el importador el que paga a los estibadores por cargar y descargar la mercadería.

Los trámites y procedimientos aduaneros tienen por el momento la categoría de “un gran problema” porque existen en el país otros asuntos que si afectan la competitividad de las empresas.

[4] Estos datos es basado en información brindada por los buhoneros y agentes aduaneros.

Pero resulta interesante observar como se han comportado algunos indicadores relacionados de la economía como resultado de los cambio de la política comercial del Gobierno (ver cuadro 25 y gráficos 6, 7, 15, 16, 17 y 18).

El Gasto del Gobierno se mantiene más o menos estable, lo mismo que los Ingresos Fiscales. A pesar que el PIB decrece en los primeros años y reacciona en 1995 la relación Gastos DGA/PIB mantiene su tendencia decreciente, tendencia similar pero más acentuada se observa en la relación Gastos DGA/Ingresos Aduaneros y Gastos DGA/Gastos del Gobierno. Debido a que la proporción de los Ingresos Arancelarios dentro de los Ingresos Aduaneros es bastante similar, la relación Ingreso Arancelarios/Ingresos del Gobierno no varía mucho de la relación Ingresos Aduaneros/Ingresos del Gobierno.

5. BARRERAS QUE RETARDAN EL CAMBIO

Las principales barreras que están retardando el cambio de la política comercial del país tienen carácter meramente interno. Trataremos de discutir algunas.

5.1 Política Monetaria

Uno de los objetivos que ha perseguido el gobierno ha sido el de tratar de conseguir que el córdoba adquiera un tipo de cambio competitivo, que permita incentivar la producción. De esta manera la devaluó con respecto al dólar primero de 1 x 1 a 5 x 1, después de 5 x 1 a 6 x 1 combinándolo con una devaluación constante por deslizamiento, en la actualidad el tipo de cambio está a 8.1 x 1.

Esta política de deslizamiento ha dado algunos resultados de carácter positivo como es el hecho que la diferencia entre le mercado paralelo y el oficial es mínima, es más al ciudadano común le resulta más conveniente vender sus dólares en un banco que en la calle. Ha dado cierto nivel de certidumbre, los empresarios pueden ahora realizar proyecciones con bastante precisión, como si el tipo de cambio estuviera fijo.

Sin embargo es también una fuerza recesiva de consideración ya que la población se acostumbró, aprendió a convivir con ella y notamos que el crédito, el ahorro, el valor de los servicios (electricidad, agua, teléfono, etc.) está indexado. Es más los comerciantes liquidan utilizando un sistema que bien podría llamarse Siguiente por Entrar Primero en Salir, de tal manera que se garantizan el valor de reposición del inventario, esto crea una presión inflacionaria mayor que la devaluación misma. Finalmente lo único que no está indexado son los salarios y nos encontramos con el siguiente cuadro: Precios inflados y salarios reales cada vez menores, el resultado es un mercado que se restringe y se restringe.

Todas las empresas llevan una contabilidad en córdobas para efecto fiscales y una en dólares para efectos propios del negocio, de tal manera que resulta que el beneficio que se obtiene al ahorrarse en mano de obra se esfuma en contribuciones fiscales.

5.2 Seguridad de la Propiedad

Este es un tema más que todo político, según el criterio de la mayoría de los entrevistados el efecto negativo que tenía este tema en la economía del país está perdiendo actualidad, nadie se siente amenazado de perder sus bienes por medidas arbitrarias, ni aunque el FSLN vuelva a ser gobierno siente una amenaza real.

La situación está más bien relacionada con los confiscados y sigue en el tapete por mera solidaridad con ellos.

5.3 Carga Tributaria Interna

Según el criterio de la mayoría de los entrevistados es una de las mayores del hemisferio y se convierte en una verdadera barrera de entrada a los negocios.

Existen varios tipos impuestos, pero estos son los que más descontento han creado: Impuestos Municipales (2% de las ventas brutas), IGV (15%), matrícula comercial (5% del

capital social incial). Llamó mucho la atención que no hubo crítica para el IR lo que es un síntoma positivo de la disposición de compartir sus ganancias con el estado. El más criticado fue el Impuesto Municipal.

A estos hay que agregarle los impuestos de introducción de mercaderías.

5.4 Estabilidad Política

La población aún no se recupera de los cataclismos políticos que ha vivido el país y las expectativas son de cada nuevo gobierno es como iniciar de nuevo, como un borrón y cuenta nueva.

Esta misma expectativa crea cierta incertidumbre en los inversionistas, por temor a que las reglas del juego cambien otra vez.

5.5 Parque Industrial

El parque industrial Nicaragüense es pequeño, con tecnología ya obsoleta y una mano de obra que aunque barata es poco productiva. Estas condiciones hace que les resulte imposible competir con a sus similares de Centroamérica en condiciones iguales de comercio. Es quizás una de las más grandes barreras. El temor es que una apertura convierta al país es un consumidor.

Algunos ven en esto una oportunidad ya que la industria que se instale lo hará con los adelantos del momento y no tendrá que preocuparse en rediseñar.

Sin embargo otros piensan que debemos regresar al agro antes de iniciar un desarrollo industrial.

5.6 Costo del Financiamiento

El costo real del financiamiento es de aproximadamente el 50% anual, este requisito hace que las inversiones sean de rápida recuperación y por consiguiente tienen un carácter coyuntural y no estratégico.

Es más muchos proyectos no resultan viables debido a que para albergar algún tipo de esperanzas de éxito se debe prescindir del crédito bancario. Esto constituye una barrera de entrada muy seria para la inversión.

5.7 Telecomunicaciones

El país ha venido mejorando considerable rapidez en sus telecomunicaciones, sin embargo muy pocas empresas han logrado sacarle provecho a la situación.

Nadie consideró esto como una barrera.

5.8 Bandolerismo

Una de las secuelas que todo país sufre después de una guerra civil es el bandolerismo. Las principales víctimas han sido los productores agropecuarios. Esto hace que las fincas estén descuidadas y como consecuente la productividad es baja.

Para los industriales no representa un inconveniente mayor.

5.9 Servicio Energético

Los combustibles y la electricidad si representan una seria barrera para el país. El precio de los combustibles es aproximadamente el doble del precio de los otros países del área. El servicio eléctrico es caro y se ha caracterizado por continuos racionamientos que afectan seriamente a los productores que se ven obligados de generar para suplir sus necesidades, lo cual agudiza el costo de la energía para las empresas.

5.10 Jurídicas

El país vive una situación de impunidad, que se combina con el hecho que no tiene ningún tipo de defensa contra el estado.

El proceso legislativo es bastante lento y se ha caracterizado por estar en constante conflicto con el ejecutivo, esto hace que todo proyecto de ley se prolongue por mucho tiempo.

La ley que rige al sistema aduanero no reúne las características que las condiciones actuales exigen. No hay instancia apelativas imparciales.

6. CONCLUSIONES

Para poder llegar a conclusiones relacionadas con el efecto de la competitividad del país nos auxiliaremos con los resultados de una encuesta practicada durante la investigación (ver Metodología de la Investigación).

6.1 Resultados de la Encuesta

6.1.1 Efectos en los Costos

En general los entrevistados, independientemente de si se relacionan de alguna manera al sector productivo o al sector comercial[5], consideraron que los costos bajarían más que todo por el ahorro en la reducción de los gravámenes arancelarios (ver gráfico 19). Muy pocos consideraron que el resultado de la apertura tendría como consecuencia un incremento de sus costos, este incremento del costo obedecería, según ellos, al esfuerzo en mercadeo y ventas que tendrían que realizar para no perder participación en el mercado.

Encontramos una aparente contradicción al tratar de ponderar la importancia de los costos arancelarios y los no arancelarios para las empresas con las preguntas 18 y 22 de la encuesta (ver cuadro 27).

Por un lado, en la pregunta 18 los productores prefieren no sacrificar agilidad en el proceso aduanero a cambio de una reducción en los impuestos, ya que el riesgo de detener la producción es más costoso que los impuestos en sí, es más en ocasiones han optado por pagar los impuestos en vez de hacer uso de la exoneración a la que tendrían derecho, ya que obtener la exoneración significa, para ellos, que la mercancía estaría una semana un Almacén de Depósito, mientras la exoneración está engavetada en la DGA en espera de su autorización. En cambio, una buena parte de los comerciantes si estarían dispuestos a sacrificar agilidad, dentro de lo razonable, con tal de ahorrar en los impuestos (ver gráfico 32).

Por otro lado, la alternativa de llevar situación al otro extremo y acelerar los procesos aduaneros pero manteniendo el nivel impositivo actual, no contaría con el beneplácito de los productores porque consideran que los ahorros no arancelarios no son lo suficiente como para cubrir el costo impositivo de introducción, en cambio los comerciantes si, especialmente si la actividad comercial que ellos realizan tiene carácter estacional (ver gráfico 33).

Esta contradicción es aparente, ya que las respuestas se basaron en situaciones extremas que los entrevistados asumieron, sin ser esta la verdadera intención de las preguntas, por lo que el costo de oportunidad para ambos era el determinante a la hora de elegir entre agilidad e impuestos.

La conclusión que obtenemos de esto es que el cambio del sistema aduanero nicaragüense debe contemplar ambas cosas, la reducción de los tiempos de tramitación y

[5] Nos referimos a los que comercializan bienes de consumo.

la reducción de los gravámenes arancelarios para que de hecho el resultado sea tangible para ambos sectores.

6.1.2 Efecto en la Productividad

Sin ser esta la intención de la encuesta, los entrevistados la relacionaron la productividad directamente con los volúmenes ventas y en dependencia de ello la mayoría espera que no haya efecto ni positivo ni negativo ante una apertura comercial (ver gráfico 20).

El sector relacionado con la producción no considera que la productividad aumente, la mayoría considera que no habrá cambios, y muy pocos esperan una reducción, que sería causada por una caída de sus ventas como resultado del ingreso de mercancías extranjeras con mejor precio y calidad (ver gráfico 21), lo que los motivaría a producir menos para no acarrear grandes inventarios. El sector comercio espera un incremento en sus ventas gracias a la reducción de los precios al consumidor, lo que tendría un efecto positivo en la "productividad" de estas empresas (ver gráfico 21).

6.1.3 Efecto en la Inversión Extranjera

En general los entrevistados consideraron que una apertura comercial por parte de Nicaragua crearía más oportunidades para las empresas extranjeras que para las nacionales (ver gráfico 26). De los dos sectores entrevistados fueron los productores los que más categóricos fueron (ver gráfico 27).

Sin embargo, hay serias dudas que esta oportunidad se refleje en una mayor inversión extranjera. Algunos productores opinaron que para una empresa extranjera globalizada, independiente de si tiene un carácter multinacional o centralista, ante una situación de libre comercio le convendría más traer su producto a vender que invertir en una planta procesadora en el país, es más, opinaron que podría darse el lujo de no recurrir al "dumping" para colocar en dificultades a los nacionales, bastaría con introducir cierto inventario y a base de calidad posesionarse en el mercado.

6.1.4 Efecto en la interdependencia de empresas

En la actualidad debido a la naturaleza individual de cada una de ellas, las empresas nicaragüenses son como islas y que además no tienen puentes para interconectarse. Existe algún tipo de cooperación entre empresas exportadoras de un mismo rubro, pero no de diferentes. Los entrevistados se mostraron dudosos de si una apertura comercial contribuirá a superar esta situación. Si bien es cierto que una parte considerable concluyó que sí, como la búsqueda de unión para contrarrestar a alguna empresa extranjera muy agresiva.

6.1.5 Ventajas versus riesgos

Existen serias dudas de si una apertura comercial traerá más ventajas que riesgos tanto para las empresas como para el país (ver gráficos 22 y 24).

Los comerciantes son los más inseguros en lo que se refiere a los efectos en su empresa, y un poco menos con relación al país. Los productores temen más una situación de esta

índole, esto se observa en que una buena parte de ellos ve más riesgos que ventajas para su empresa, y en relación sobre el efecto en el país son más categóricos porque la mayoría considera de que los riesgos sería mayores que las ventajas.

El anexo 7 contiene comentarios del Director General de Aduanas de Nicaragua, el señor Guillermo Ruiz. No obstante la mayor parte de estos han sido contemplados en el texto, se recomienda su inspección para una mejor comprensión del Sistema Aduanero de Nicaragua.

6.2 FODA del Sistema Aduanero Nicaragüense

Fortalezas: 1. Sistema enfocado a la exportación 2. Disposición del Gobierno	**Implicaciones:** 1. Experiencia positiva a imitar con importaciones 2. No hay necesidad de vender la idea.
Debilidades: 1. Personal poco especializado y viciado 2. No existe comunicación de la estrategia definida 3. Base tecnológica pobre y subutilizada 4. Ley no concuerda con situación actual	**Implicaciones**: 1. Imposibilidad de efectuar controles efectivos 2. No crea las expectativas internas y externas necesarias para promover el cambio 3. Las ventajas de la misma no se aprecian 4. Aplicación parcial de la misma, lo que genera arbitrariedades
Oportunidades: 1. Interés de la Comunidad Internacional 2. Infraestructura de Telecomunicaciones en modernización veloz 3. Agencias Ad. dispuestas a hacer concesiones	**Implicaciones:** 1. Posibilidad de obtener asesoría y colaboración 2. Posibilidad de implementar transferencia electrónica de la información de las aduanas 3. Podrían convertirse en verdadero apoyo al sistema como lo es CETREX
Amenazas: 1. Problemas del país nunca van a terminar 2. Poderes ejecutivo y legislativo en constante conflicto 3. No hay instituciones educativas superiores que ofrezcan la especialidad en aduanas 4. Centralismo en la DGA	**Implicaciones:** 1. Se puede caer en un círculo vicioso, lo que postergaría la ejecución del cambio 2. Proceso legislativo muy lento 3. Inicialmente se tendrá que recurrir a instituciones extranjeras, lo que resulta un proceso lento 4. Puede conducir a una institución sin iniciativa

RECOMENDACIONES

- Se debe de dejar de pensar en “capacitación” y plantearse la “formación superior de aduaneros”.
- Hay experiencias practicadas en otros países, como lo es el no realizar la inspección física a todos los tramitantes que podría introducirse. De todos modos el control actual ya es muy débil y por lo tanto ineficaz.
- La DGA debe de plantearse muy seriamente mejorar su relación con los usuarios y clientes del mismo. Para ello sería conveniente crear un equipo de relaciones públicas que uniforme y canalice inquietudes, ellos podrían al mismo tiempo llevar una especie de control de calidad del servicio al cliente.
- está bien el uso de tecnología en varias aduanas, sin embargo es necesario crear una especie de “aduana piloto” que permita experimentar lo que podría ser el futuro de las aduanas del país.
- Crear el Comité Arancelario con la participación de los diferentes sectores económicos.
- Crear la Ley Marco de Servicio Aduanero, que permita profesionalizar y darle continuidad a la DGA.

GRÁFICOS

Estudio: Sistema Aduanero Nicaragüense

Exportaciones

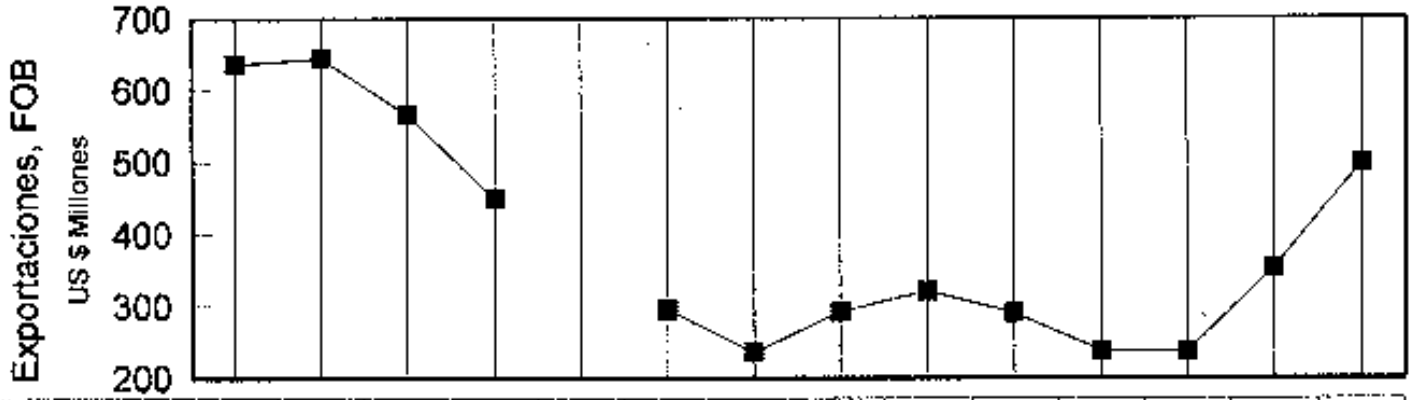

Año	1977	1978	1979	1980		1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995 *
	637	646	567	450		295	235	292	321	290	238	238	353	497

Fuentes: MEDE, * Preliminar

Gráfico No. 1

Estudio: Sistema Aduanero Nicaragüense

Exportaciones a Grupos de Paises

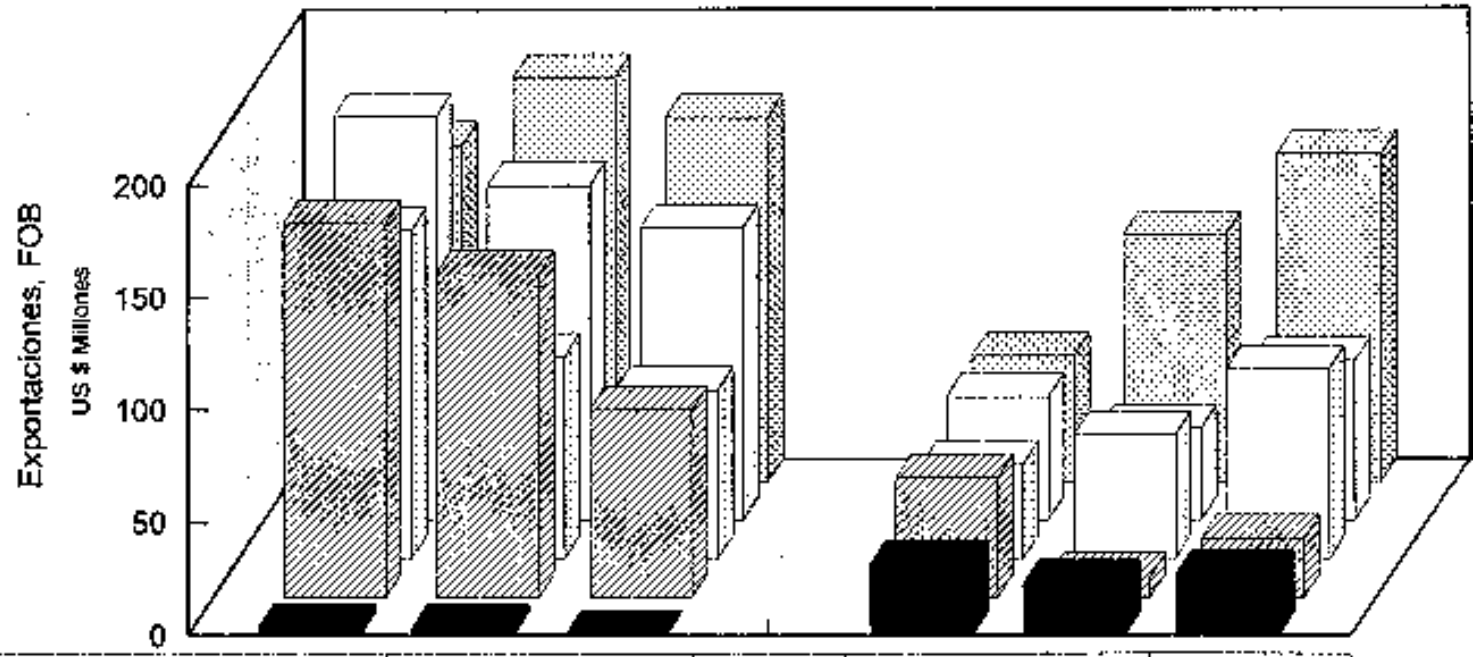

Años	1978	1979	1980		1992	1993	1994
Am. Lat	4	3	0		32	23	27
Otros	166	144	83		53	9	26
CA	146	90	75		42	55	84
CEE	180	149	130		55	41	71
EEUU	150	180	162		56	110	146

Fuente: MEDE
Gráfico No. 2

Estudio: Sistema Aduanero Nicaragüense

Importaciones

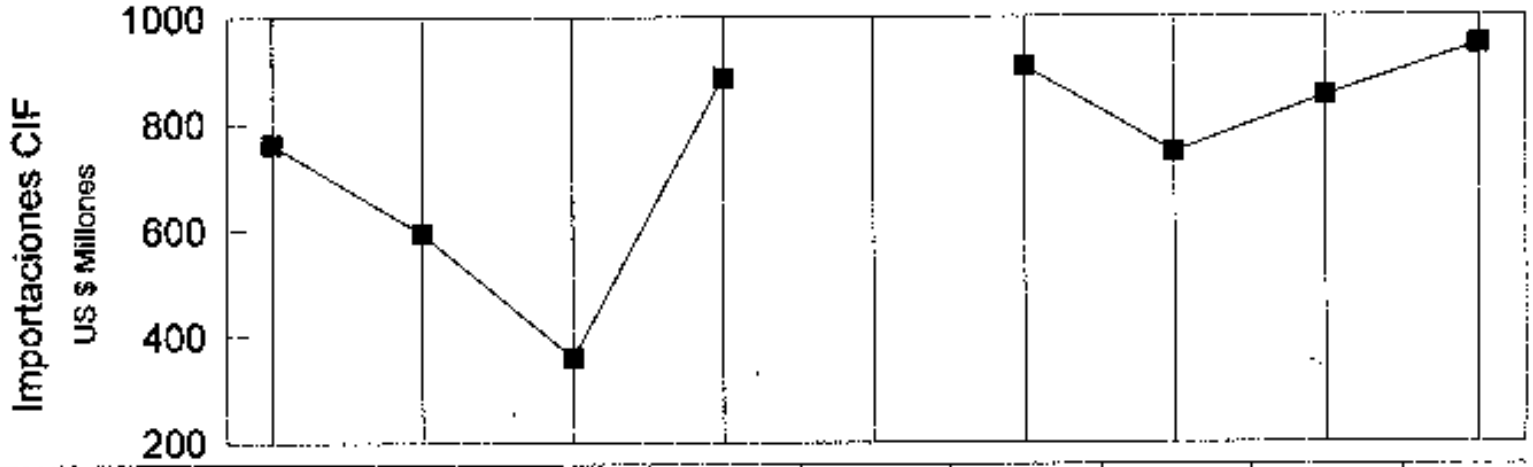

Año	1977	1978	1979	1980		1992	1993	1994	1995 *
	762	594	360	887		907	745	851	947

Fuente: MEDE, * Preliminar

Gráfico No. 3

Estudio: Sistema Aduanero Nicaragüense

Balance Comercial (Exp. - Imp.)

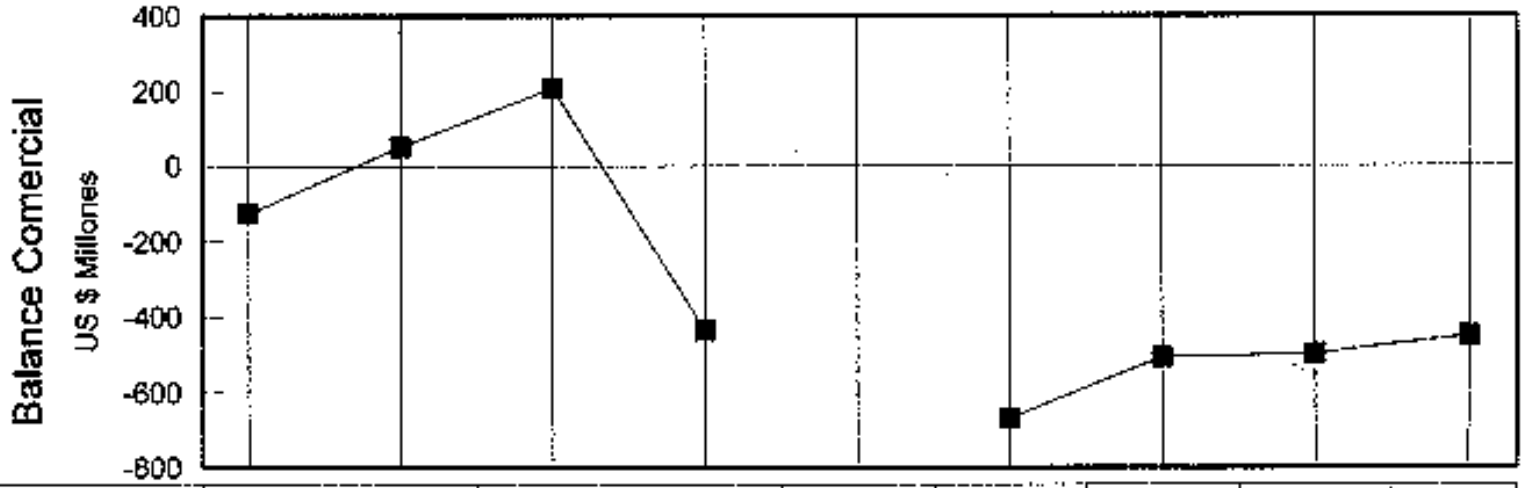

Años	1977	1978	1979	1980		1992	1993	1994	1995 *
	(125)	52	207	(437)		(669)	(507)	(498)	(450)

Fuente: MEDE, * Preliminar

Gráfico No. 4

Estudio: Sistema Aduanero NIcaragüense

Ingresos Aduaneros

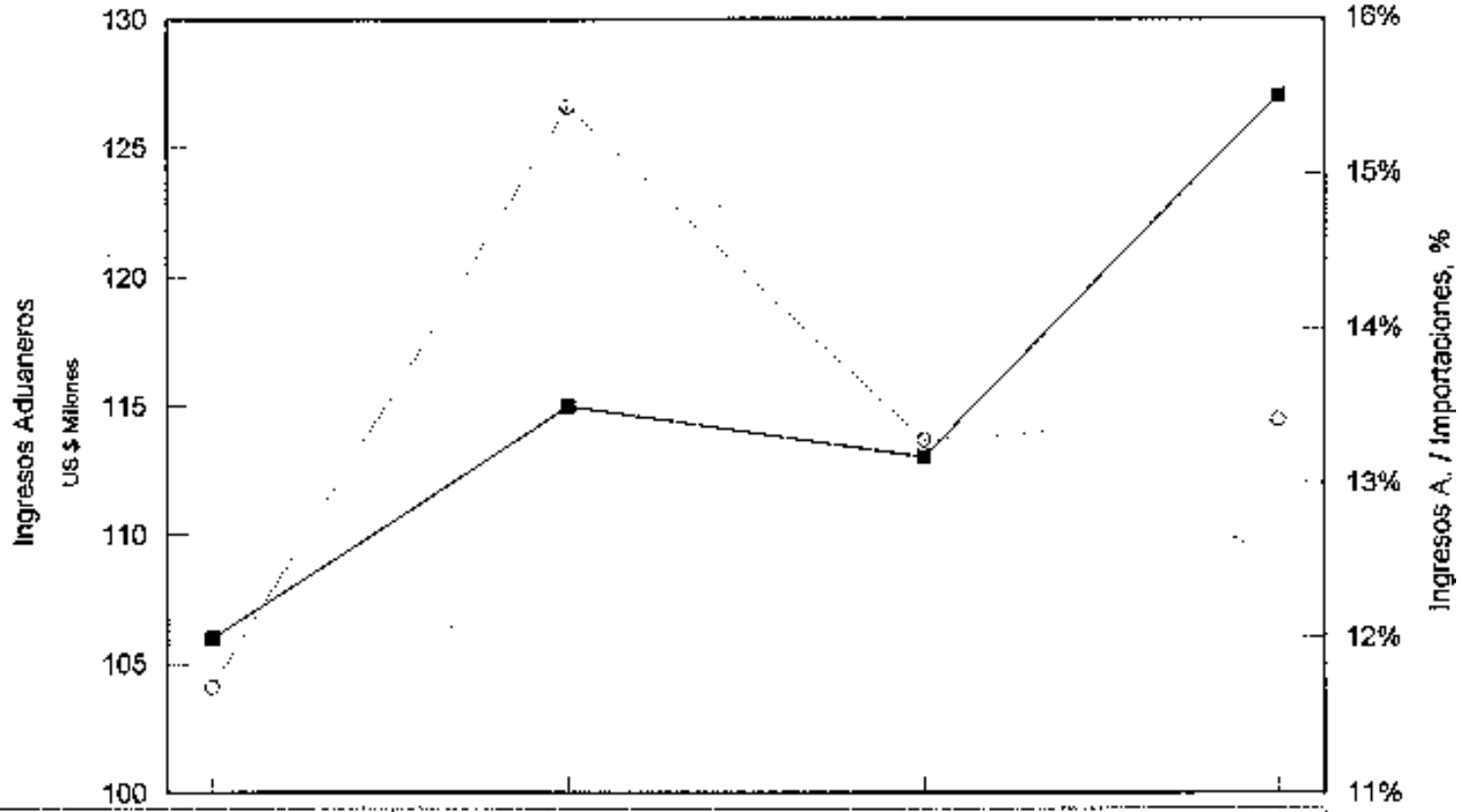

Años	1992	1993	1994	1995*
■ Ingreso Aduanero	106	115	113	127
○ Ingr.Ad./Importaciones	11.69%	15.44%	13.28%	13.41%

Fuente: MEDE, * Preliminar

Gráfico No. 5

Estudio: Sistema Aduanero Nicaragüense

Ingreso Ordinario del Gobierno (IOG)

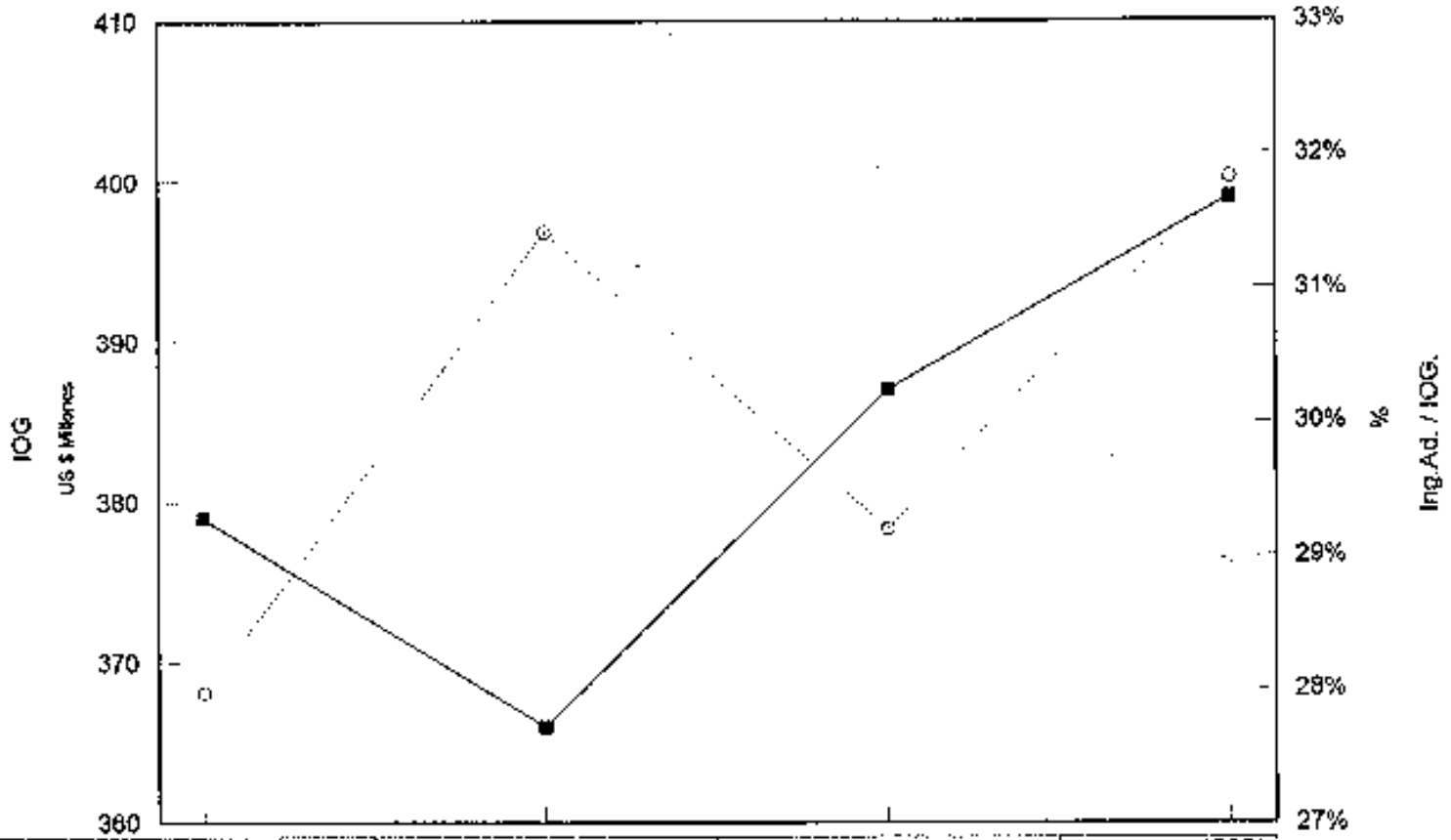

Años	1992	1993	1994	1995*
IOG	379	366	387	399
Ing.Ad / IOG	27.97%	31.42%	29.20%	31.83%

Fuente: MEDE, * Preliminar

Gráfico No. 6

Estudio: Sistema Aduanero Nicaragüense

Producto Interno Bruto

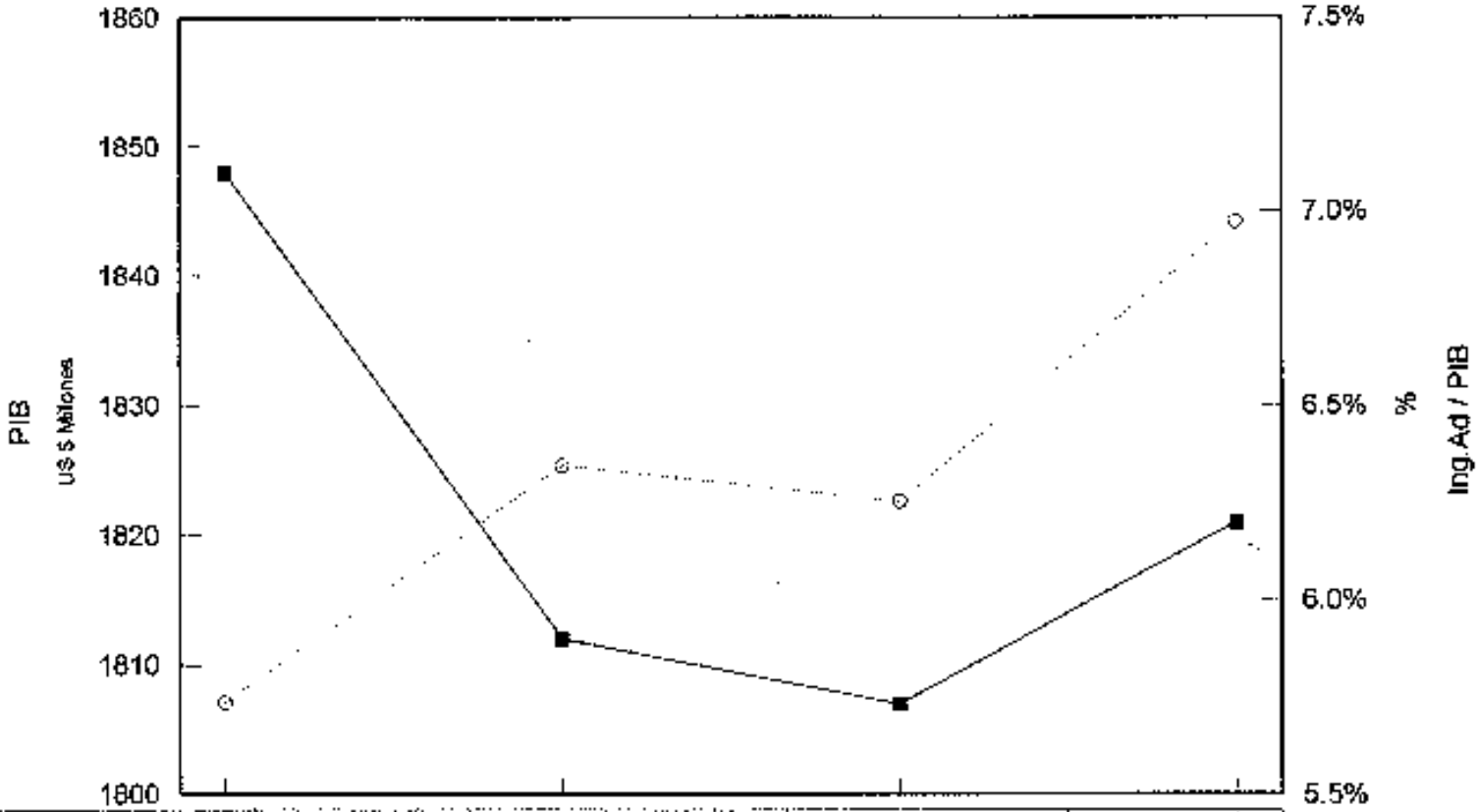

Año	1992	1993	1994	1995*
■ PIB	1848	1812	1807	1821
○ Ing.Ad./ PIB	5.74%	6.35%	6.25%	6.97%

Fuente: Cable Centroamericano, * Preliminar

Gráfico No. 7

Estudio: Sistema Aduanero Nicaragüense

Gobierno: Ingresos vs Gastos

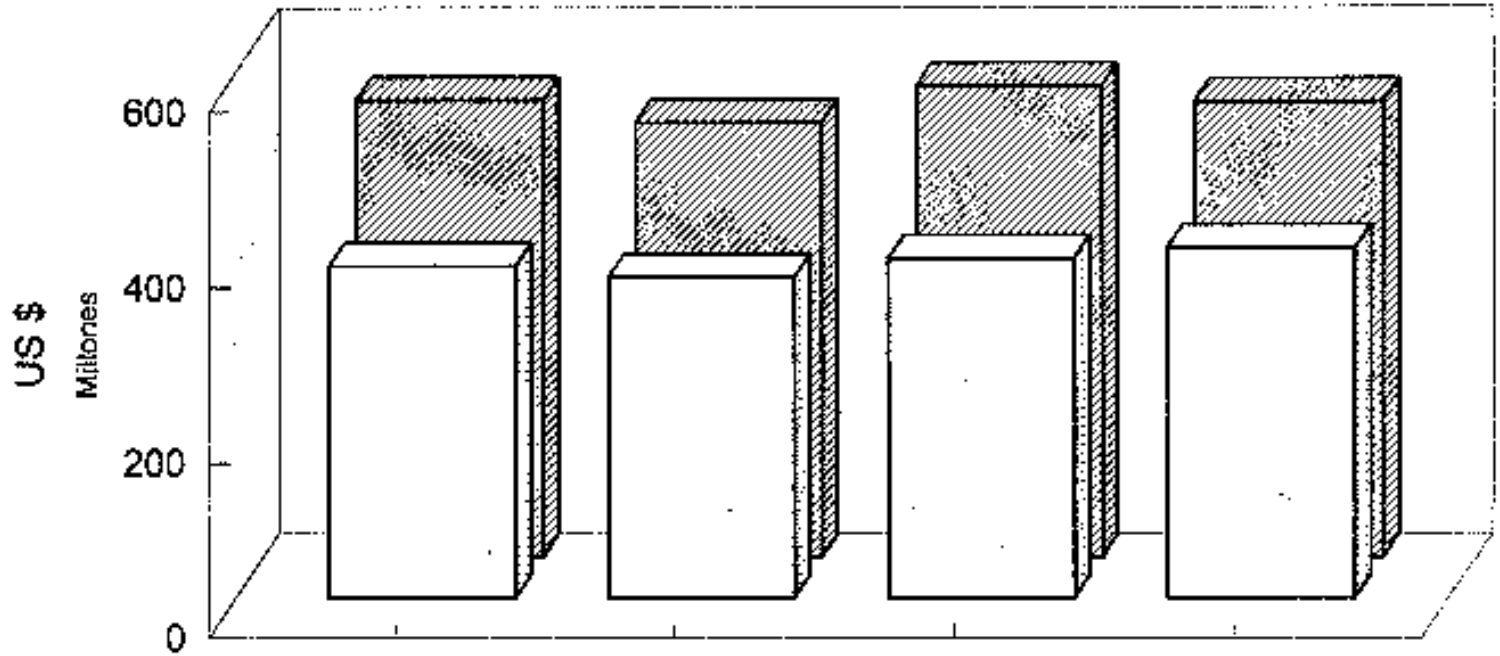

Año	1992	1993	1994	1995*
IOG/Gasto	72.74%	73.79%	72.07%	76.88%
Ingresos	379	366	387	399
Gastos	521	496	537	519

Fuente: MEDE, * Preliminar

Gráfico No. 8

Estudio: Sistema Aduanero Nicaragüense

Movimiento de Pólizas por Aduanas

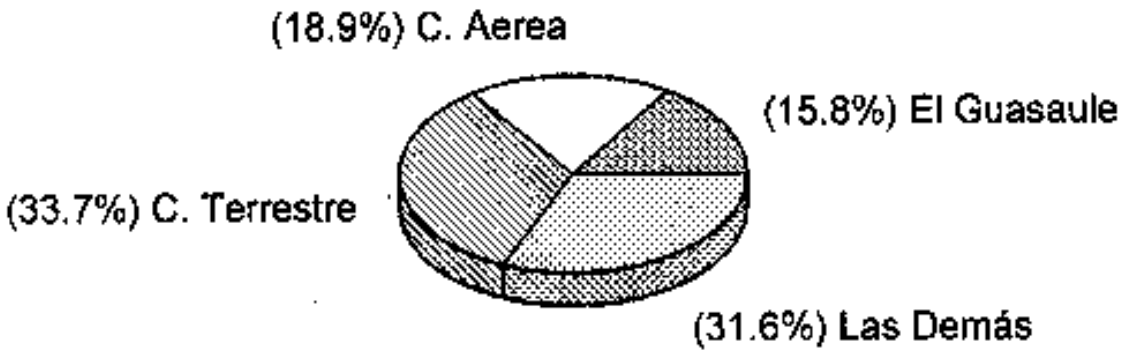

Fuente: DGA
Gráfico No.9

Estudio: Sistema Aduanero Nicaragüense

Movimientos de Mercancías

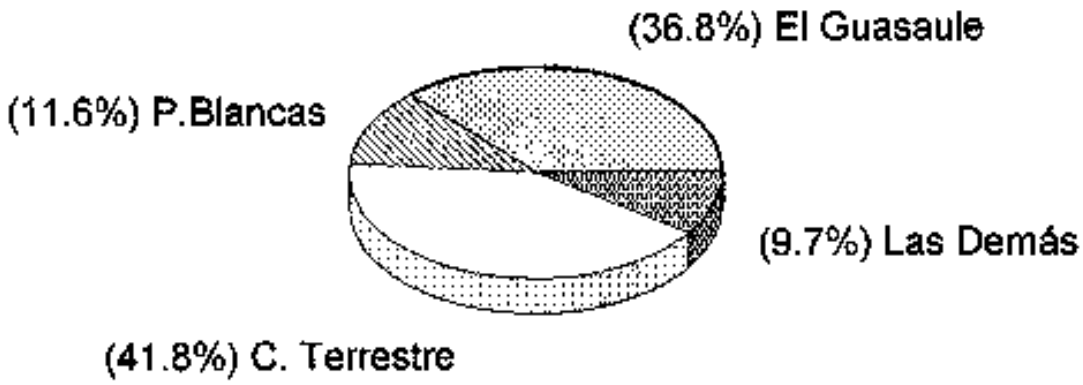

Fuente: DGA
Gráfico No. 10

Estudio: Sistema Aduanero Nicaragüense

Importaciones y Exportaciones 1994

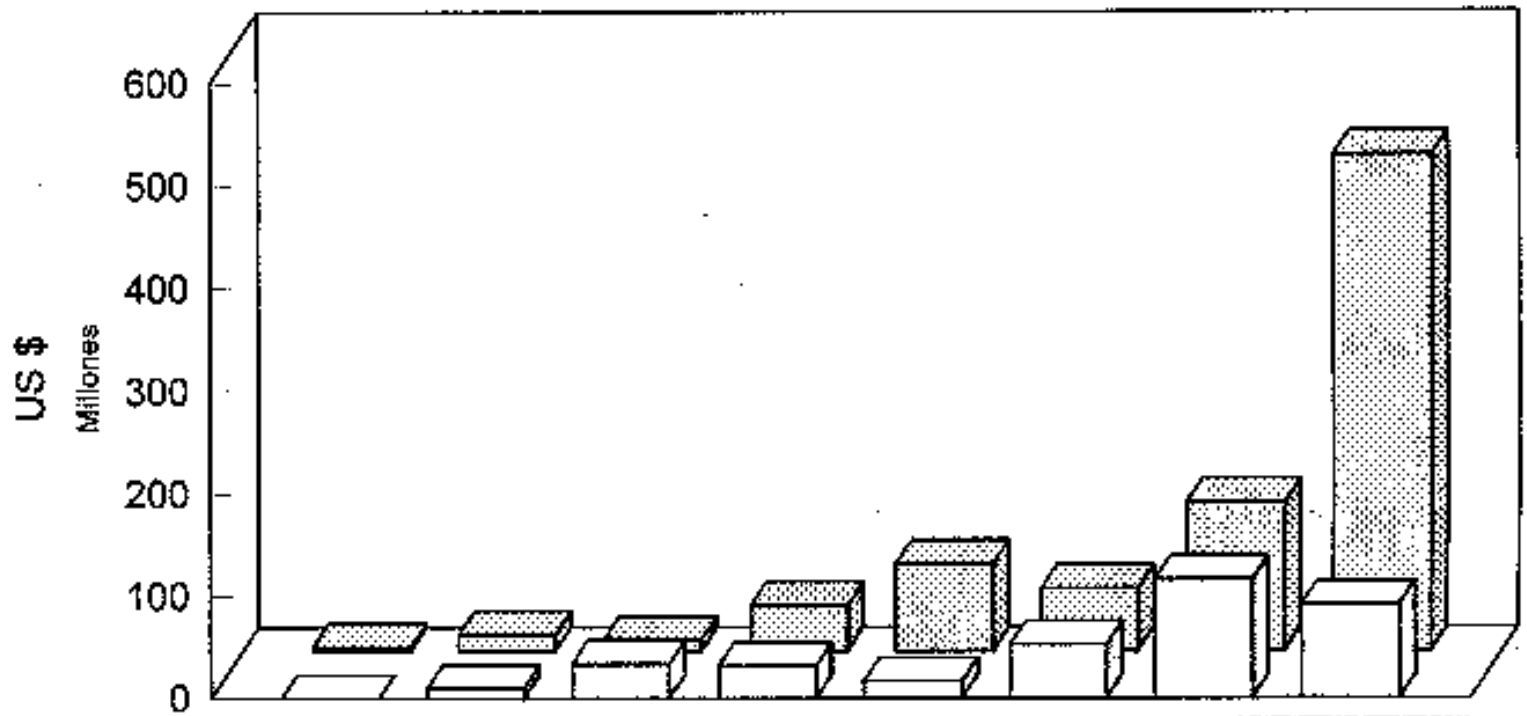

Aduana	T.Aerea	Otras	El Bluff	P. Blancas	C.Aerea	Guasaule	Corinto	T.Terrestre
Export.	0.0	10.3	34.0	31.9	17.4	52.6	115.8	91.4
Import.	4.4	16.0	11.1	44.7	85.0	61.0	145.0	483.4

Fuente: DGA
Gráfico No. 11

Estudio: Sistema Aduanero Nicaragüense

Ingresos por Aduana 1994

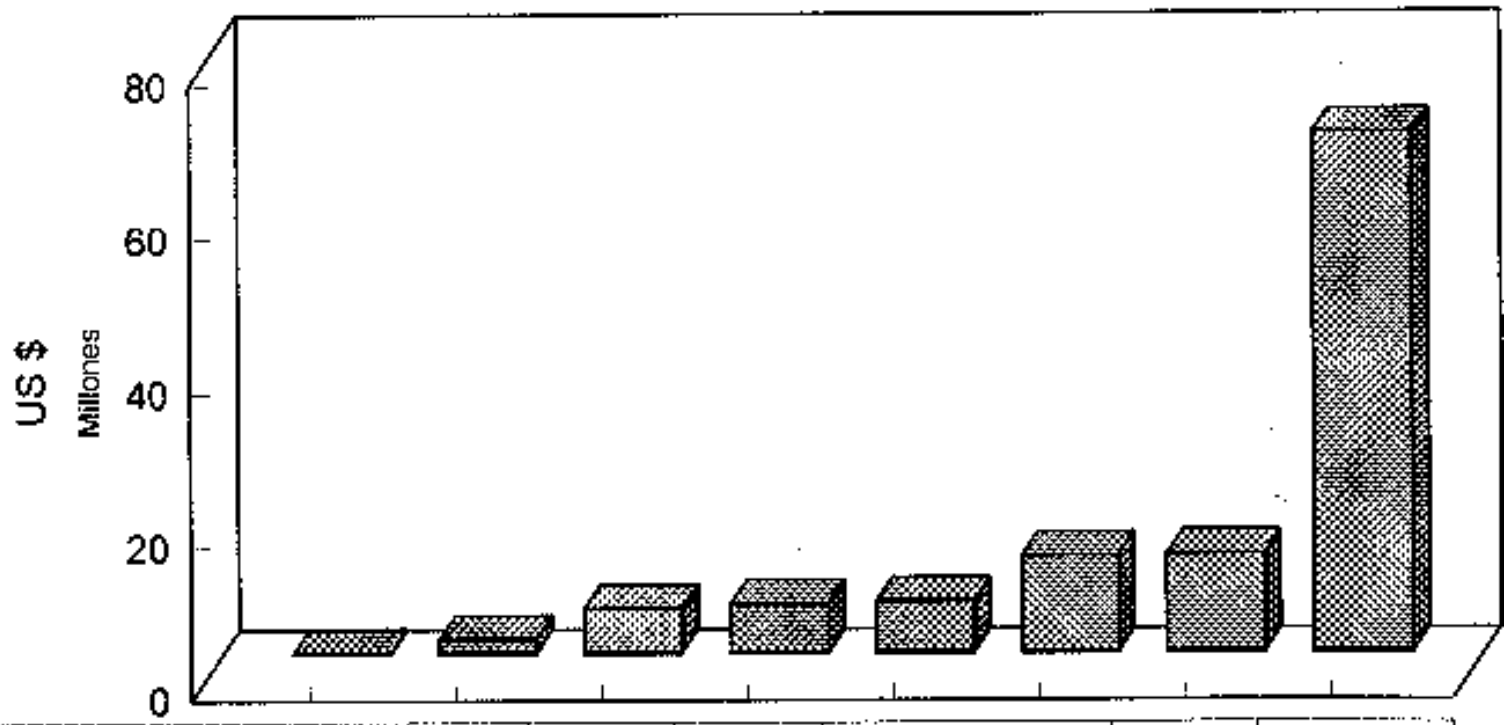

Aduana	El Bluff	El Espino	DGA	Corinto	P. Blancas	Guasaule	C.Aerea	T.Terrestre
Relativo	0.1%	1.6%	5.2%	5.6%	5.9%	11.0%	11.2%	59.4%
Absoluto	0.1	1.8	5.9	6.4	6.7	12.5	12.7	67.4

Fuente: DGA
Gráfico No. 12

Estudio: Sistema Aduanero Nicaragüense

No.Cargos Desemp. por Dir. DGA en Dependencia de la Fecha de Ingreso

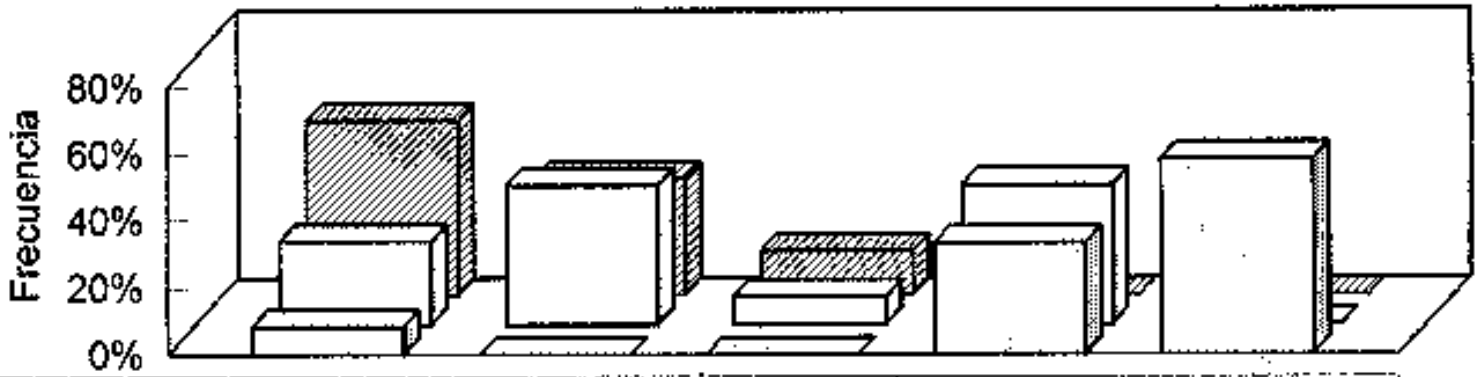

Cargos	1	3	5	7	9
☐ 70's o antes	8.3%	0.0%	0.0%	33.3%	58.3%
☐ 80's	25.0%	41.7%	8.3%	41.7%	0.0%
▨ 90's	52.2%	34.8%	13.0%	0.0%	0.0%

Fuente: DGA
Gráfico No. 13

Estudio: Sistema Aduanero Nicaragüense

Distribución de la Fecha de Ingreso de los Directivos de la DGA

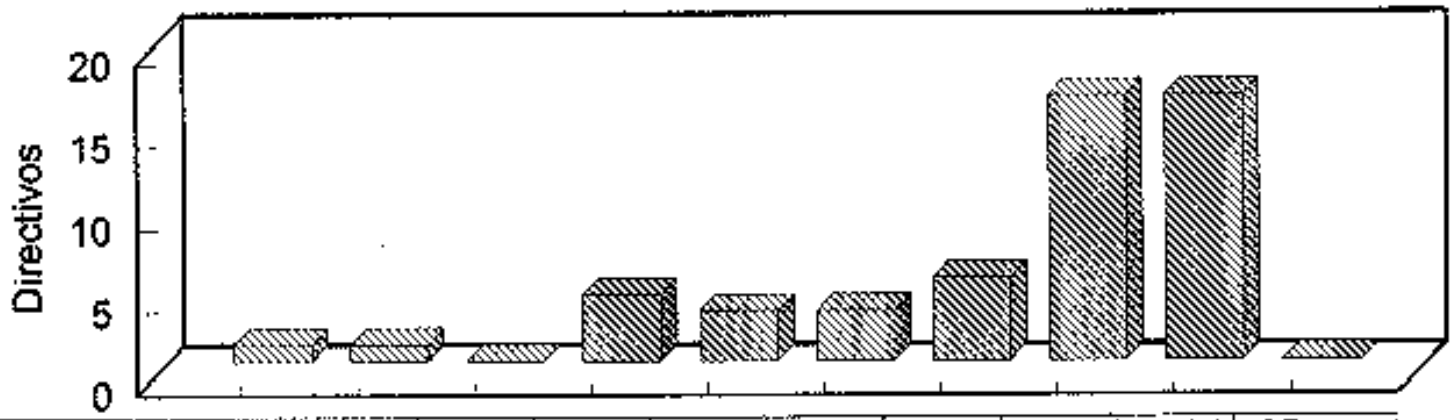

F. de Ingreso	50-54	55-59	60-64	65-69	70-74	75-79	80-84	85-89	90-94	95>
Relativo	2.0%	2.0%	0.0%	8.2%	6.1%	6.1%	10.2%	32.7%	32.7%	0.0%
Absoluto	1	1	0	4	3	3	5	16	16	0

Fuente: DGA
Gráfico No. 14

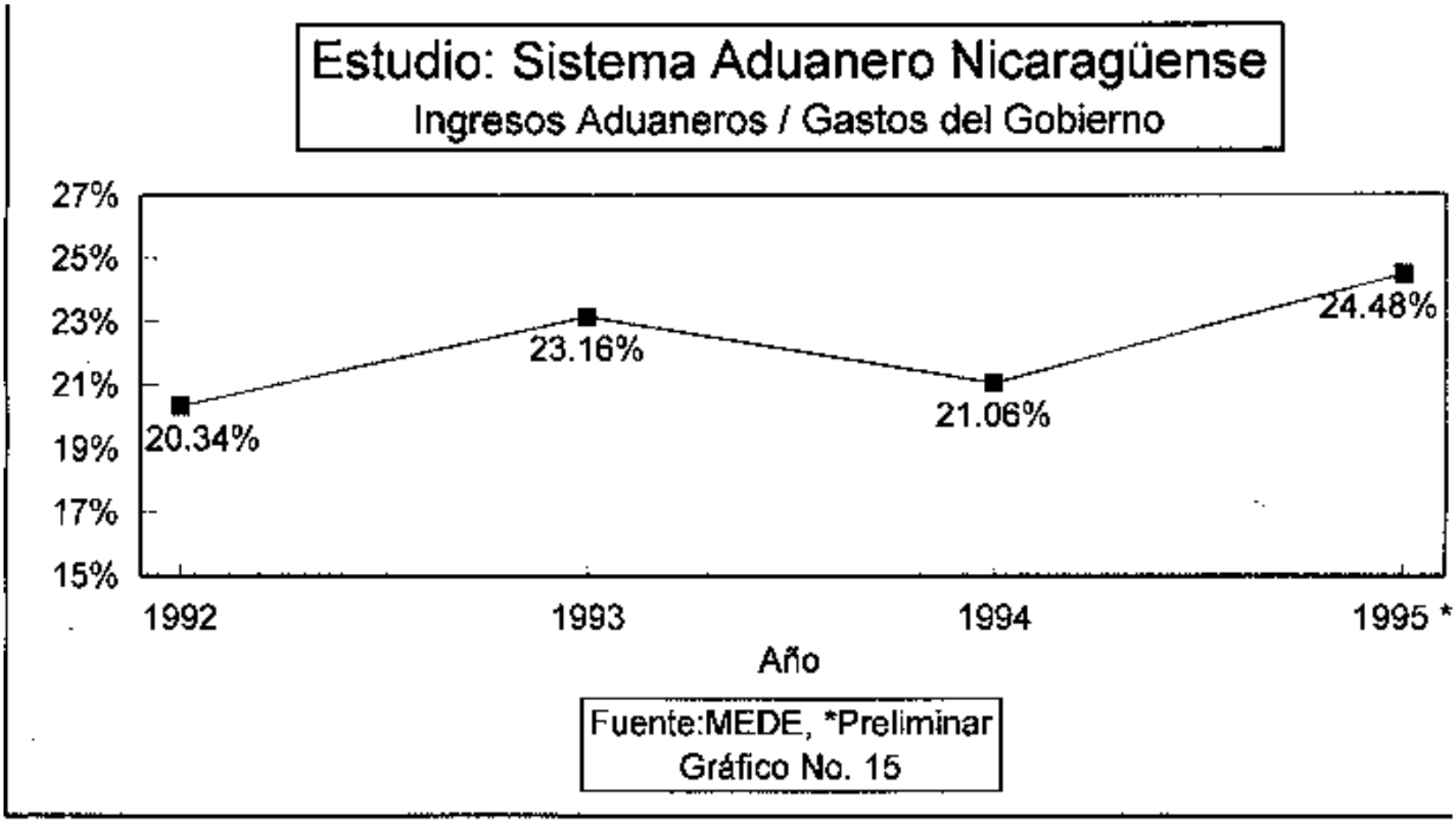
Estudio: Sistema Aduanero Nicaragüense
Ingresos Aduaneros / Gastos del Gobierno
27%
25%
23%
21%
19%
17%
15%
20.34%
23.16%
21.06%
24.48%
1992
1993
1994
1995 *
Año
Fuente:MEDE, *Preliminar
Gráfico No. 15

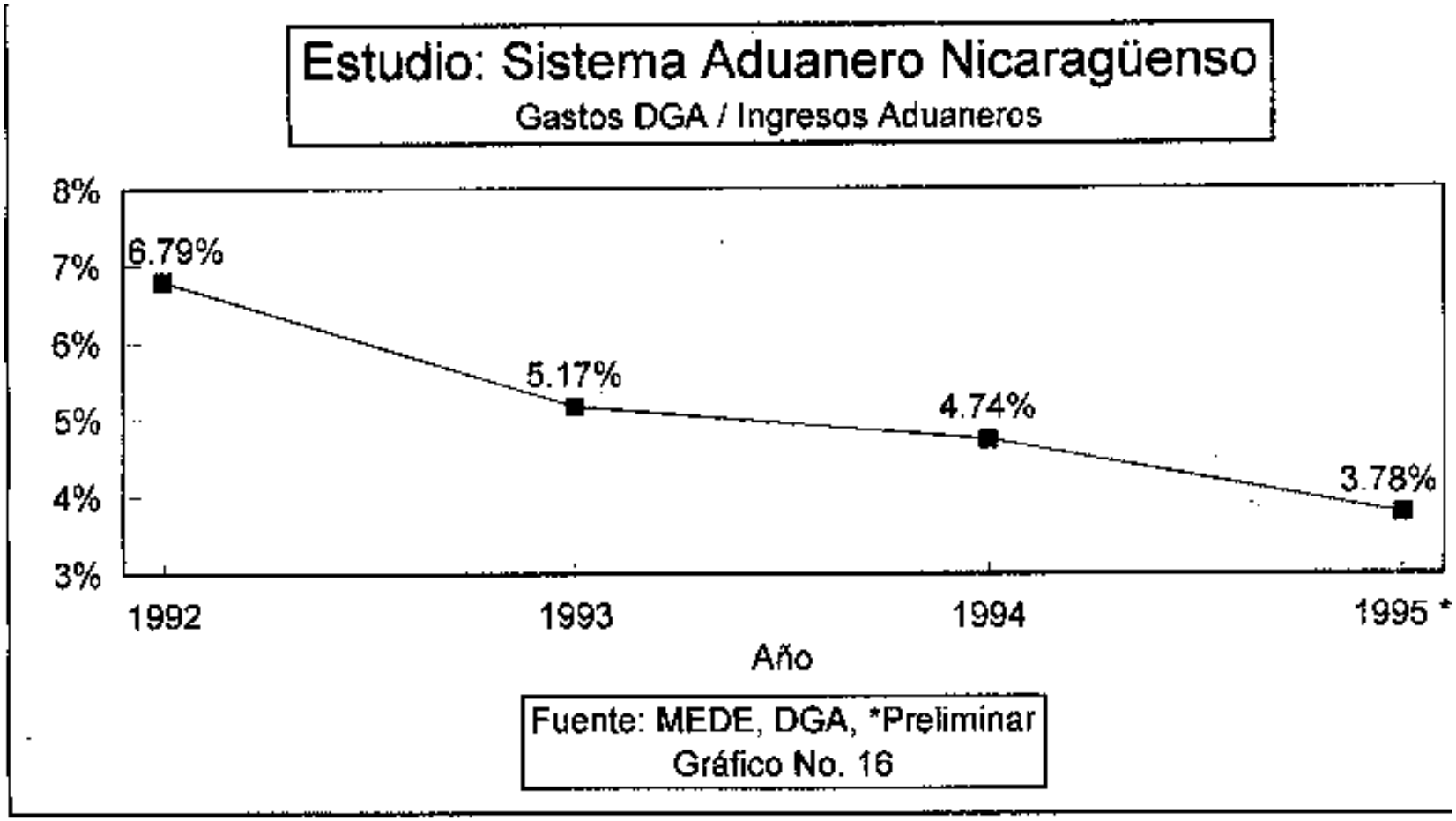
Estudio: Sistema Aduanero Nicaragüenso
Gastos DGA / Ingresos Aduaneros
8%
7%
6%
5%
4%
3%
6.79%
5.17%
4.74%
3.78%
1992
1993
1994
1995 *
Año
Fuente: MEDE, DGA, *Preliminar
Gráfico No. 16

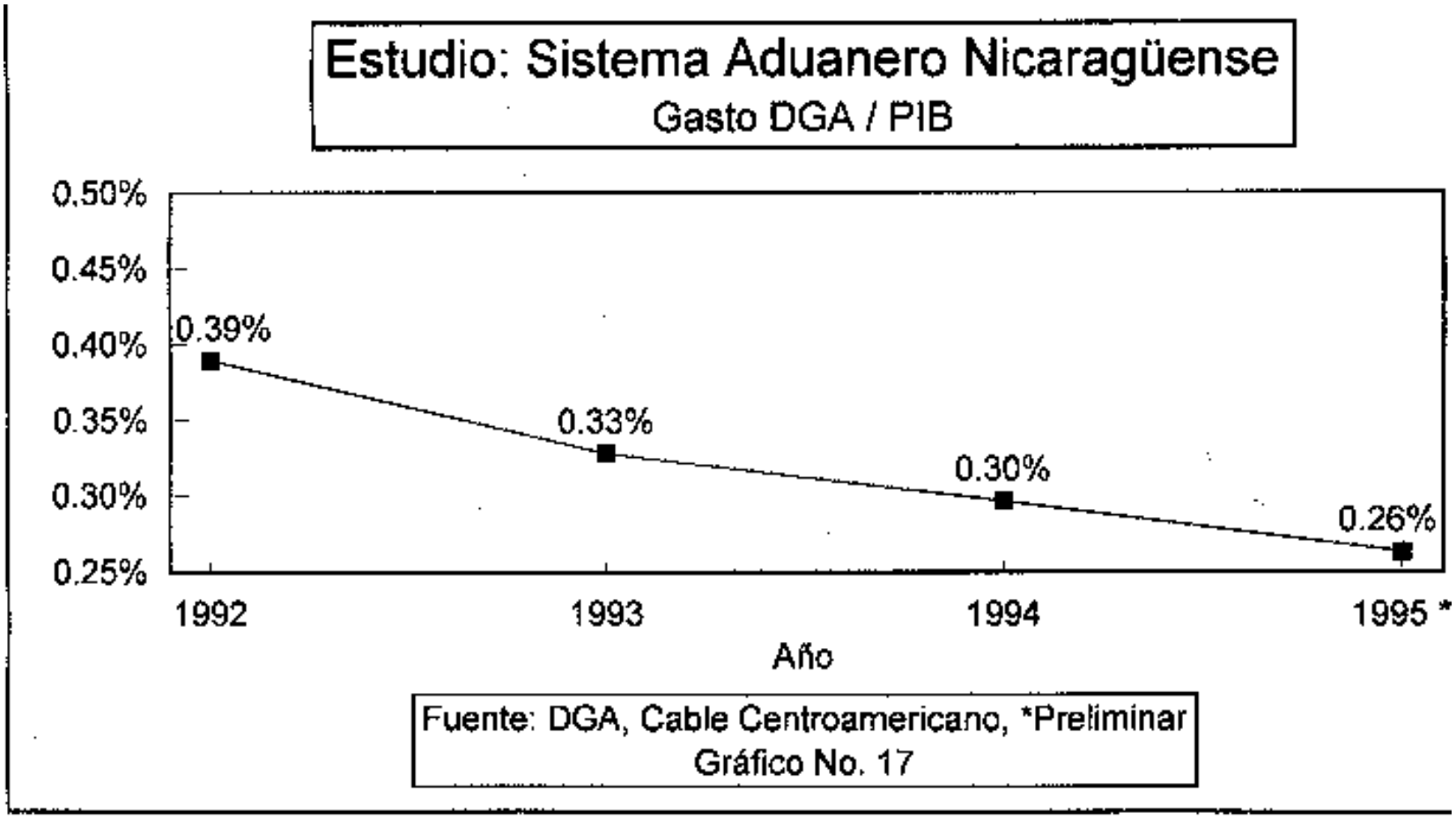
Estudio: Sistema Aduanero Nicaragüense
Gasto DGA / PIB
0.50%
0.45%
0.40%
0.35%
0.30%
0.25%
0.39%
0.33%
0.30%
0.26%
1992
1993
1994
1995 *
Año
Fuente: DGA, Cable Centroamericano, *Preliminar
Gráfico No. 17

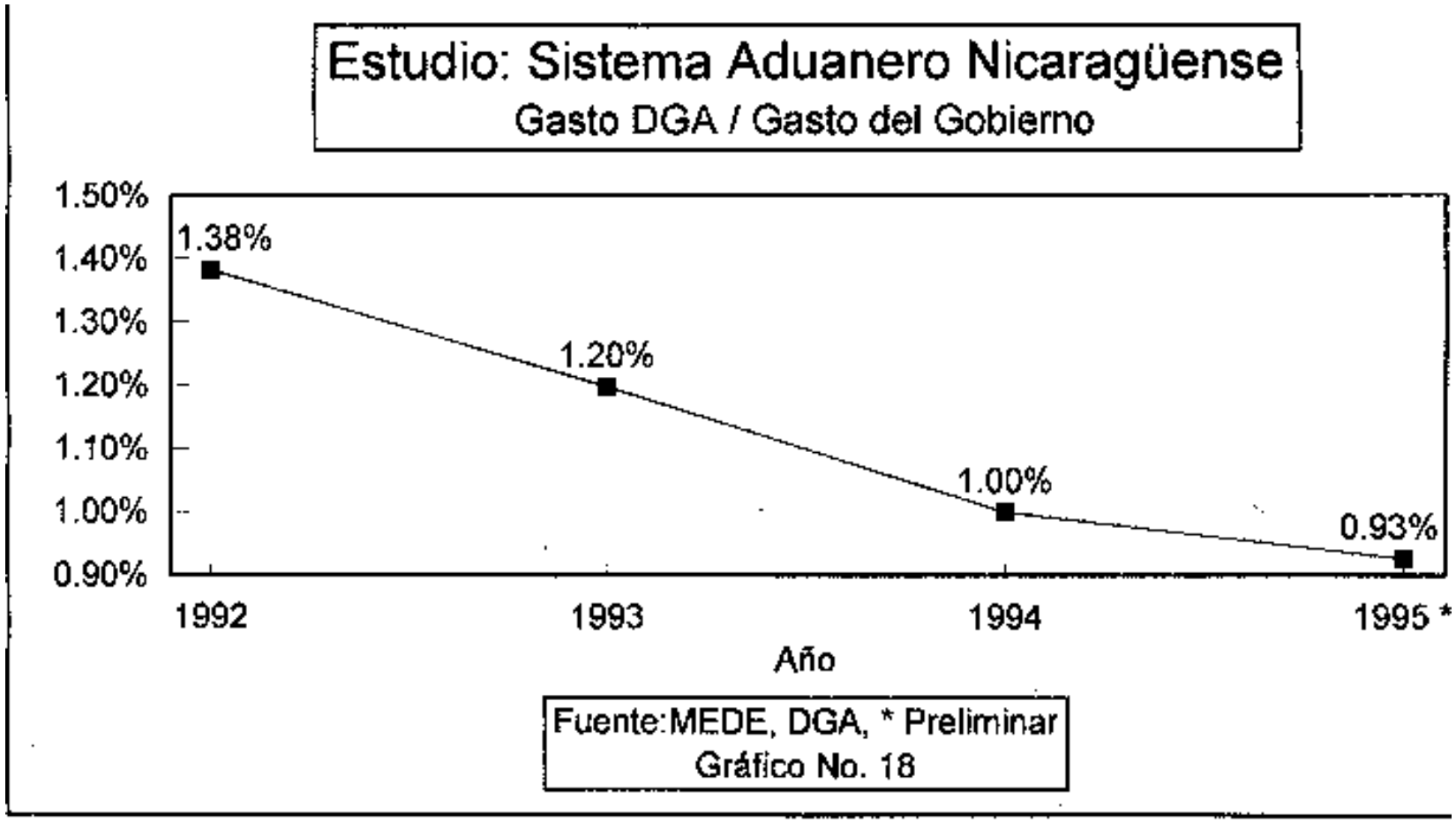
Estudio: Sistema Aduanero Nicaragüense
Gasto DGA / Gasto del Gobierno
1.50%
1.40%
1.30%
1.20%
1.10%
1.00%
0.90%
1.38%
1.20%
1.00%
0.93%
1992
1993
1994
1995 *
Año
Fuente:MEDE, DGA, * Preliminar
Gráfico No. 18

Estudio: Sistema Aduanero Nicaragüense

Impacto de una Apertura Comercial en los Costos de las Empresas

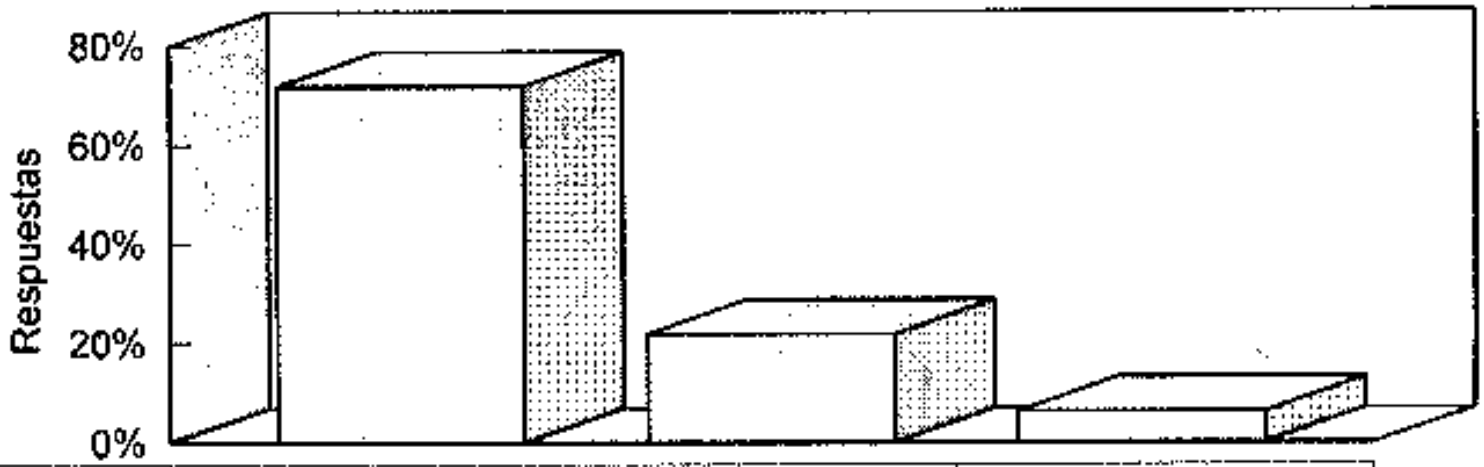

Criterios	Reducción	Sin Efecto	Aumento
	71.88%	21.88%	6.25%

Fuente = 32 entrevistas
Gráfico No. 19

Estudio: Sistema Aduanero Nicaragüense

Impacto de una Apertura Comercial en la Productividad de la Empresas

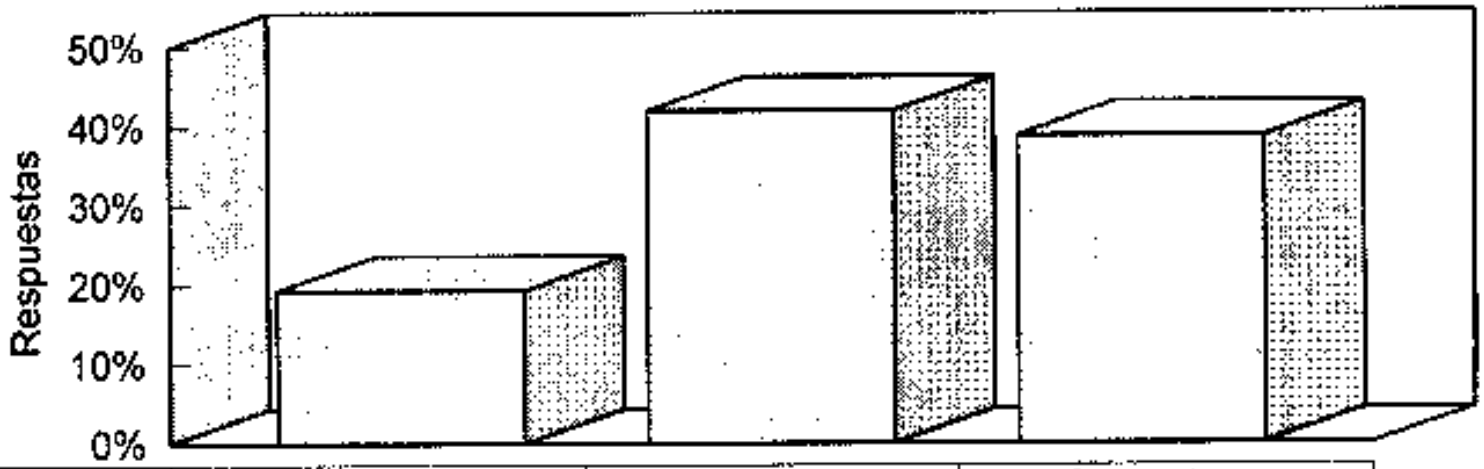

Criterios	Reducción	Sin Efecto	Aumento
	19.35%	41.94%	38.71%

Fuente = 32 Entrevistas
Gráfico No. 20

Estudio: Sistema Aduanero Nicaragüense

Impacto de una Apertura Comercial en la Productividad de la Empresas

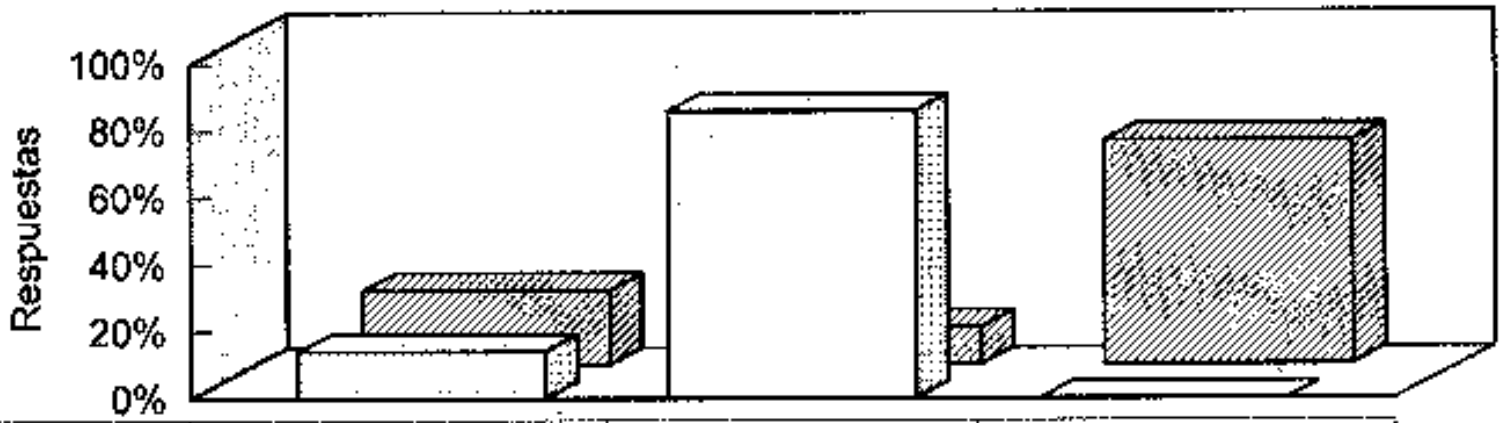

Criterios	Reducción	Sin Efecto	Aumento
R. Producción	14.29%	85.71%	0.00%
R. Comercio	22.22%	11.11%	66.67%

En Dependencia a su Relación Económica
Gráfico No. 21

Estudio: Sistema Aduanero Nicaragüense

Impacto de una Apertura Comercial, Ventajas vs Riesgos para las Empresas

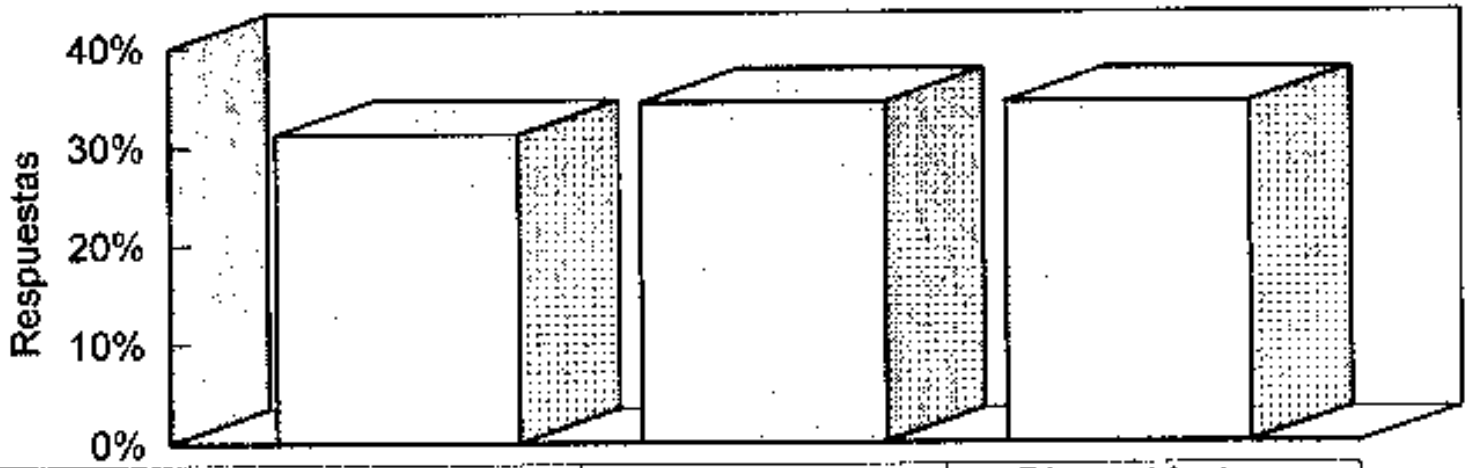

Criterios	Vent. > Riesg.	Vent.=Riesg.	Riesg.>Vent.
	31.24%	34.38%	34.38%

Fuente = 32 Entrevistas
Gráfico No. 22

Estudio: Sistema Aduanero Nicaragüense

Impacto de una Apertura Comercial, Ventajas vs Riesgos para las Empresas

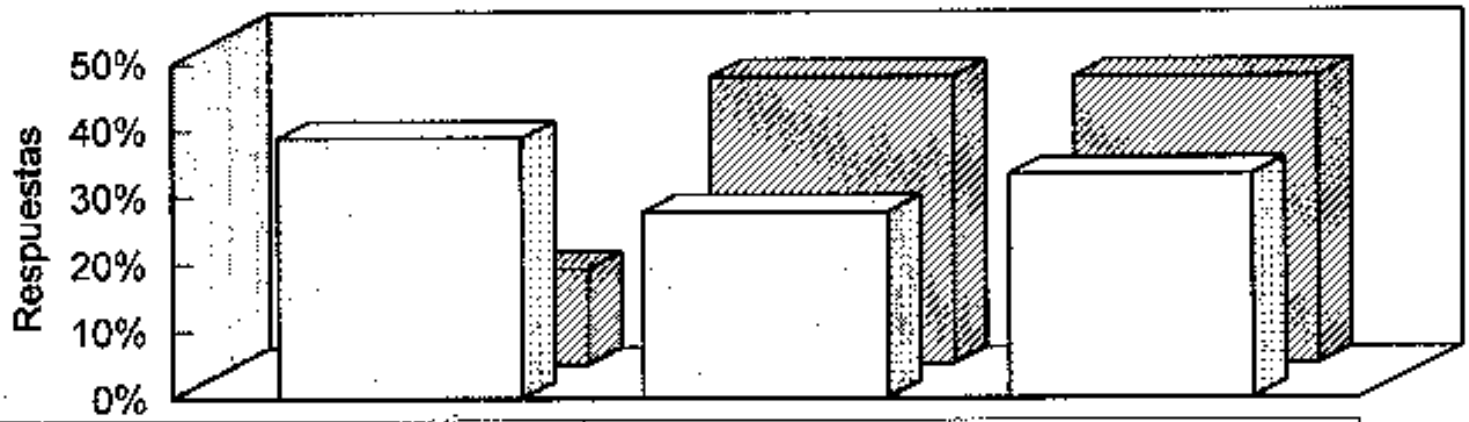

Criterios	Vent. > Riesg.	Vent.=Riesg.	Riesg.>Vent.
R. Comercio	38.89%	27.78%	33.33%
R.Producción	14.29%	42.86%	42.86%

En Dependencia a su Relación Económica
Gráfico No. 23

Estudio: Sistema Aduanero Nicaragüense

Impacto de una Apertura Comercial, Ventajas vs Riesgos para el País

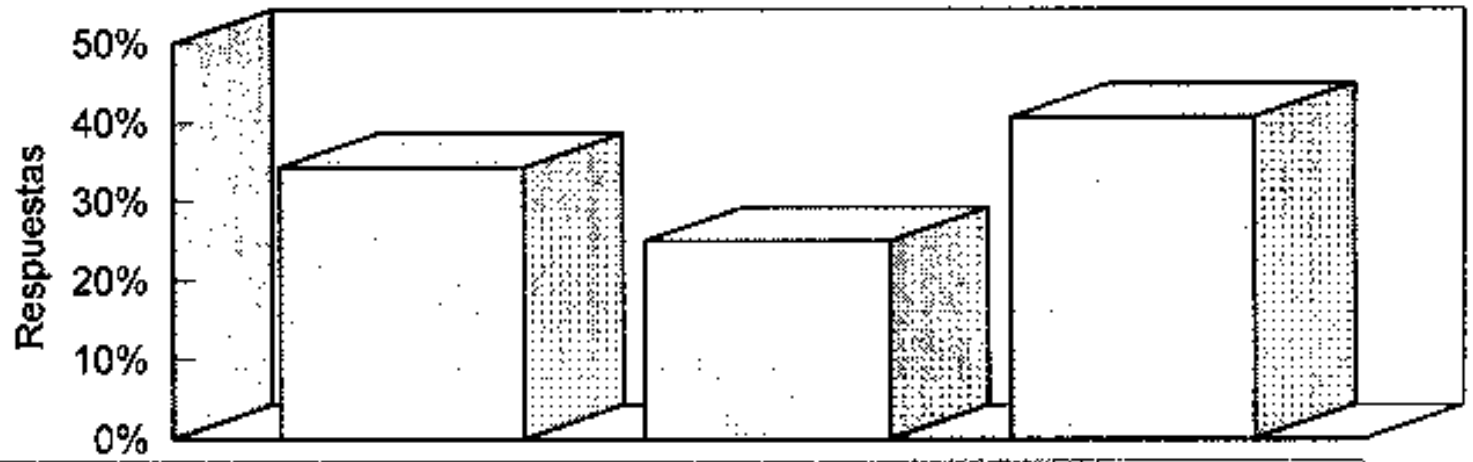

Criterios	Vent. > Riesg.	Vent.=Riesg.	Riesg.>Vent.
	34.38%	25.00%	40.62%

Fuente = 32 Entrevistas
Gráfico No. 24

Estudio: Sistema Aduanero Nicaragüense

Impacto de una Apertura Comercial, Ventajas vs Riesgos para el País

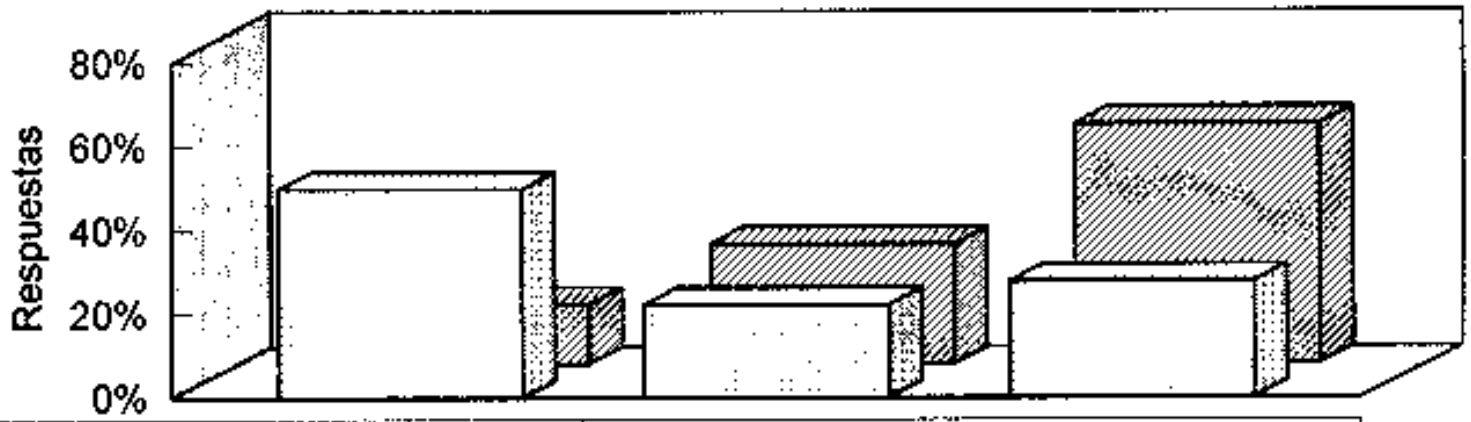

Criterios	Vent. > Riesg.	Vent.=Riesg.	Riesg.>Vent.
R. Comercio	50.00%	22.22%	27.78%
R.Producción	14.29%	28.57%	57.14%

En Dependencia a su Relación Económica
Gráfico No. 25

Estudio: Sistema Aduanero Nicaragüense

Impacto de una Apertura Comercial, Mayores Oport. para Extranjeros

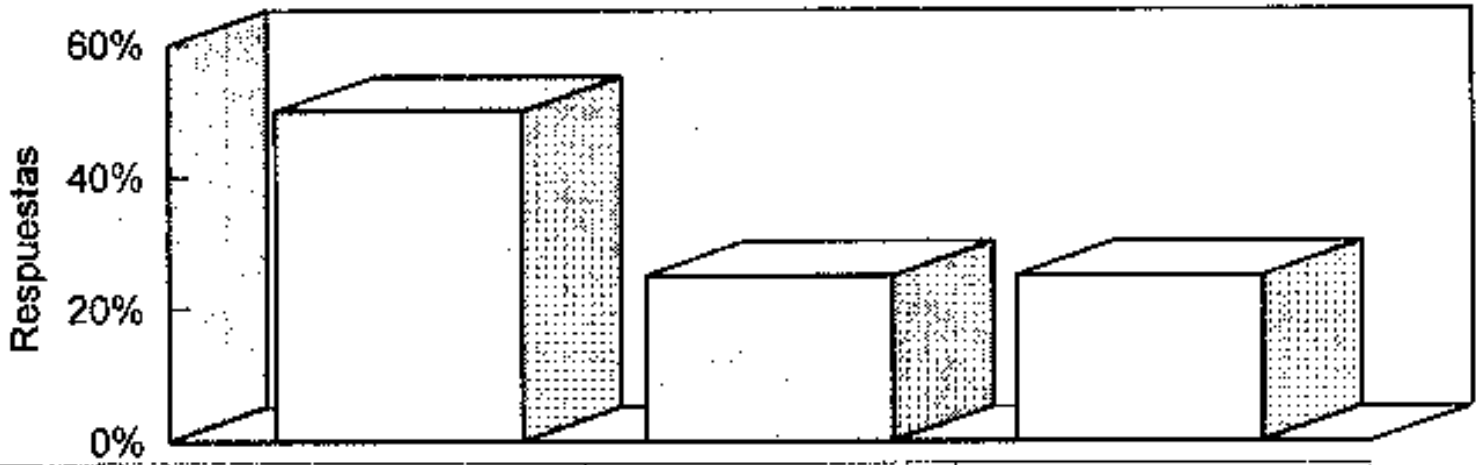

Criterios	Si	No Sabe	No
	50.00%	25.00%	25.00%

Fuente = 32 Entrevistas
Gráfico No. 26

Estudio: Sistema Aduanero Nicaragüense

Impacto de una Apertura Comercial, Mayores Oport. para Extranjeros

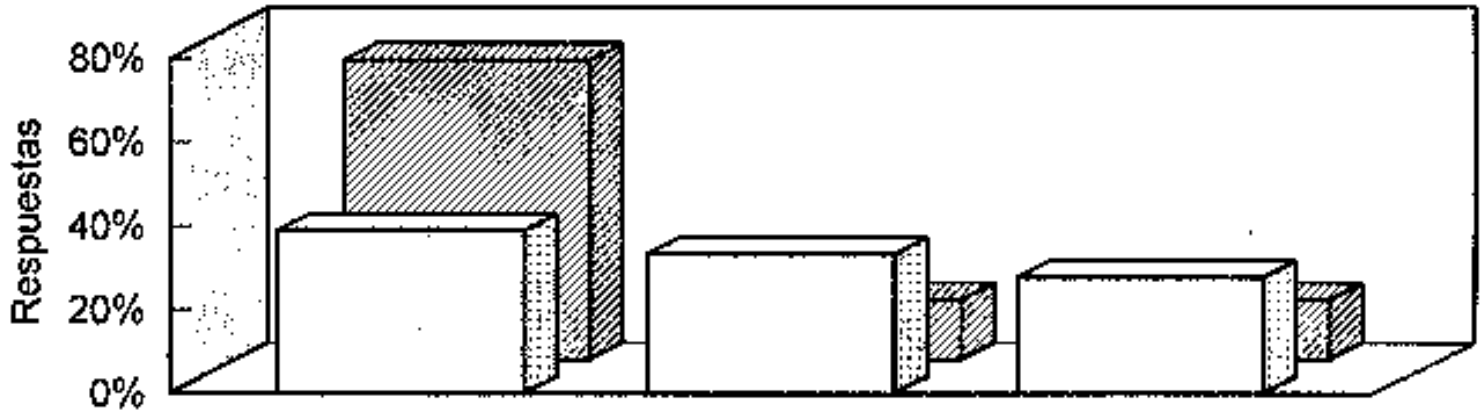

Criterios	Si	No Sabe	No
R. Comercio	38.89%	33.33%	27.78%
R.Producción	71.43%	14.29%	14.29%

En Dependencia a su Relación Económica
Gráfico No. 27

Estudio: Sistema Aduanero Nicaragüense

Impacto de una Apertura Comercial, Más Interdependencia Empresarial

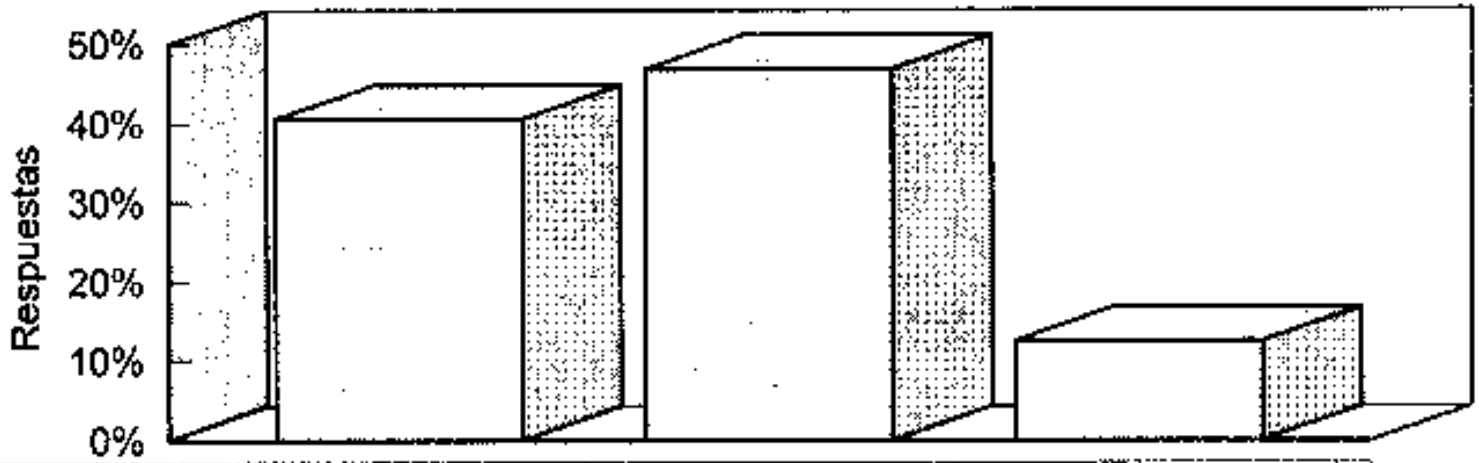

Criterios	Si	No Sabe	No
	40.63%	46.88%	12.50%

Fuente = 32 Entrevistas
Gráfico No. 28

Estudio: Sistema Aduanero Nicaragüense

Impacto de una Apertura Comercial, Más Interdependencia Epresarial

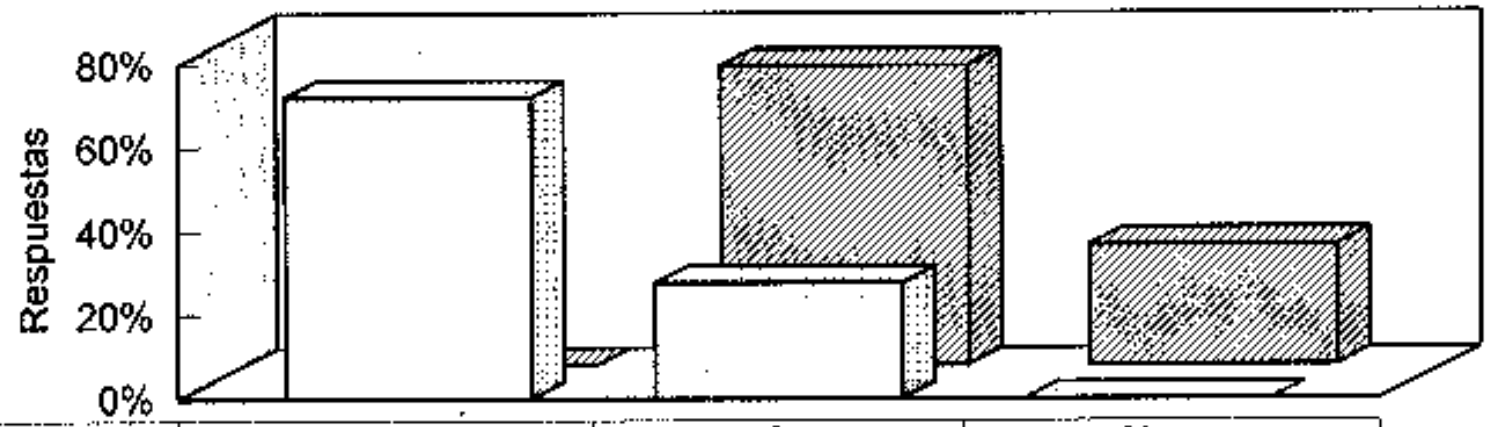

Criterios	Si	No Sabe	No
R. Comercio	72.22%	27.78%	0.00%
R.Producción	0.00%	71.43%	28.57%

En Dependencia a su Relación Económica
Gráfico No. 29

Estudio: Sistema Aduanero Nicaragüense

Impacto de una Apertura Comercial, Más Inversión Extranjera

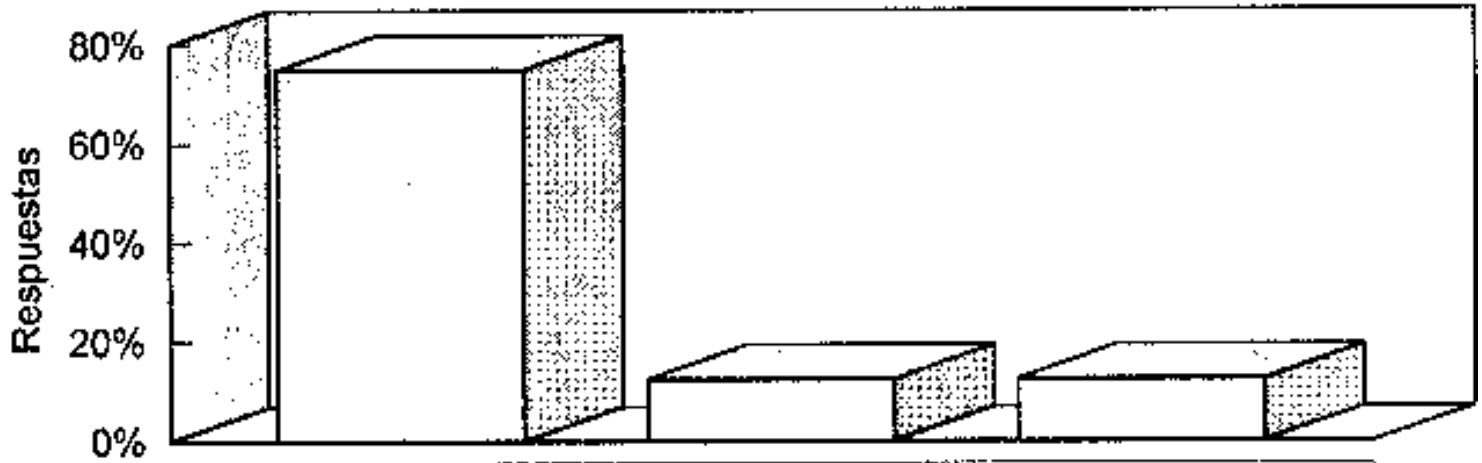

Criterios	Si	No Sabe	No
	75.00%	12.50%	12.50%

Fuente = 32 Entrevistas
Gráfico No. 30

Estudio: Sistema Aduanero Nicaragüense

Preferencia: Menos Agilidad, pero menos Impuestos

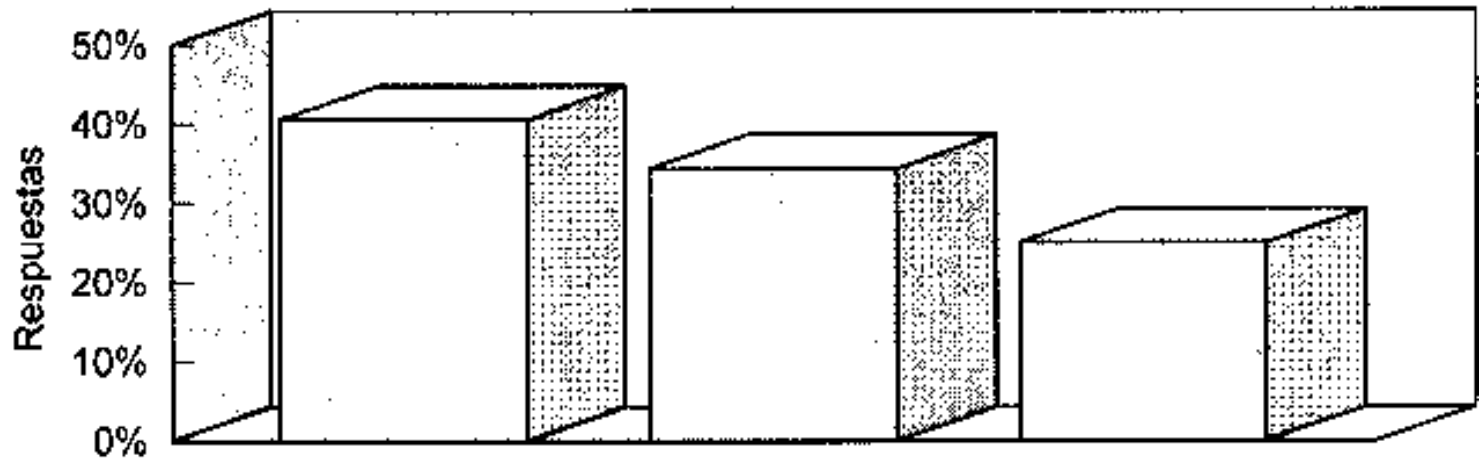

Criterios	En Contra	Indiferente	A Favor
	40.63%	34.38%	25.00%

Fuente = 32 Entrevistas
Gráfico No. 31

Estudio: Sistema Aduanero Nicaragüense

Preferencia: Menos Agilidad, pero menos Impuestos

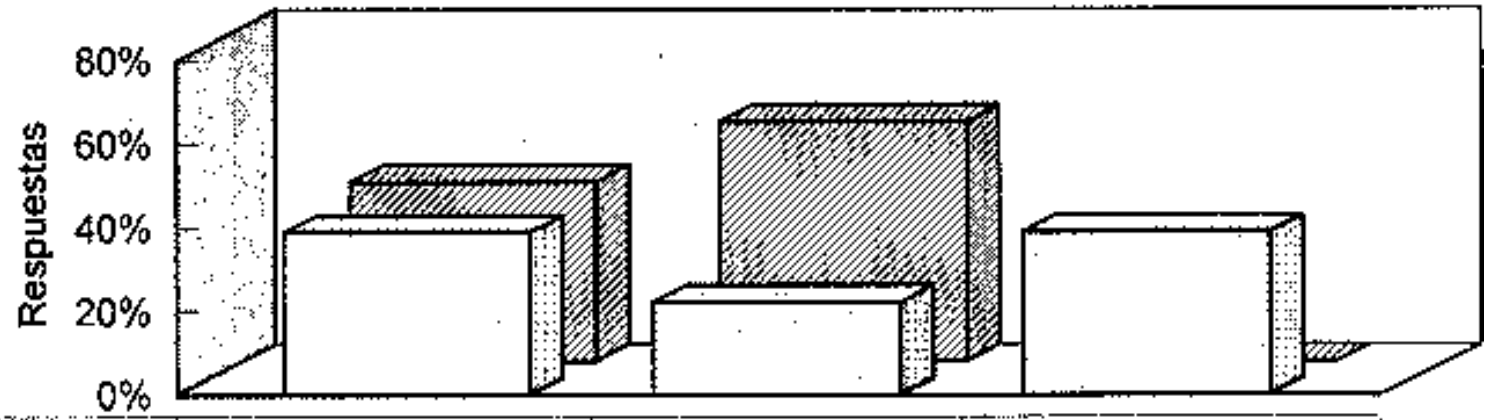

Criterios	En Contra	Indiferente	A Favor
R. Comercio	38.89%	22.22%	38.89%
R.Producción	42.86%	57.14%	0.00%

En Dependencia a su Relación Económica
Gráfico No. 32

Estudio: Sistema Aduanero Nicaragüense

Ahorros por Agilidad > Impuestos

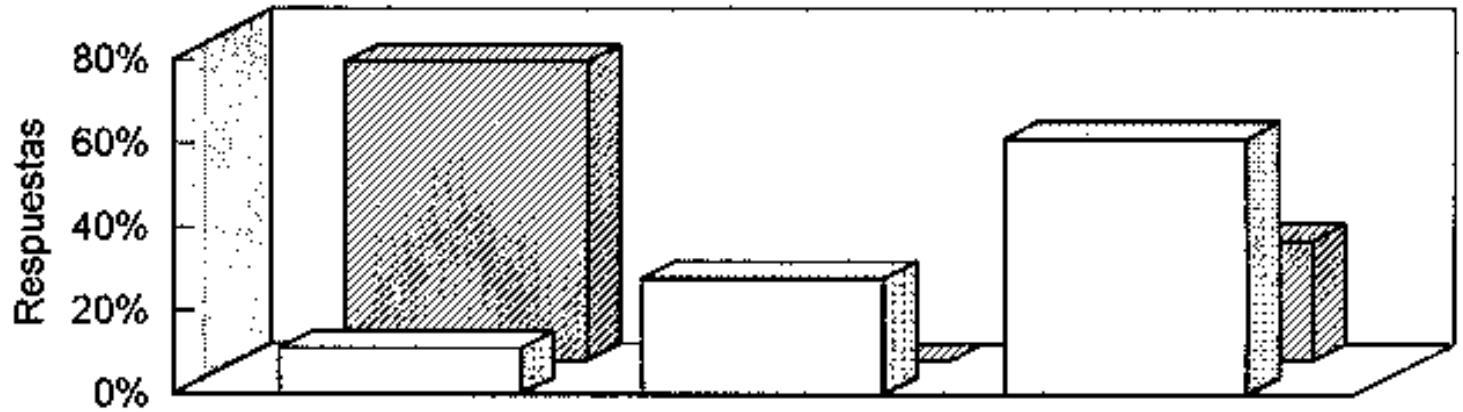

Criterios	en Desacuerdo	Indiferente	De Acuerdo
R. Comercio	11.11%	27.78%	61.11%
R. Producción	71.43%	0.00%	28.57%

Fuente = 32 Entrevistas
Gráfico No. 33

Estudio: Sistema Aduanero Nicaragüense

Exportaciones por Sector Económico

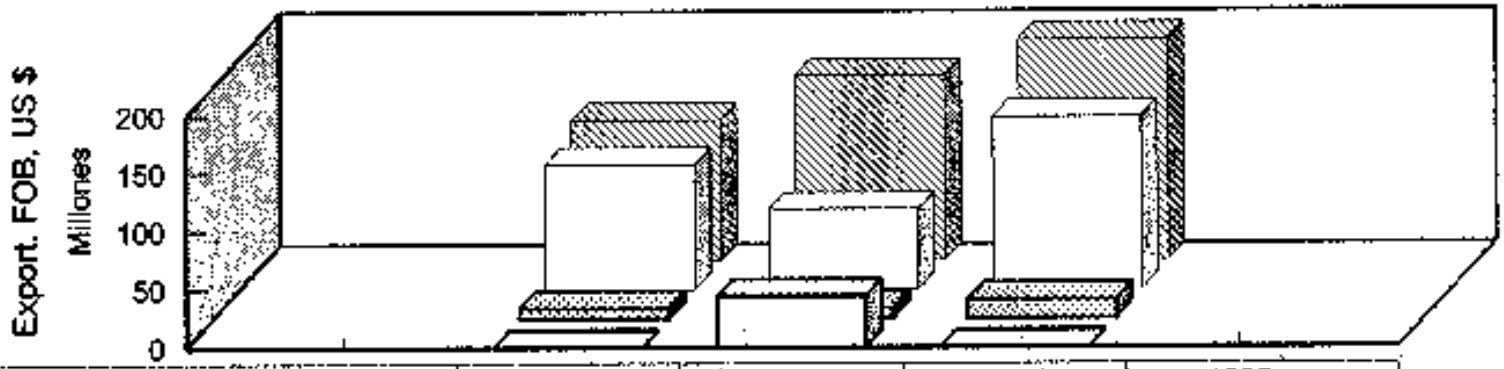

Año	1991	1992	1993	1994	1995
Diversos	N/A	0	44	0	N/A
Minas	N/A	9	9	16	N/A
Agricultura	N/A	108	69	148	N/A
Manufactura	N/A	121	159	190	N/A

Fuente: DGA
Gráfico No. 38

Estudio: Sistema Aduanero Nicaragüense

Importaciones por Sector Económico

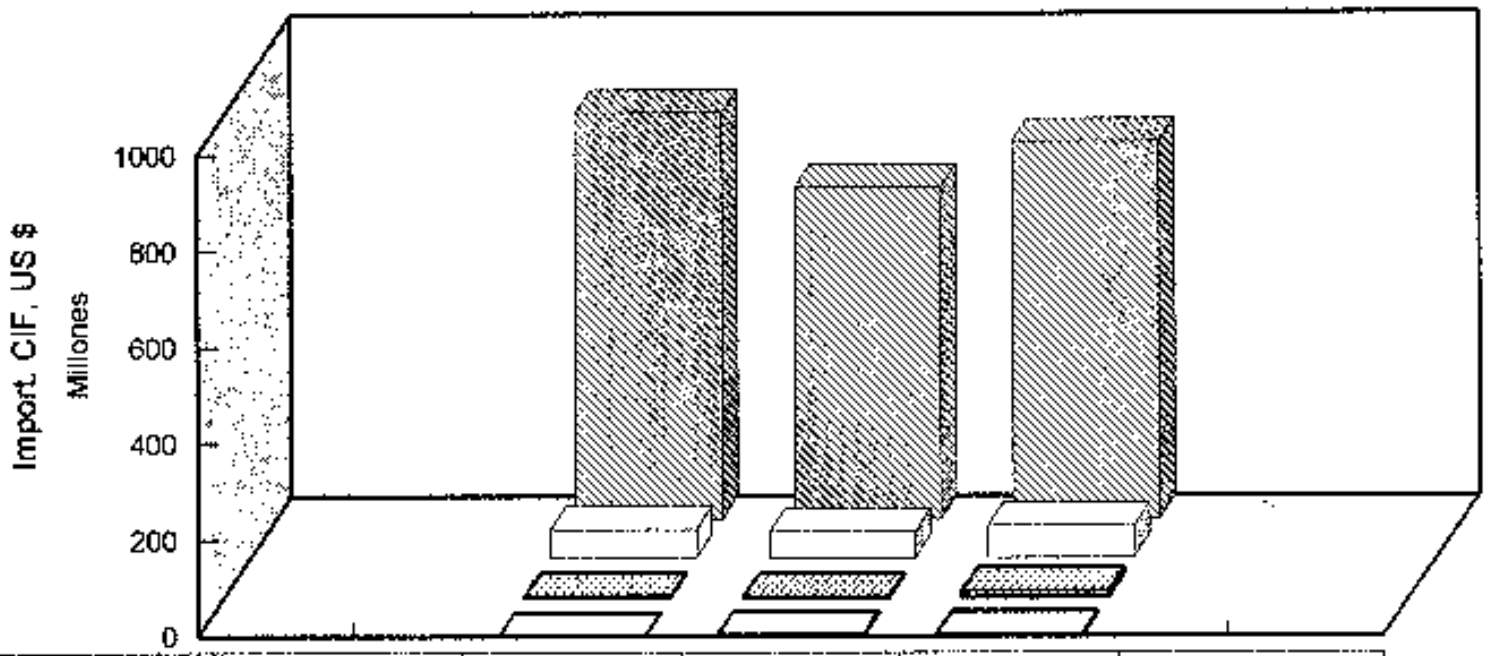

Año	1991	1992	1993	1994	1995
Minas	N/A	1	3	4	N/A
Diversos	N/A	3	1	13	N/A
Agricultura	N/A	60	54	65	N/A
Manufactura	N/A	843	687	782	N/A

Fuente: DGA
Gráfico No. 39

Estudio: Sistema Aduanero Nicaragüense

Balance Comercial por Sector Económico

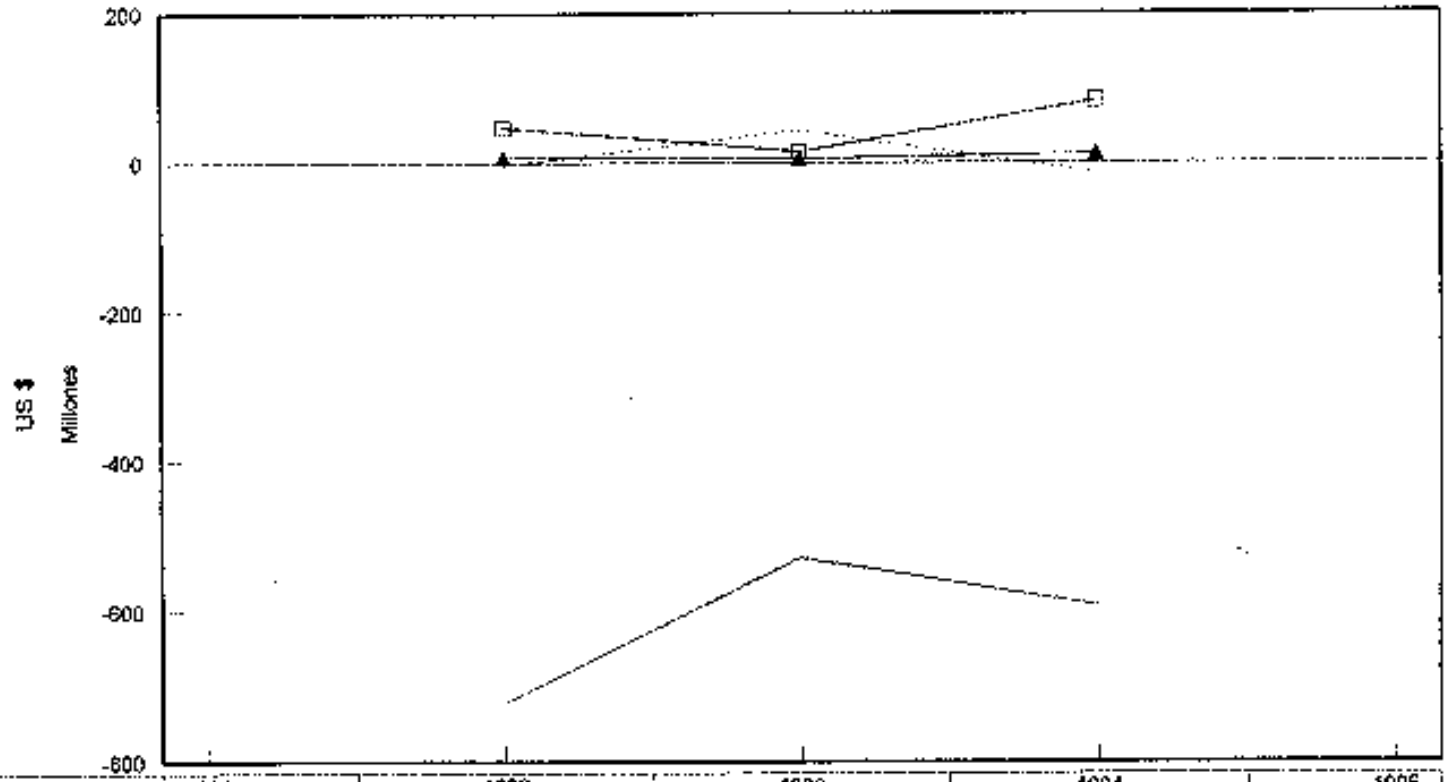

Año	1991	1992	1993	1994	1995
· Diversos		(3)	43	(13)	
· Manufactura		(722)	(528)	(592)	
▲ Minas		8	6	12	
□ Agricultura		48	15	83	

Fuente: DGA
Gráfico No. 40

CUADROS

Estudio: Sistema Aduanero Nicaragüense

Arancel Temporal de Protección

Calendario de Desgravación

Decreto 22 - 94

Fecha	ATP máximo
1/6/94	15%
1/7/95	12%
1/1/96	10%
1/1/99	5%
1/1/2000	0%

Estructura del ATP

Nivel del ATP	Decreto 22- 94 (Incisos)	Decreto 42 - 95 Desgravación según Calendario (Incisos)
5%	17	13
10%	197	449
12%	0	0
15% *	530	6
20% *	0	2
25% *	0	3
30% *	28	18
Total	772	491

Cuadro No. 1

Fuente: MEDE

* Los incisos con tasas mayores al 12% corresponde a bienes Fiscales

Estudio: Sistema Aduanero Nicaragüense

Matriz de Actores

Actores	Posición	Influencia
AID	Promueve el Fortalecimiento del Gobierno y ha priorizado a la DGA dentro de su programa de asistencia. Se ha enfocado en la capacitación del Personal. Están interesados en la Apertura Comercial de Nicaragua.	Alta
Ministerio de Finanzas	Se ha enfocado en la recaudación. Está consciente de la necesidad del cambio. Sin embargo puede retrazarlo aunque no evitarlo.	Muy Alta
Ministerio de Economia y Desarrollo	Se ha encargado de negociar concesiones a la política comercial del país asumiendo compromisos para el país que obligan al cambio. Es probable que los compromisos se cumplan en lo general,se esperan algunas excepciones.	Muy Alta
Dirección General de Aduanas	Es el ejecutor de la política del gobierno. Hará lo que le orienten. Su problema actual es ¿Cómo recaudar más?	Muy Alta
Centro de Trámites de Exportación	Se encarga de revisar que los requisitos de exportación se cumplan. De hecho es parte de el cambio promovido, ya que es un facilitador.	Muy Baja
Sindicatos	En el pasado han paralizado al país. Aparentemente todo es negociable, menos la estabilidad laboral. Si no se garantiza esto podrían reactivarse.	Alta
Cámara de Comercio de Nicaragua	Desean el cambio. Sin embargo manifiestan que se debe realizar eliminando las barreras internas también.	Baja
Cámara de Industria de Nicaragua	Desean una reforma parcial. Argumenta que la nación no está lista para el cambio. Pueden asumir compromisos.	Media
Cámara de Agentes Aduanero	Es Ambigua. Sin embargo estarían dispuestos a hacer concesiones. Si no se toman en cuenta podrían oponerse muy seriamente.	Muy Baja
Federación Centroamericana de Transporte	La principal preocupación de ellos es el combustible y los repuestos. Estan a favor del cambio y lo desean. No se identifican con el gremio del transporte público.	Media
Consejo Superior de la Empresa Privada	Es el foro en que se podrían discutir las diferencias entre los sectores privados involucrados. Apoyará la posición consensada.	Media
Buhoneros	Importadores informales. Son indiferentes al cambio.	Muy Baja

Cuadro No. 2

Estudio: Sistema Aduanero Nicaragüense

Posición de Actores ante el Cambio

Actores	Muy en Contra	En Contra	Indiferente	A Favor	Muy a Favor
Productores Consumo Nac.		X			
Exportadores Tradicionales			X		
Exportadores No tradicionales				X	
Importadores					X
Comerciantes				X	
Buhoneros			X		
AID					X
Agentes Aduaneros Pequeños		X			
Agentes Aduaneros Grandes				X	
Sindicato CST			X		
Sindicato CUS			X		
Transportistas				X	
Gobierno				X	

Cuadro No. 3

Estudio: Sistema Aduanero Nicaragüense

Usuario

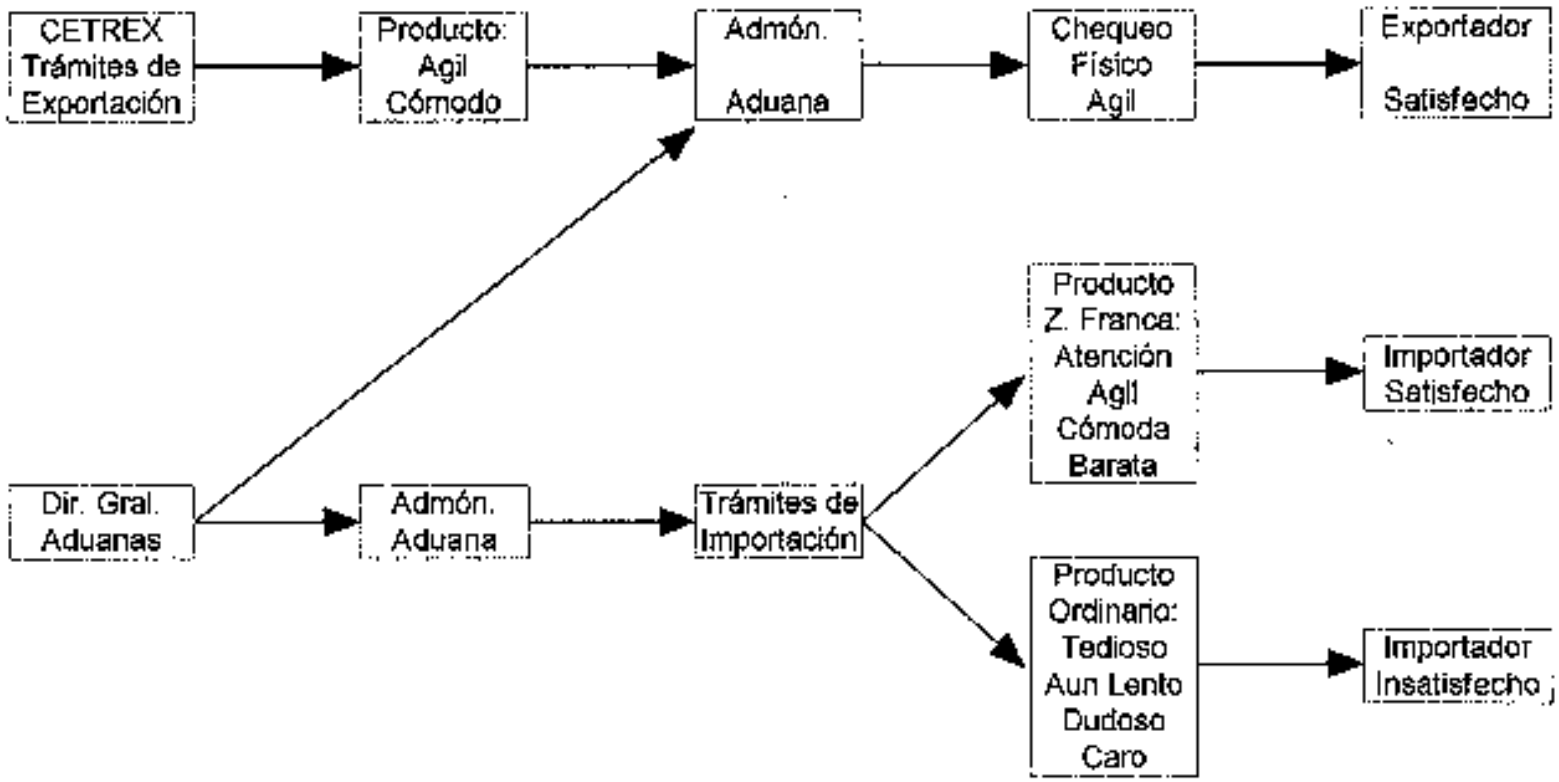

Cuadro No. 4

Estudio: Sistema Aduanero Nicaragüense

Elementos Auxiliares del Sistema

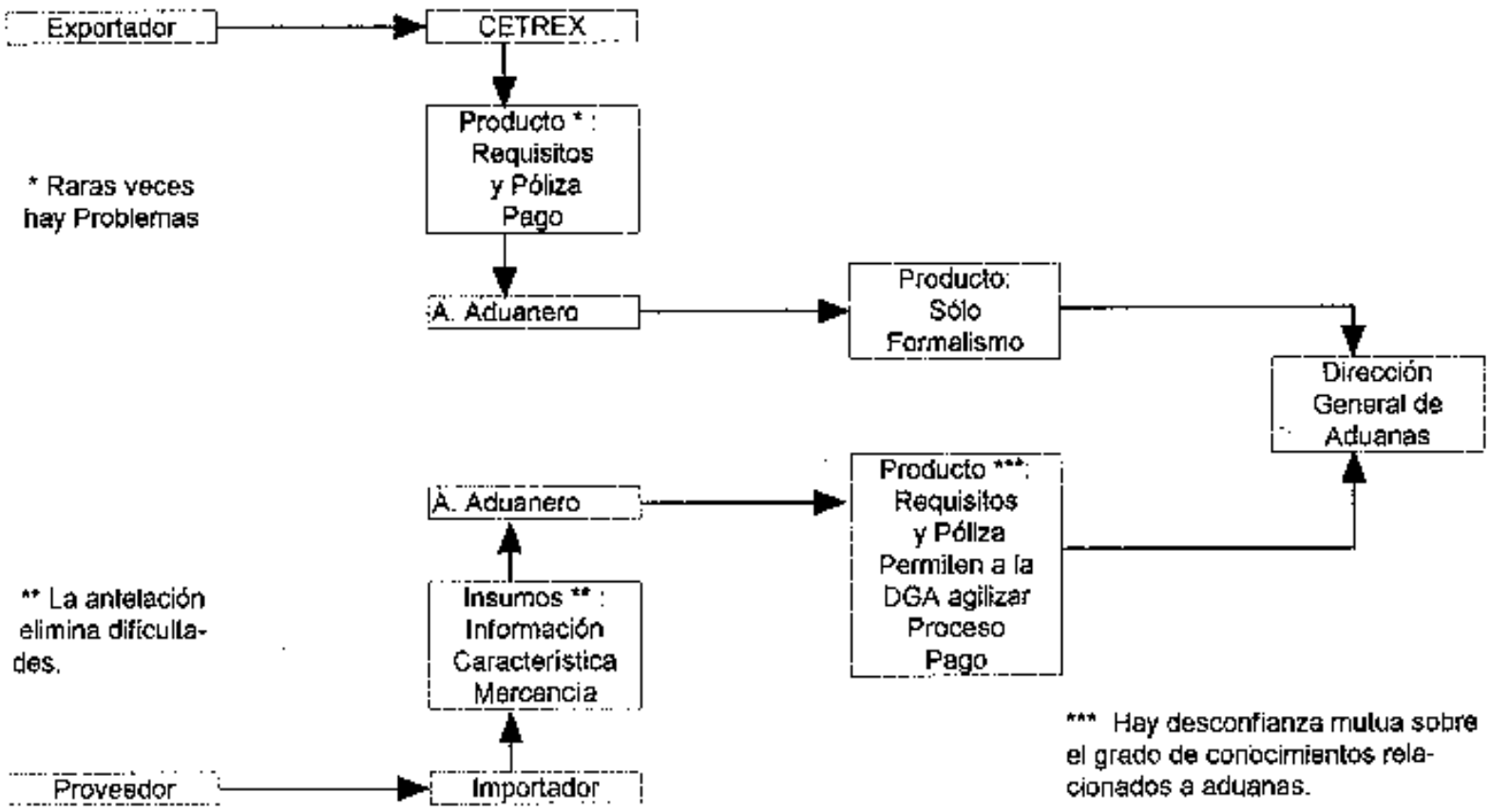

Cuadro No. 5

Estudio: Sistema Aduanero Nicaragüense

Elementos Proveedores del Sistema

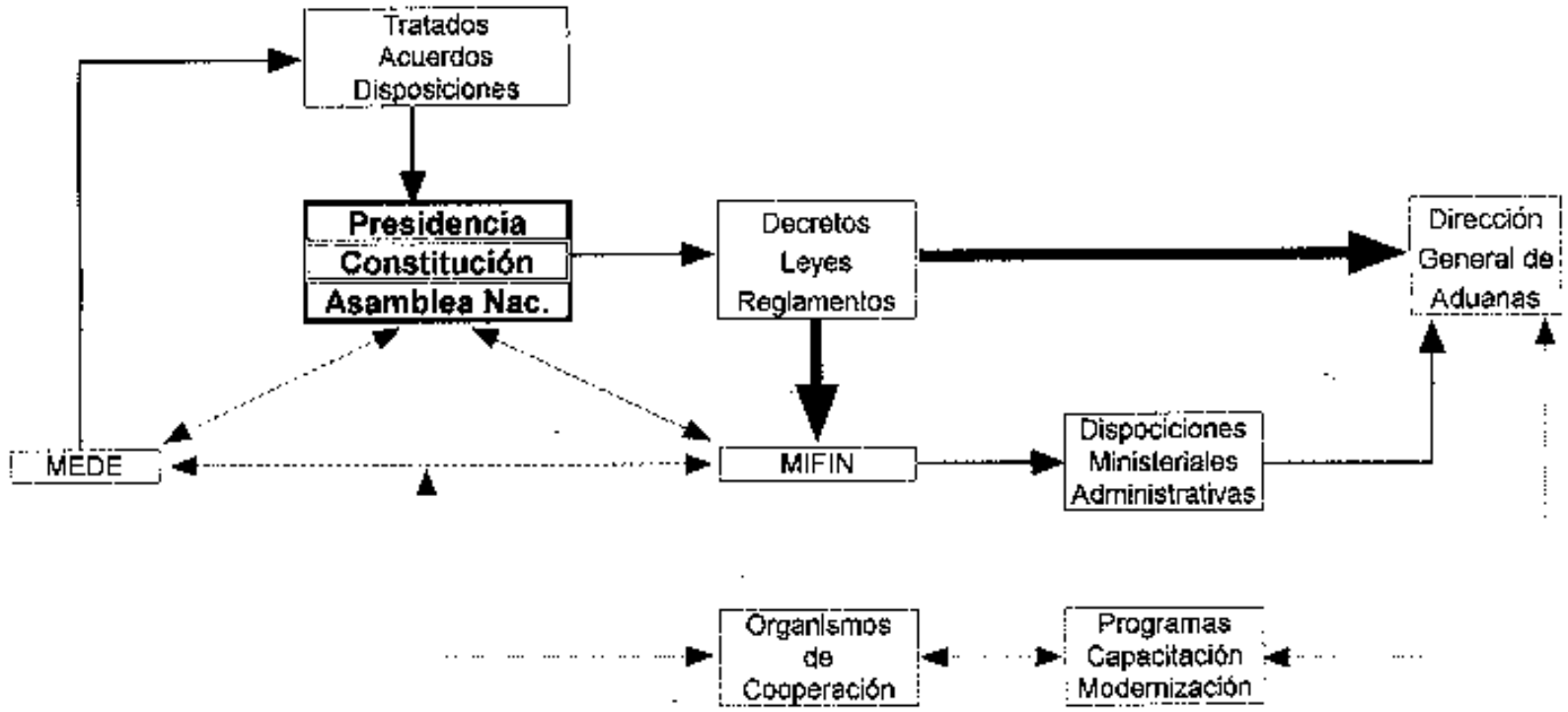

Cuaro No. 6

Estudio: Sistema Aduanero Nicaragüense

Elementos de Fiscalización y Control

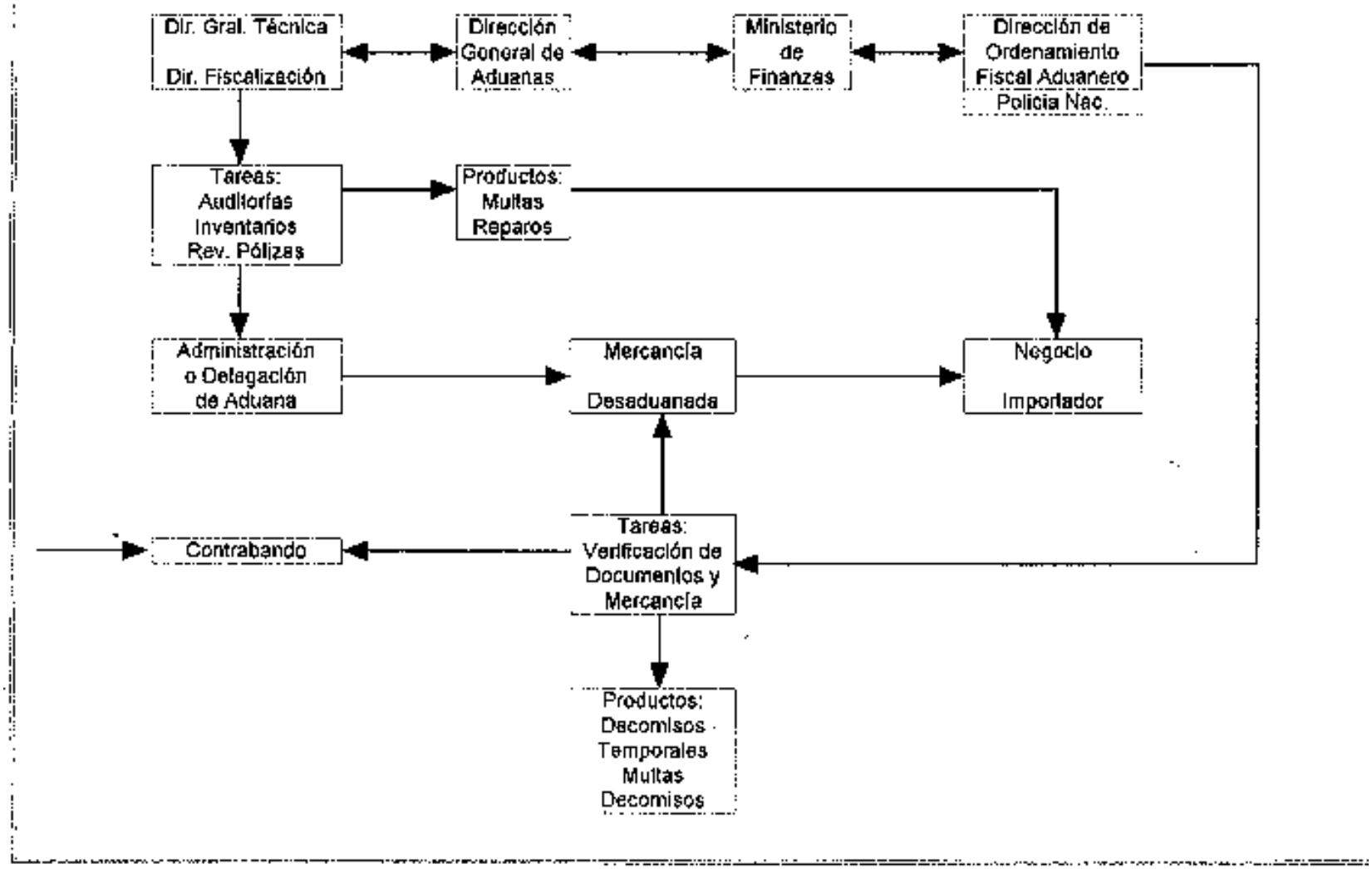

Cuadro No. 7

Estudio: Sistema Aduanero Nicaragüense

Organigrama de la DGA

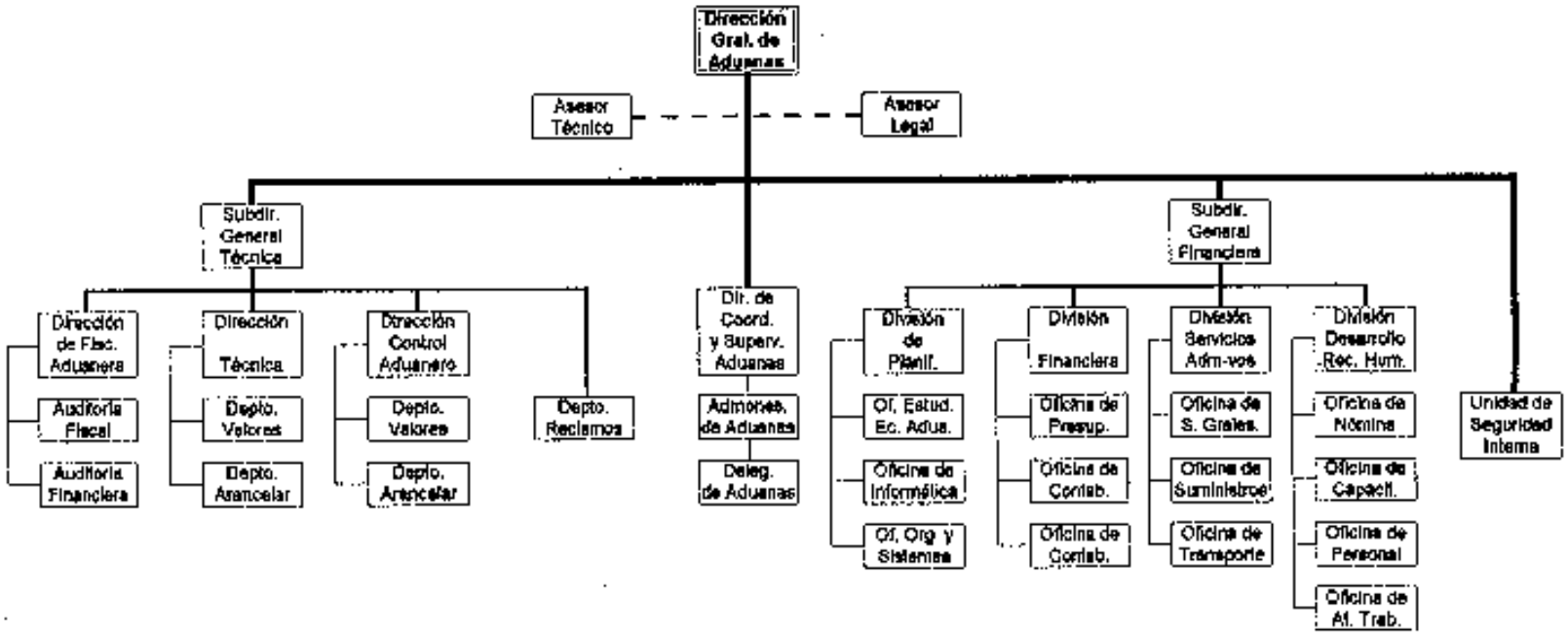

Cuadro No. 8

Estudio: Sistema Aduanero Nicaragüense

Administraciones y Delegaciones de Aduana

Fronteras

Pacífico		Honduras		Managua		Atlántico		Costa Rica	
Administraciones	Delegaciones	Administraciones	Delegaciones	Administraciones	Delegaciones	Administraciones	Delegaciones	Administraciones	Delegaciones
Corinto (1)	Potosí (1)	Guasaule	L. Manos (2)	Aduana Central Terrestre (3)	Z. Franca (4)	El Bluff (6)	P. Cabezas (6)	P.Blancas (5)	Sn. Carlos
	San Juan del Sur (5)	El Espino (2)	Tecoluca (2)		Aeropo. (4)		El Rama (6)		
	Puerto Sandino				ALMAR (3)				
				Aduana Central Aeres (4)	ALPAC (3)				
					MEDISAN (3)				
					ALDENIC (3)				
					ALMACASA (3)				
					SEASA (3)				
					CADELSA (3)				
					ALDECASA (3)				
					Vehículos (3)				
					TEXLA (3)				
					Alm. Dep. Privado (3)				
					Postal				

Los números indican a que administración de aduana están supeditadas las delegaciones.

Cuadro No. 9

Estudio: Sistema Aduanero Nicaragüense

Población de Agentes Aduaneros

Aduaneros	1992	1993	1994
Agencias Aduaneras	76	88	104

Agentes Aduaneros Naturales	184	212	175
Gestores (ayudantes)	356	344	285
Total	540	556	460

Cuadro No. 10

Estudio: Sistema Aduanero Nicaragüense

Distribución de la Escolaridad del Personal de la DGA

Escolaridad	Personas	Proporción
Educación Superior Completa	44	5.4%
Educación Superior Inconclusa	79	9.6%
Bachilleres	304	37.0%
Ciclo Básico Completo	173	21.0%
Ciclo Básico Inconcluso	222	27.0%
Total	822	100.0%

Cuadro No. 11

Estudio: Sistema Aduanero Nicaragüense

Población de Facilidades de Informática

Aduana/Almacen	Terminales	Computadoras
ALDECASA		1
SEASA		1
ALDENIC		1
MEDISAN	3	1
TEZLA	5	1
ALMAR	6	1
ALPAC	5	1
D. Vehículos	5	1
D. Managua	5	2
Terminal Aerea		1
Central Aerea	12	3
Central Terrestre		1
Corinto	7	2
Peñas Blancas	8	3
El Espino	8	2
El Guasaule	9	2
Dirección Financiera		6
Dirección Técnica		4
Dirección de Fiscalización		2
Dirección de Control Aduanero		2
Dirección de Recursos Humanos		3
Div. Servicios Administrativos		2
División de Planificación		4
Oficina de Informática - DGA	3	11
Director General		4
Asesoría Legal		2
Dirección de Coordinación y Supervisión de Ad.		1
Total	76	65

Cuadro No. 12

Estudio: Sistema Aduanero Nicaragüense

Requisitos para importar

Documentos	Fuente	Costo	Vigencia		Obtención
		US $	años	veces	días
Licencia de Importador	MEDE	0	1	X	1
Poder Autorización de Agente Ad.	Notario P.	25	X	1	¼
Fotocopia del Registro Unico de Contribuyente (RUC)	MIFIN	0	Indefinida	X	1
Solvencia Fiscal Actualizada	DGI	IR	1 mes	X	¼
Constancia de Retención del IGV	DGI	0	Indefinida	X	1
Factura Comercial	Proveedor	0	X	1	X
Carta de Porte	Proveedor	0	X	1	X
Lista de Empaque	Proveedor	0	X	1	X
Póliza	DGA	1.88	X	1	X
Certificados Fito-zoosanitarios *	MAG	30	X	1	X
Permiso de Libre Venta MINSA *	MINSA	Varia	Indefinida	X	1 año
Certificado CITES *	MARENA	0	X	1	X

* En dependencia del tipo de producto.

Cuadro No. 13

Estudio: Sistema Aduanero Nicaragüense

Como Obtener la Licencia Importación

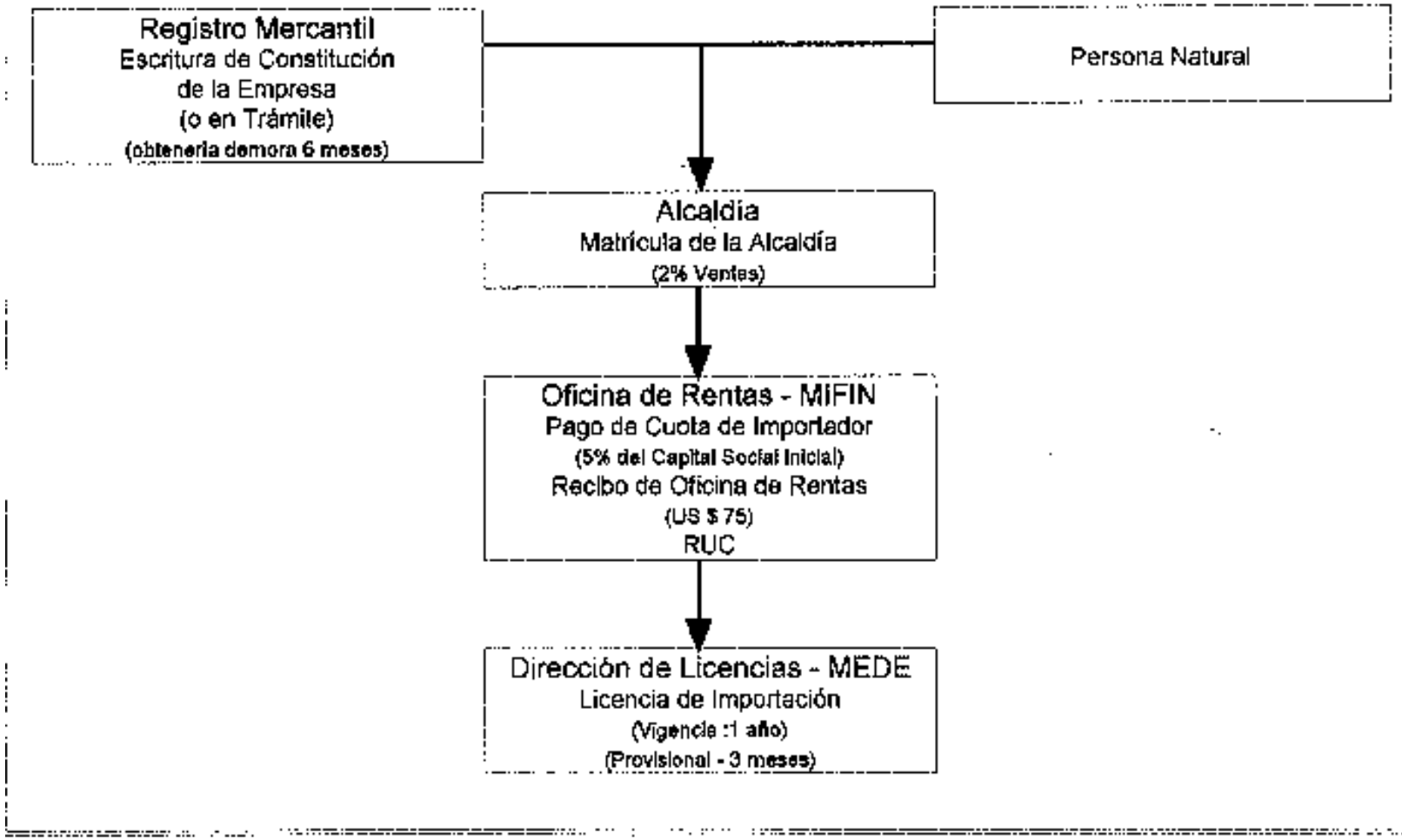

Cuadro No. 14

Estudio: Sistema Aduanero Nicaragüense

Como Obtener Certificado Fitosanitario para Importar Mercancías de Origen Vegetal

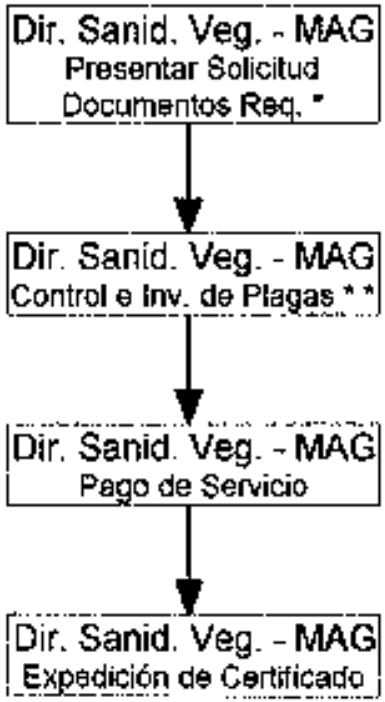

* País de Origen
Certificado Fitosanitario
Certificado de Origen
Factura Pro Forma

** Existe un listado de Paises y Enfermedades Si procede de un país con Enfermedades Exóticas, el certificado no se extiende

Cuadro No. 15

Estudio: Sistema Aduanero Nicaragüense

Como Obtener Certificado Zoosanitario para Importar Mercancías de Origen Animal

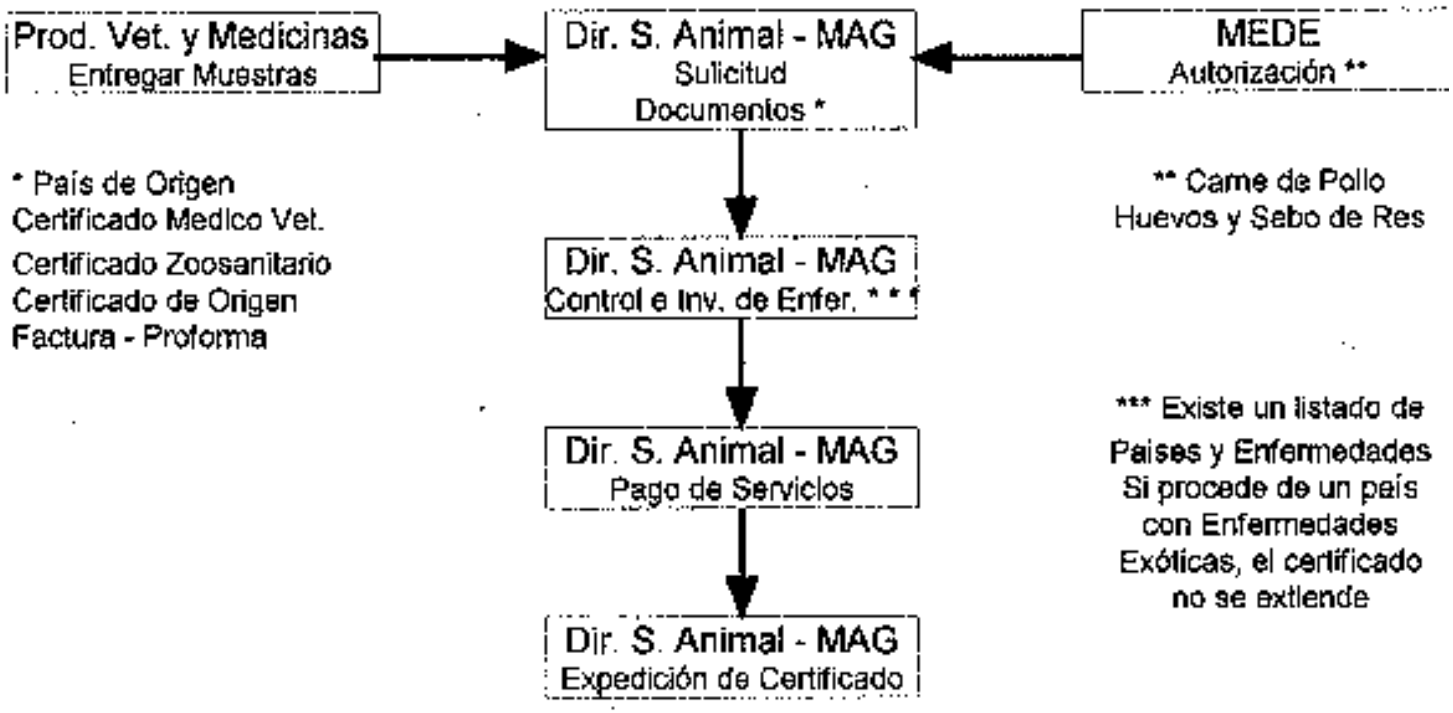

Cuadro No. 16

Estudio: Sistema Aduanero Nicaragüense

Como Obtener Certificado de Libre Venta para Exportar o Importar Productos Alimenticios MINSA

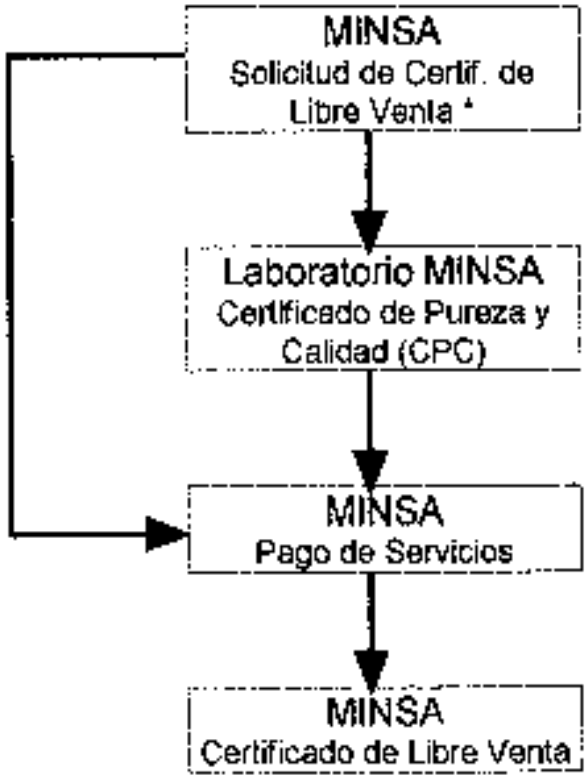

* Requisitos

Para Exportar

- Licencia Sanitaria
- Registro Sanitario
- No. de Lote
- No. de Folio y Tomo
- Etiquetado
- Cantidad

Para Importar

- Carta Tecnológica
- C.P.C. País de Origen
- Licencia Sanitaria (Nic)
- Registro Sanitario (Nic)

Cuadro No. 16

Estudio: Sistema Aduanero Nicaragüense

Como Obtener Autorización del CETREX para Exportar

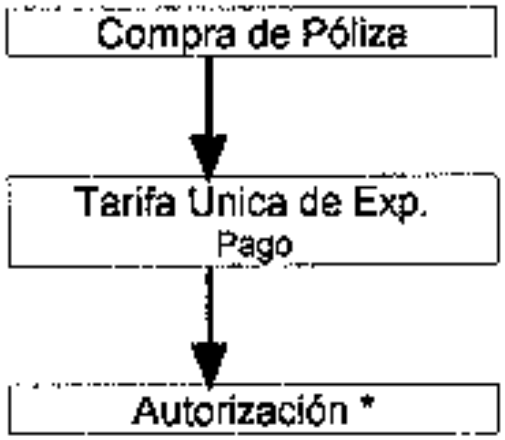

* Requisitos
Inscrito en CETREX
Póliza
Tarifa Un. Exp.
Cetrificados o Permisos

Cuadro No. 17

Estudio: Sistema Aduanero Nicaragüense

Requisitos para Inscribirse en CETREX

Documentos	Fuente	Costo	Vigencia		Obtención
		US $	años	veces	días
Solicitud	CETREX	0	Indefinida	X	1 min
Poder Autorización de la Admón	Notario P.	25	Indefinida	X	¼
Fotocopia del Registro Unico de Contribuyente (RUC)	MIFIN	0	Indefinida	X	1
Licencia Económica	MEDE	0	5	X	1
Escritura de Constitución	MEDE	0	Indefinida	X	5 - 6 Meses
Constancia de Contribuyente	DGI	0	Indefinida	X	1
Registro de Firmas Autorizadas	CETREX	0	Indefinida	X	1 min

Cuadro No. 18

Estudio: Sistema Aduanero Nicaragüense

Tarifa Unica de Exportación

Valor de la Mercancía	Tarifa Unica de Exportación
US $	US $
< 2,001	6.25
2,001 - 5,000	12.50
5,001 - 7,500	18.75
7,501 - 11,500	25.00
11,501 - 15,000	37.50
15,001 >	50.00

Cuadro No. 19

Estudio: Sistema Aduanero Nicaragüense

Como Obtener Certificado Zoosanitario para Exportar Mercancías de Origen Animal

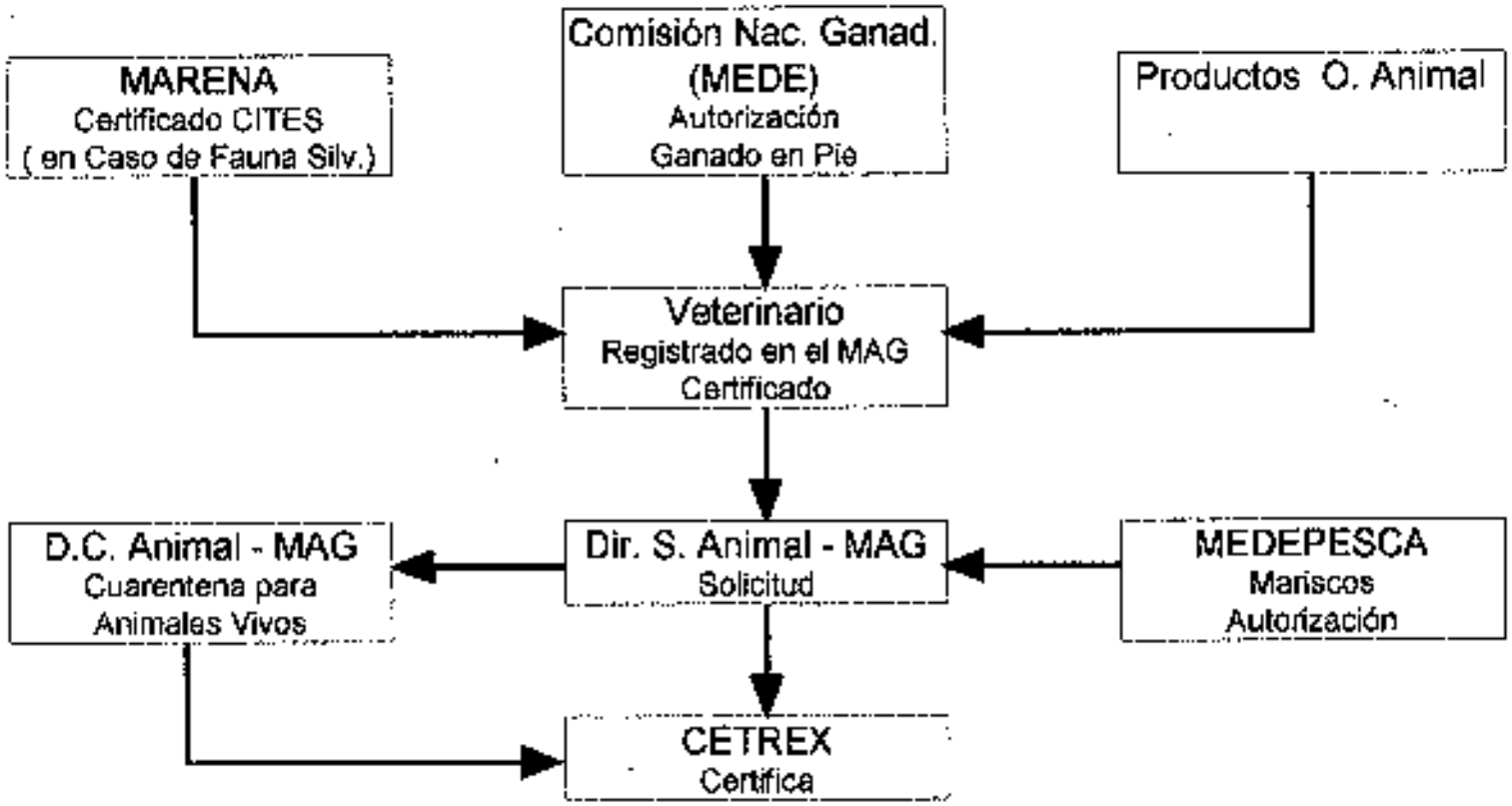

Cuadro No. 20

Estudio: Sistema Aduanero Nicaragüense

Como Obtener Certificado Fitosanitario para Exportar Mercancías de Origen Vegetal

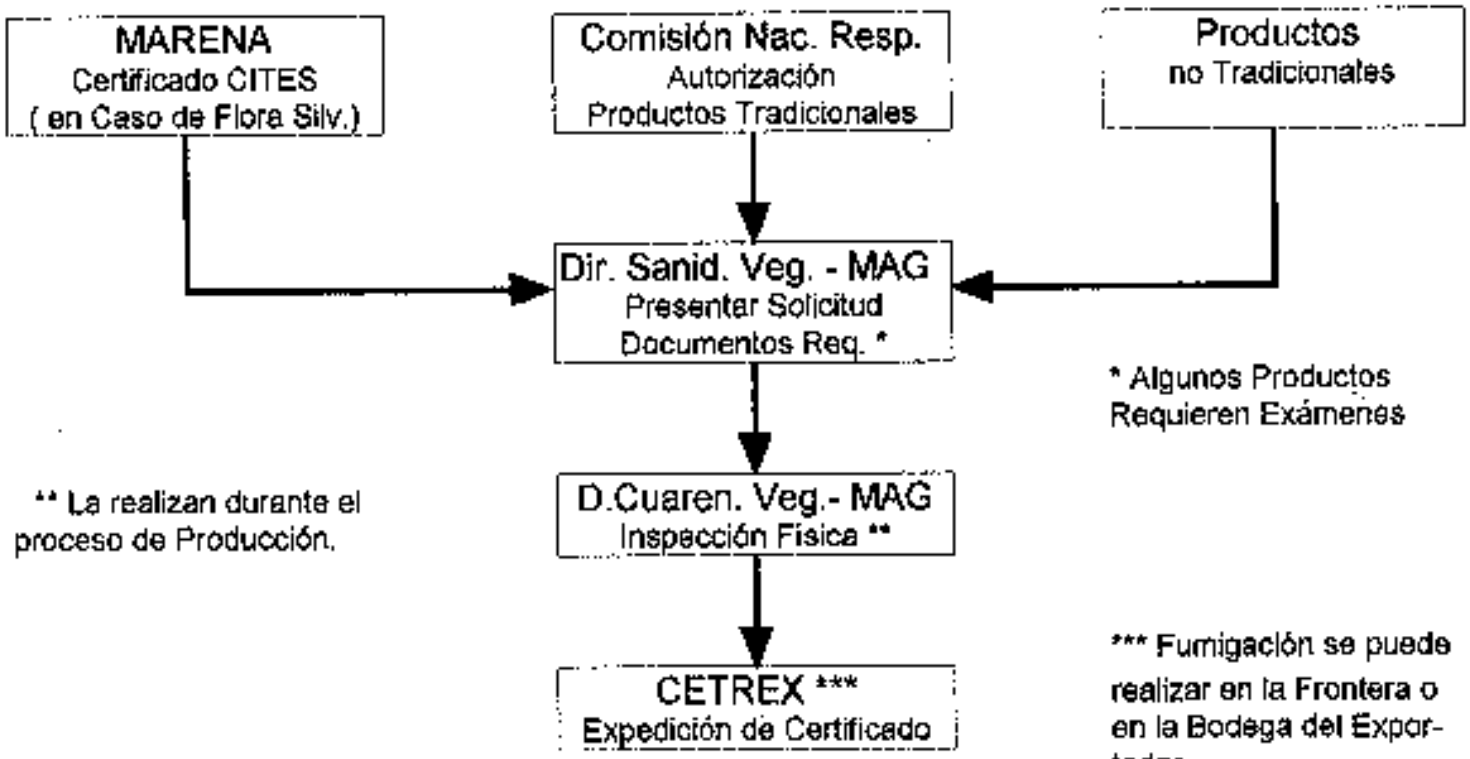

Cuadro No. 21

Estudio: Sistema Aduanero Nicaragüense

Flujograma de Trámites en CETREX

Actividad \ Ejecutor de la Actividad	Exportador	CETREX Funcionario	Tiempo	Costo US $
1.- Compra de Póliza de Exportación	1		5 min	1.25
2.- Solicitar Certificados Especiales	2 (no / si)			
3.- Determinar si cumple req. MAG, MEDE, MARENA, MINSA		3 (si / no)	½ día	0
4.- Recibir Certificados Especiales	4		0	0
5.- Pago de Tarifa Unica	5		10 min	varía
6.- Presentar póliza y doc. su revisión y autorización	6		0	0
7.- Determinar si doc. están completos y en forma		7 (si / no)	10 min	0
8.- Aceptar Póliza de Exportación		8 (si / no)	½ día	0
9.- Retirar Póliza de Exportación	9		10 min	0
10.- Rechazar Póliza de Exportación		10		
11.- Reiniciar Trámites	11			

Cuadro No. 21

Estudio: Sistema Aduanero Nicaragüense

Flujograma de Trámites de Exp. en Aduana

Actividad \ Ejecutor de la Actividad	Agente Aduanero	Aduana Control	Func. Aduana	Personal Apoyo	Tiempo	Costo US $
1.- Presentar doc. de Exportación	1				10 min	25.00
2.- Recibir doc. de Exportación		2			5 min	0
3.- Determinar si doc. están en regla		3			½ hora	0
4.- Designar aforador		4			5 min	0
5.- Determinar si requiere de fumigación		5			0	0
6.- Fumigación				6	5 min	82.50
7.- Aforador determina si la mercancía es la consignada			7		5 min	7.50
8.- Aforador determina si el peso o cantidad es la consignada			8		½ hora	0
9.- Autorizar Exportación		9			10 min	0
10.- Rechaza Exportación		10				

Cuadro No. 22

Estudio: Sistema Aduanero Nicaragüense

Flujograma de Trámites de Ingreso de Vehículos

Actividad \ Ejecutor de la Actividad	Porteador	Aduana Control	Func. Aduana	Personal Apoyo	Tiempo	Costo US $
1.- Vehículo cruza frontera	1					
2.- Presentación de Carta de Porte a Aduana	2				10 min	0
3.- Designa funcionario para contabilizar bultos		3			20 min	0
4.- Apertura y descarga de vehículo				4	30 min	6.25
5.- Conteo de bultos			5		20 min	0
6.- Carga de vehículo y aseguramiento del mismo				6	30 min	1.25
7.- Elaboración de Obligación Aduanera		7			30 min	0
8.- Designa Custodio de Vehículo		8			0	10
9.- Traslado de vehículo a Almacen de Depósito	9				4 horas	0

Nota: El agente aduanero o gestor presenta toda la operación

Cuadro No. 23

Estudio: Sistema Aduanero Nicaragüense

Flujograma de Trámites de Importación

Actividad / Ejec. la Actividad	Importador	Agente Aduanero	Aduana Control	Func. Aduana	Personal Apoyo	Tiempo	Costo US $
1.- Recepción de Vehículo en Almacén			1			5 min	0
2.- Descarga y Contabilización de Mercancía					2	2 horas	30.00
3.- Elaboración del Inf.de Merc. Rec. en Alm. (IMRA)				3		15 min	0
4.- Presentación de Póliza de Importación		4					
5.- Aceptación de póliza				5		0	0
6.- Determina si Documentos están en orden				6 (si / no)		10 min	0
7.- Registra Póliza				7		20 min	
8.- Designa al Vista que hará el aforo			8			20 min	
9.- Aforador Determina si merc. es la consig.				9 (si / no)		30 min	25
10.- Aforador Det.si el peso o cantidad es la consig.				10 (si / no)			
11.- Recepción de Póliza en Valorización				11			
12.- Det. si val. consig. conc. con Dir. Valor Ad. (DVA)				12 (si / no)		24 horas	40
13.- Liquidación de Póliza				13			
14.- Notificación de Póliza			14			15 min	0
15.- Informa al importador del monto a pagar		15				5 min	0
16.- Depósita en la cta DGA del boc	16					30 min	varía *
17.- Entrega minuta y cancela en caja de aduana		17				15 min	0
18.- Verifica liquidación y minuta bancaria				18 (si / no)		5 min	0
19.- Entrega Recibo de Caja				19		0	0
20.- Presenta Recibo de Caja en Aduana		20				10 min	0
21.- Entrega Orden de Salida (Sale)				21		10 min	0
22.- Carga de Mercancía en Vehículo del importador					22	2 horas	45.00
23.- Pago por servicio de Almacén	23					15 min	200.00
24.- Presentación de Sale en portón		24				5 min	0
25.- Traslado de mercancía al imp.	25					20	6.00
26.- Corrección de Póliza				26			
27.- Reclama o acepta correcciones en Póliza		27					

* Varía según valor, procedencia y arancel

Cuadro No. 24

Estudio: Sistema Aduanero Nicaragüense

Indicadores, (US $ millones)	1992	1993	1994	1995 *
Producto Interno Bruto	1,848.4	1,812.0	1,806.9	1,820.6
Gasto del Gobierno	521.2	496.5	536.6	518.9
Presupuesto DGA	7.2	5.9	5.4	4.8
Presupuesto DGA (Inversiones)**	0.0	0.0	0.0	0.0
Ingresos Ordinarios del Gob. Central	379.0	366.0	387.0	399.0
Ingresos Aduaneros	106.0	115.0	113.0	127.0
Ingresos Arancelarios	104.7	113.5	112.4	126.3
Gasto DGA / PIB, %	0.39%	0.33%	0.30%	0.26%
Gasto DGA / Gasto del Gobierno, %	1.38%	1.20%	1.00%	0.93%
Gasto DGA / Ingresos Ad., %	6.79%	5.17%	4.74%	3.78%
Ingresos arancelarios/ Ingresos Gob., %	27.63%	31.01%	29.04%	31.66%

Fuentes: MEDE, DGA, Cable Centroamericano

* Preliminar

** La DGA no tiene un presupuesto de inversiones

Cuadro No. 25

I - Marque con una X la actividad que describe de mejor manera el perfil de su empresa

Exportador		Importador		Mercado Nacional	
Industrial	Agropecu.	Industrial	Agropecu.	Comercial	Industria	Agropec.

II - Marque con una X el criterio que para usted responda mejor las siguientes preguntas

En su empresa: si en Nicaragua se diese una Apertura Comercial Drástica,

		Reducción		Sin Efecto	Aumento	
		Mucho	Poco		Poco	Mucho
1 -	¿Cómo cambiarían sus Costos?					
2 -	¿Cómo Cambiaría la Productividad?					
3 -	¿Cómo cambiaría su acceso a Tecnología?					
	¿Cómo influiría en su volumen de ventas en:					
4 -	Nacional					
5 -	Centroamérica					
6 -	Estados Unidos					

III - Indique el nivel de importancia de las razones que motivarían el incremento de las ventas de su empresa ante una Apertura Comercial

		Importante	Relativo	Sin importancia
7 -	Crecimiento de la Empresa			
8 -	Reducción de Precios de Venta			
9 -	Rentabilidad de Nuevos Mercados			
10 -	Convenios con Empresas Nacionales y Ext.			

Indique el nivel de importancia de las razones que motivarían la baja de las ventas de su empresa ante una Apertura Comercial

		Importante	Relativo	Sin importancia
11 -	Aumento en la Competitividad de los precios			
12 -	Nuevos Competidores			
13 -	Riesgo de Mercado			

14 - Una Apertura Comercial en Nicaragua significaría

	Su Empresa	El País
Ventajas más altas que los Riesgos		
Leves Ventajas que los Riesgos		
Ventajas y Riesgos en igual Proporción		
Un poco más de Riesgos que Ventajas		
Riesgos más altos que las ventajas		

Una Apertura Comercial en Nicaragua tendría los siguientes efectos

		Sí	No sabe	No
15 -	Más inversión Extranjera			
16 -	Más cooperación entre las empresas			
17 -	Habrían más oportunidades para los Extranjeros que para los Nacionales			

V.- Marque con una X la respuesta que mejor refleje su criterio

		Muy Desacuerdo	Es Desacuerdo	No estoy Seguro	Desacuerdo	Muy Desacuerdo
18 -	No es importante que mi mercancía se almacene por más tiempo que el actual con tal de pagar menos impuestos.					
19 -	La Dirección General de Aduana es una Fuente de Información Estadística que yo uso con frecuencia					
20 -	Hay problemas más importantes que el sistema aduanero nicaragüense					
21 -	Al importar pocos tratan de subvalorar la mercancía.					
22 -	Si yo pudiera recibir mis mercancías el mismo día que entran al país yo podría implementar un sistema justo a tiempo de tal manera que mis ahorros serían tales que el pago de los impuestos serían un mal menor.					
23 -	Los Requisitos y Trámites aduaneros son muy complejos y por eso los conozco muy poco					

VI - Indique el nivel de importancia de las siguientes barreras que impiden una Apertura Comercial

		Importante	Relativo	Sin importancia
24 -	Desabastecimiento de la moneda			
25 -	Seguridad de la Propiedad			
26 -	Carga Tributaria Interna			
27 -	Estabilidad Política			
28 -	Planta Industrial			
29 -	Costo del Financiamiento			
30 -	Carreteras			
31 -	Telecomunicaciones			
32 -	Bandolerismo			

33 - Cuando yo requiero información Estadística del Comercio Exterior Nicaragüense recurro a

MEDE	CEI	Empresas	DGA	Cámara	Otros (indique)

Cuadro No. 28

Estudio: Sistema Aduanero Nicaragüense

Característica de los Entrevistados

I.- Sector Privado

Exportadores		Importadores			Prod. para Cons. Nac.		Total
Industrial	Agropec.	Industrial	Agropec.	Comercial	Industrial	Agropec.	S. Privado
a	b	c	d	e	f	g	h
2	2	2	2	18	4	2	32
6.25%	6.25%	6.25%	6.25%	56.25%	12.50%	6.25%	100%

Relacinados a la Producción	14
Directa o Indirectamente	43.75%
Sólo Comercio	18
	56.25%

Relacionadoa a la Producción = a+b+c+d+f+g
Sólo Comercio = e

II.- Funcionarios Públicos y Organismos de Cooperación	15
III.- Agentes Aduaneros	5
IV.- Transportistas	2
V.- Cámaras	6
Total	60

Cuadro No. 27

Estudio: Sistema Aduanero Nicaragüense

Estructura Actua del DAI en el Arancel Nicaragüense

DAI	Incisos	Proporción
0%	1	0.02%
1%	898	15.30%
5%	2,148	36.59%
10%	892	15.20%
13%	3	0.05%
15%	709	12.08%
17%	12	0.20%
20%	1,194	20.34%
22%	2	0.03%
250%	5	0.09%
480%	6	0.10%
Total	5,870	100%

Fuente: MEDE

Cuadro No. 28

Estudio: Sistema Aduanero Nicaragüense

Principales Productos con Protección Máxima

Productos	DAI	ITF	ATP	Total
Calzado	20%	5%	10%	35%
Camisas	20%	5%	10%	35%
Pantalones	20%	5%	10%	35%
Leche	15%	5%	10%	30%
Leche en Polvo	20%	5%	5%	30%
Aceite Comestible	20%	5%	10%	35%
Jabón	20%	5%	10%	35%
Acumuladores Eléctricos	20%	5%	10%	35%
Bolsas Plásticas	20%	5%	10%	35%
Envases Plásticos	15%	5%	10%	30%

Fuente: MEDE

Cuadro No. 29

Estudio: Sistema Aduanero Nicaragüense

Protección Nominal por Sectores

Sector	1990	1991	1992	1993	1994	1995
Agropecuario	31.7%	13.3%	13.2%	21.2%	19.5%	18.8%
Minas	17.5%	10.0%	10.2%	12.0%	11.9%	12.0%
Alimentos	51.2%	16.1%	15.7%	31.2%	31.0%	29.3%
Bebidas	144.6%	47.9%	43.9%	57.3%	38.9%	34.8%
Tabaco	183.0%	83.0%	103.0%	85.0%	35.0%	35.0%
Textil	56.9%	18.3%	17.8%	20.7%	19.3%	16.6%
Vestuario	105.7%	33.6%	30.9%	34.0%	34.2%	31.0%
Cuero y Derivados	45.5%	18.6%	17.0%	26.1%	22.6%	21.8%
Calzado	95.1%	25.3%	22.0%	35.6%	34.7%	32.6%
Madera	55.8%	21.0%	19.2%	19.2%	19.0%	17.7%
Muebles	113.0%	36.3%	29.6%	29.4%	29.7%	26.6%
Papel	24.7%	11.1%	11.2%	15.6%	15.4%	15.0%
Imprenta e Editoriales	63.1%	18.8%	18.8%	15.9%	15.8%	15.3%
Química	18.9%	10.6%	10.6%	11.4%	11.6%	11.5%
Farmacia	38.7%	13.1%	12.2%	13.7%	12.0%	11.4%
Petróleo	23.3%	18.1%	18.1%	17.5%	17.5%	17.5%
Caucho	39.5%	13.6%	13.2%	15.5%	12.9%	12.6%
Plásticos	72.0%	18.4%	17.4%	15.4%	14.9%	14.2%
Min. no Metálicos	65.9%	19.5%	18.6%	19.0%	17.1%	16.7%
Metálica Básica	18.4%	11.9%	11.4%	11.5%	11.2%	11.2%
Maquinaria y Equipos	41.1%	12.9%	12.8%	14.0%	13.2%	12.4%
Productos Metálicos	45.7%	15.0%	14.0%	14.4%	12.5%	9.7%
Eq. de Transporte	33.0%	19.7%	18.0%	16.7%	13.0%	11.8%
Otros	64.4%	15.5%	15.6%	20.9%	16.0%	15.2%
Total Economía	43.2%	15.2%	14.8%	19.0%	17.6%	16.1%

Fuente: MEDE

Cuadro No. 30

Estudio: Sistema Aduanero Nicaragüense

Principales Funcionarios

Oficina	Funcionario	Departamento	Tel.
Dir. General de Aduanas	Lic. Guillermo Ruiz Tablada	Managua	249-57-20
Subdir. Gral. Administrativa	Lic. Zoila Murillo Toruño	"	249-57-32
Dirección Financiera	Augusta Estrada Huembes	"	249-57-49
Dirección S. Administrativos	María Rosales Sánchez	"	249-57-29
Dir. Coord. Aduanas	Lic. Uriel Zúniga Aguilar	"	249-57-33
División de Planificación	Lic. María Felix Reyes	"	249-29-96
Dirección Técnica	Enrique Huerta Borge	"	249-57-50
A. Central Terrestre	Denis González Merlo	"	249-31-51
A. Central Aerea	Juana Hernández Méndez	"	233-12-51
A. Zona Franca	"	"	263-21-05
A. Aereopuerto	Ruth Fong Mena	"	233-15-48
D. Vehículos	Eduardo Corea López	"	233-11-31
A. El Guasaule	Augusto Mejía Obando	Chinandega	(0346)- 263
A. Peñas Blancas	José Arana Molina	Rivas	(046)-33847
A. San Juan del Sur	Omar Quintero Perez	"	(04683)- 328
A. Corinto	Manuel Rosadles Collado	Chinandega	(0342)- 668
A. El Espino	Carlos Díaz Bustamante	Madriz	(07222)-249
D. Las Manos	Orlando Tórrez Medrano	Nva. Segovia	(07322)- 581
A. El Bluff	Edmundo Gómez Bravo	Zelaya	(082)-444
D. Puerto Sandino	Héctor Molina Gómez	León	(0312)- 290
D. San Carlos	JoséTalavera Salas	Rio San Juan	(083)- 20261
D. Puerto Cabezas	Ernesto Taylor Douglas	Zelaya	X
D. El Rama	Hector Sánchez Rodríguez	"	X
D. Potosí	Carlos Díaz Aguilera	Chinandega	X
D. ALPAC	Francisco Fletes Zamora	Managua	233-13-28
D. TEZLA	José Lacayo García	"	263-20-11
D. ALMAR	Juan Obregón Areas	"	263-22-51
D. ALDENIC	Juan Rodríguez García	"	249-46-11
D. ALDECASA	Jairo Gonzalez Gonzalez	"	248-04-75
D. SEASA	Orlando Orozco Tórrez	"	222-76-69
D. MEDISAN	Manuel Jiménez López	"	249-91-90
D. CADELSA	Ernesto Palacios Moreira	"	233-16-37
D. Postal	Elena Tijerino Cruz	"	222-78-76
D. Teotecacinte	Carlos Diaz Bustamante	Madriz	X

Fuente: DGA

Cuadro No. 31

Estudio: Sistema Aduanero Nicaragüense

Ubicación Geográfica de los Puestos Aduaneros

1.- Central Terrestre, Aerea, Almacenes de Depósito, Aereopuerto, Zona Franca, y Dirección General de Aduanas

2.- El Guasaule
3.- El Espino
4.- Las Manos
5.- Potosí
6.- Corinto
7.- Puerto Sandino
8.- Sn Juan del Sur
9.- Peñas Blancas
10.- San Carlos
11.- El Bluff
12.- El Rama
13.- Puerto Cabezas

ANEXOS

Anexo # 1

Gravámenes a las Importaciones y Exportaciones Realizadas por Buhoneros

Decreto No. 1326

LA JUNTA DE GOBIERNO
DE RECONSTRUCCION NACIONAL
DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA

En uso de sus facultades,

Decreta:

Artículo 1o.
Se establecen gravámenes del 10 % sobre el valor CIF a todos los bienes importados, y del 20 % sobre al valor FOB a todos los bienes exportados, en las operaciones realizadas bajo el régimen de buhoneros, esten o no libres de gravámenes por arancel o tratados comerciales.

Artículo 2o.
El Ministerio de Finanzas podrá rebajar o exonerar estos impuestos a los bienes esenciales, insumos agrícolas e industriales, cuando así sea necesario para garantizar el abastecimiento esencial y la producción nacional.

Artículo 3o.
El presente decreto entrará en vigencia desde el momento de su publicación por cualquier medio de comunicación colectiva, sin perjuicio de su publicación posterior en "La Gaceta", Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, a los tres dias del mes de Octubre de mil novecientos ochenta y tres.- "Año de la Lucha por la Paz y la Soberanía".

JUNTA DE GOBIERNO DE RECONSTRUCCION NACIONAL.- Daniel Ortega Saavedra.- Sergio Ramírez Mercado.- Rafael Córdova Rivas.

Anexo 2

Caso: Seudo Impuesto / Arbitrariedad DGA

Incluye: Fotocopia memorándum DGA/GRT/085/95 y fotocopia de artículo publicado en relación al mismo.

Ministerio de Finanzas

Director General

MEMORANDUM
DGA/GRT/085/95

A : LIC. FRANCISCO ENRIQUE HUERTA
Director Técnico

DE : GUILLERMO E. RUIZ TABLADA
Director General de Aduanas

FECHA : Abril 19, 1995

REF. : INCREMENTO A LISTADO DE VALORES

Atendiendo instrucciones superiores, le instruyo actualizar los valores de los DVA actuales y Circulares Técnicas de valoración de la siguiente manera:

1.- Mercancía procedente de Panamá modificarlas en un 15% del valor actual.

2.- Las mercancías procedente de otros paises modificarlas el 10% del valor actual.

Este porcentaje se incrementará al valor FOB o CIF conforme aparezcan en dicho listado.

Atentamente,

cc: Archivo
Indice

Sres. Administradores y Delegados de Aduan. de todo la República.

Estimados señores:
Proceder conforme la presente orientación a partir del día de hoy. Posteriormente les enviremos los listados actualizados.

Atentamente,

FRANCISCO ENRIQUE HUERTA
DIRECTOR TECNICO

ENRIQUE HUERTA B.

Frenan voracidad de Aduanas

Xavier Rayo

Una rápida gestión del comercio organizado impidió que el Director General de Aduanas, licenciado Guillermo Ruiz, decretara sin sustento legal, un incremento en los impuestos a la importación.

Ruiz instruyó, mediante el *memorandum DGA/DIT/001/90* a sus directores técnicos, actualizar los valores aduanales en un 15 por ciento a la mercancía procedente de Panamá, y en un 10 por ciento a la que viene de otros países.

El Director General de Aduanas giró sus órdenes con base en supuestas "instrucciones superiores"; es decir, del ministro de Finanzas, Emilio Pereira, obviando ambos que para ello es necesario un Decreto-Ley del Ejecutivo.

La comunicación del titular de la DGA fue fechada el 19 de abril, y al "conocerla" el presidente de la Cámara de Comercio, don Roberto Terán, inició gestiones al más alto nivel para que el gobierno revirtiera la orden arbitraria.

Pasa página dos.

Frenan...

Viene de primera página.

"Esto habría tenido un efecto multiplicador en los productos importados, porque además de incrementarlos en las tasas que fijaba la DGA, subirían también en lo que corresponde a los otros impuestos corrientes", explicó Terán.

Roberto Terán

Las gestiones del Presidente de la Cámara de Comercio hizo que los "superiores" del Director General de Aduanas lo forzaran a anular su *memo* el viernes 21.

No obstante, Ruiz Tablada instruyó a sus administradores y delegados, para que utilicen los listados actualizados vigentes "con los cambios periódicos normales", derivados de una eventual modificación "en su oportunidad".

Terán dijo que como Presidente de la Cámara de Comercio protestó enérgicamente ante las autoridades del gobierno por la "intempestiva, unilateral y arbitraria medida de la DGA", y exigió que no se repitan esos exabruptos.

Guillermo Ruiz Tablada

BARRICADA intentó conocer la versión de la DGA, pero —como de costumbre— fue imposible penetrar al despacho de Ruiz, y no se nos brindó información oficial sobre la razón para la modificación de las tasas a las importaciones.

La frustrada medida de la DGA provocó variados comentarios entre los importadores, preocupados por la imperiosa necesidad del gobierno de captar impuestos por cualquier vía, aunque los especialistas indican que las recaudaciones sobrepasan las metas del primer tercio del año.

Anexo 3

Caso: Engrapadoras Bostitch

Incluye: Correspondencia y fotocopias aclaratorias.

Después de 5 meses de negociaciones del importador con la DGA, el importador cede y paga reparo, de haber continuado con su apelación la DGA no le permitiría desaduanar mercancía en aduanas.

APTDO.: 1569

FAX Y TEL.: [redacted]
494419

AGENCIA ADUANERA EMARSAN

(Lic. EDGARD MARTINEZ ROMERO - LIC. No. 319)

BELLO HORIZONTE A-III-48, MANAGUA, NIC.

Managua, 04 de Marzo de 1996.

Doctor.
Emilio Pereira
MINISTRO DE FINANZAS
Su Despacho.

REF: SOLICITUD DE RELIQUIDACION
REPARO #23/95 SAC

Estimado Señor Ministro :

El artículo 175 del Código Aduanero Uniforme Centroamericano (CAUCA) establece que contra las resoluciones del Director General de Aduanas en materia arancelaria cabría el recurso de apelación ante el Comité Arancelario, establecido en el cap. VIII, arto. 21,22 y 23 del mismo, y no existiendo éste, recurrimos ante usted como autoridad superior al Director General para solicitar la reliquidación del reparo en referencia ya que no estamos de acuerdo en las apreciaciones del director técnico Lic. Enrique Huerta en representación del Director General.

En cuanto a enviar las engrapadoras Heavy Duty Bostitch como pequeñas engrapadoras de oficina, en su resolución #DTE/EHB/064/96 del 21/02/96 dice : "se trata de una grapadora que puede engrapar 150 hojas y que usa grapas de hasta de 5/8". Este trabajo de engrapar libros, folletos y otros folios de tamaño grueso es uno de los principales usos que se les da en Escuelas, Talleres de Encuadernación, Imprentas, Litografías, Universidades, armar pequeñas cajas de cartón y por su tamaño y capacidad de trabajo no es en ningún momento de uso exclusivo de oficina como dice la resolución y que debe ir por lo tanto en la partida 8472 (ver notas explicativas en las compresiones de la partida #10, pag. 1303) donde se habla de las demás máquinas y aparatos de oficina donde pagan un Impuesto Específico de Consumo del 15%, está mucho más comprensible en la partida 8440 que dice: "Máquinas y Aparatos para Encuadernación, incluidas las Máquinas para coser Pliegos".

En el punto número dos de esa partida aclaran las notas (las máquinas de coser con alambre y las grapadoras aunque sean utilizadas para la fabricación de cajas de cartón o artículos similares).

GARANTIA SEGURIDAD EXPERIENCIA

APTDO.: 1569

FAX Y TEL.: [redacted]
494419

AGENCIA ADUANERA EMARSAN

(Lic. EDGARD MARTINEZ ROMERO - LIC. No. 319)

BELLO HORIZONTE A-III-48, MANAGUA, NIC.

Queremos además aclarar sobre el término Staples y Heavy Duty el cual se omite en la resolución, que quiere decir grapadoras de trabajo pesado, que indudablemente si nos vamos a ir por el nombre, no es una máquina de "uso exclusivo de oficina" por el contrario nos manda nuevamente a la 8440 como en el caso anterior.

La regla 1 de las reglas generales para la interpretación del S.A.C. establece en sus partes conducentes :

La clasificación arancelaria está determinada por el texto de las partidas y la resolución dice: el texto de la partida de la 8472:" Las demás máquinas y aparatos de oficina, pero aquí lo que está en discusión es que esta grapadora para trabajo pesado (en español) no es de oficina sino máquinas y aparatos para encuadernación "Texto de la partida 8440 donde nosotros y los diversos usuarios y usted señor ministro, cuando vea la muestra que le adjuntamos, así lo entenderán ya que las pequeñas grapadoras de oficina sólo utilizan grapas de 1/4". No omitimos manifestarle que el reparo en referencia ya esta cancelado, pero pretendemos con su resolución sentar bases para importaciones futuras y devolución de lo pagado de más en este caso.

Le adjuntamos copia de reparo donde ya logramos que no reliquiden las guillotinas y aceptamos el cambio de las cintas plásticas para rotuladores, pero seguimos discutiendo lo de las grapadoras por considerar que en ningún momento estas puedan considerarse de uso exclusivo para oficinas como la D.G.A. lo determina.

Sin más y agradeciéndo su apreciable atención a la presente nos suscribimos de usted.

Muy Atentamente.

AGENCIA ADUANERA "E M A

LIC. EDGARD MARTINEZ ROMERO
AGENTE ADUANERO LIC. 319
GERENTE GENERAL

cc : D.G.A.
Oficentro Raven.
Archivo
Oscar Gómez./MEDE.

Ministerio de Finanzas
Managua, Febrero 21 de 1996.-
DTE/EHB/064/96.-

Licenciado
EDGARD MARTINEZ R.
Agencia Aduanera **EMARSAN**
Su Despacho.

Estimado Sr. Martinez :

En atención a carta #267 de esta Dirección Técnica, en la que solicita la reliquidación del reparo No. 23/95 elaborado a P.I. #2265/95 de la Deleg. Tezla SAC a nombre de Oficentro Raven, S.A, le informamos:

Muestra a la vista de la grapadora Heavy Duty Stapler Modelo B310HDS, marca Stanley Bostitch, no autenticada por la aduana de despacho resulta.

Se trata de una grapadora con una capacidad de grapado de hasta 150 páginas utilizando grapas de diferentes tamaños; de 1/4" para 30 hojas, de 3/8" para 60 hojas, de 1/2" para 100 hojas y de 5/8" para 150 hojas, siendo éste su uso exclusivo, labor que se realiza únicamente en oficina y está provista de un zócalo para colocarla en una mesa y hacerla funcionar.

Debido a su capacidad de grapado es de mayor consistencia que los pequeños aparatos de grapar corrientemente utilizados en oficina para un número menor de hojas.

Sin embargo, el hecho de su mayor consistencia no le quita su condición de ser APARATO DE OFICINA si tomamos en cuenta que el término no se circunscribe sólo a los aparatos empleados en las oficinas propiamente dichas.

Se identifica con el nombre de **Stapler** que traducido al español equivale a **Máquina Grapadora**

De acuerdo a lo antes descrito ésta máquina o aparato de oficina se encuentra claramente previsto en el texto de la partida 84.72 del S.A.C. con su propio nombre de Grapadora

La regla 1 de las **Reglas Generales Para la Interpretación del Sistema Arancelario Centroamericano**, estable en sus partes conducentes:

.....la clasificación Arancelaria está determinada legalmente por los textos de las partidas.....

Dirección: Km 4 ½ carretera Norte. Teléfonos: 493151 - 3 Aptdo. Nº. 47 Fax: 495720

Ministerio de Finanzas

El texto de la partida 84.72 es:

LAS DEMAS MAQUINAS Y APARATOS DE OFICINA:

(Por ejemplo: Copiadoras Hectográficas o de Estenciles o Clises, Máquinas de imprimir Direcciones, Distribuidores Automáticos de Billetes de Bancos, Máquinas de Clasificar, Contar o Encartuchar moneda, Sacapuntas, Perforadoras o Grapadoras)

En consecuencia la clasificación arancelaria correspondiente a estas Grapadoras es la Subpartida 8472.90.00.00, por lo tanto el reparo se mantiene en lo referente a la Grapadoras por estar correctamente elaborado, y se insta a su pronta cancelación.
Sin otro particular, aprovecho para saludarle.,

Atentamente,

FRANCISCO E. HUERTA B.
Director Técnico
DIRECCION GENERAL DE ADUANAS

CC.: Archivo

RECIBI CONFORME MUESTRA: _____

Dirección: Km 4 ½ carretera Norte. Teléfonos: 493151 - 3 Apdo. Nº. 47 Fax: 495720

Formato C 730

REPUBLICA DE NICARAGUA
MINISTERIO DE FINANZAS
DIRECCION GENERAL DE ADUANAS

DIRECCION: ANTIGUO HOSP. EL RETIRO 1/2 C.ABAJO.
NO. RUC: 131267-9520

REPARO

No. 23/95 SAC.

a la Póliza o Formulario Aduanero de: IMPORTACION No. 2265/95

Aduana D. TECLA Legajo No. 98/95 Modalidad de Pago F. PROPIOS

Imp./Exp. CFICENTRO RAVEN , S.A. F. ACEPT. 20-09-95

Representante AD. EMARSAN

MANAGUA, 07-12-95
LUGAR Y FECHA

No. Orden	DESCRIPCION DE LA MERCANCIA	POSICION ARANCELARIA	PESO	VALOR	TARIFA ESPECIFICA Y AD-VALOREM	Otros Gravámenes
03	- - - OTRAS.	8205.59 90 00	CIF $	1,413.39	1 %	IGV 15 %
	(ENGRAPADORAS HEAVY DUTY BOSTITCH)					
06	- COSTADORAS- (GUILLOTINAS)	8441.10 00 00	CIF $	852.27	1 %	IGV 15 %
09	DE LOS DEMAS PLASTICOS -	3921.19 00 00	CIF $	1,126.01	5 %	IGV 15 %
	(CINTAS PLASTICAS PARA ROTULADORAS)					
	COMO DEBE SER.					
03	- LAS DEMAS. -	8472.90 00 00	CIF $	IDEM.	1 %	IEC 15 %
	(IDEM)					IGV 15 %
06	- CONTAPAPELES , ABRECARTAS, -	8214.10 00 00	CIF $	IDEM.	20 %	IEC 15 %
	RASPADORES , ETC.					IGV 15 %
	(IDEM)					
09	- - DE ANCHURA INFERIOR O IGUAL	3919.10 10 00	CIF $	IDEM	15 %	IGV 15 %
	(IDEM): A 10 CM					
	T.C. 7.7168 X U $ 1.00					

BASE LEGAL O REGLAMENTARIA SAC. ACUERDO MINISTERIAL No. 2-93 con F. 28-02-93, DECRETO No. 22/94 ARANCEL TEMPORAL DE PROTECCION (ATP) Y 23/94 IMPUESTO ESPECIFICO DE CONSUMO (IEC) - PUBLICADO EN EL NUEVO DIARIO EL 26/05/94, DECRETO No. 1531 IMPUESTO GNRAL AL VALOR (IGV)- F. 21/12/84 GACETA No. 51 F. 13/03/85.

CODIGO	LIQUIDACION		TOTALES
112301	D.A.I.	C$	2,118.67
112401	Imp. Timbres Aduan.		
123205	Almacenaje		
112237	Imp. Select. Cons. I IEC		2,622.55
	Imp. Select. Cons. II		
112304	Imp. Gral al Valor		711.18
124100	Multas Aduaneras		
	FORMATO		4.00
	Total a Pagar C$	C$	5,456.40
	Total a Pagar $		

ELABORADO POR (Nombre y Código)
NORMAN CORTES E.
FIRMA
07-12-95
FECHA

AUTORIZADO POR (Nombre y Código)
CARLOS SILVA U.
SUB-DIRECTOR TECNICO
FIRMA
21/12/95
FECHA

Total a pagar en letras C$ y $
CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTISEIS CORDOBAS CON 40/100.-

NOTIFICACION NOTIFICADO
10 EN 1995
FECHA

Recibo No.

Representante (Nombre y Firma)

Firma, Fecha, Sello

IA-DT-026 Imp. de Colores 6-88 Interesado

ARROW
STANDARD
STANLEY BOSTITCH
SUPER SOFT GRIP
deluxe
hand
stapler
model 42100
replaces model 89P
STANLEY BOSTITCH

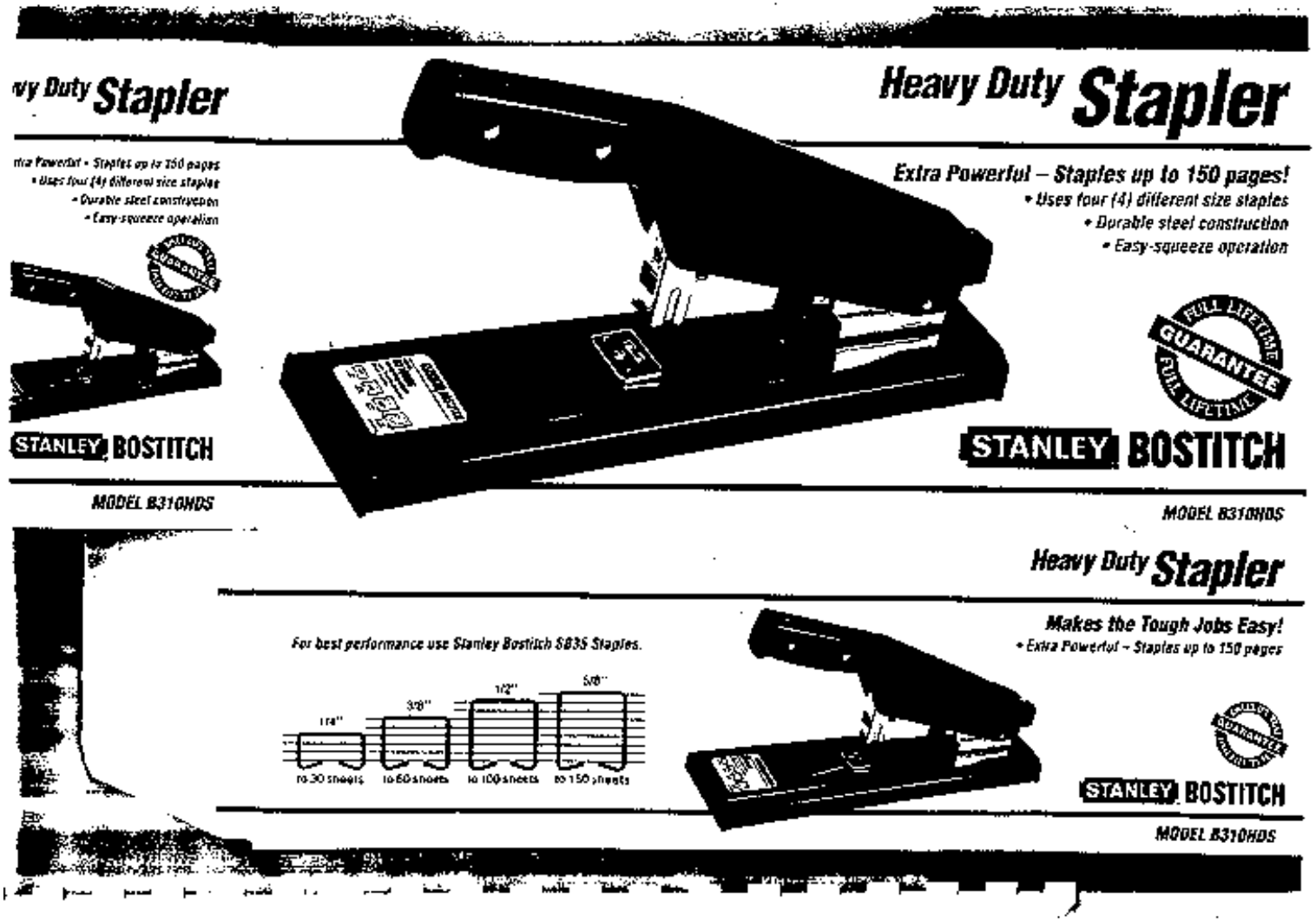
Heavy Duty Stapler
Extra Powerful – Staples up to 150 pages!
• Uses four (4) different size staples
• Durable steel construction
• Easy-squeeze operation
FULL LIFETIME GUARANTEE
STANLEY BOSTITCH
MODEL B310HDS
Heavy Duty Stapler
Makes the Tough Jobs Easy!
• Extra Powerful – Staples up to 150 pages
For best performance use Stanley Bostitch SB35 Staples.
1/4"
3/8"
1/2"
5/8"
to 30 sheets
to 60 sheets
to 100 sheets
to 150 sheets
STANLEY BOSTITCH
MODEL B310HDS

Anexo 4

Caso: Minutas Falsas o Alteradas

Incluye: Fotocopia de Resolución Tribunal de Apelaciones en contra DGA.

MAR-13-95 MON 9:39 BENJAMIN. P.01

A-A
ADUANERA ALDESA
No 36.-

TRIBUNAL DE APELACIONES
REGION III
CEDULA JUDICIAL

Señor (ra) LUIS ARMANDO SAENZ CRUZ

En el Juicio de RECURSO DE AMPARO

Que versa entre LUIS ARMANDO SAENZ CRUZ

Y DIRECCION GENERAL DE ADUANAS (GUILLERMO RUIZ T.)

Ha recaído el LA RESOLUCION que literalmente dice:

TRIBUNAL DE APELACIONES, REGION III, SALA CIVIL Y LABORAL. Managua, siete de Marzo de mil novecientos noventa y cinco. Las diez y cuarenta minutos de la mañana.

Visto el Recurso de Amparo interpuesto por el señor LUIS ARMANDO SAENZ CRUZ, mayor de edad, casado, factor de comercio y de este domicilio, en su carácter de Presidente de la Sociedad ALMACENES GENERALES DE DEPOSITOS SOCIEDAD ANONIMA, Conocida como (ALDESA) en contra de la Dirección General de Aduanas, representada por el Licenciado GUILLERMO RUIZ TABLADA y en contra de la Dra. ROSA ARGENTINA SOLIS DAVILA, Directora de la Asesoría Legal de dicha Dirección de Aduanas por haber solicitado al Instituto Nicaragüense de Seguros y Reaseguros (INISER), se hiciera efectiva la garantía fiduciaria Nº GF (aa)-4693-1 R, otorgada a favor de la Dirección General de Aduana por no haber acreditado el BANIC la suma de (C$ 41,698.46) por operación del cliente señor RAUL CASTRO CENTENO del cinco de Diciembre de mil novecientos noventa y dos. Con tal disposición considera violados los artos. 21, 26, 27, 32 y 90 de la Constitución Política. Pide se decrete de oficio la suspensión del acto. Considera la Sala que el presente Recurso reúne los requisitos formales establecidos en los artos. 23 y 27 de la Ley de Amparo vigente por lo que no cabe más que Admitirlo. En cuanto a la suspensión del acto solicitado, se le previene al re-..../

Lo que notifico a Usted (ea) en la ciudad de Managua, a las diez y treinta minutos de la mañana del siete de Marzo de mil novecientos noventa y cinco.

OFICIAL NOTIFICADOR

TRIBUNAL DE APELACIONES REPUBLICA DE NICARAGUA REGION III

La persona que se negare a recibir la cédula, o no la entregare oportunamente o se negare a firmar la diligencia, queda incurso en una multa de cien a ochocientos pesos, pero valdrá siempre la notificación. (Arts. 1207r.) Col. Centroamérica, contiguo al Ministerio de la Presidencia. Teléfonos: 72191 - 72194.

currente para que dentro del plazo de cinco días rinda fianza o garantía suficiente hasta por la suma de CUATRO MIL CORDOBAS NETOS (C$ 4,000.00), para responder pos los daños y perjuicios que pudieren ocasionarse a terceros si el presente recurso fuere declarado sin lugar por el Superior, bajo apercibimiento de Ley si no lo hace. En base a lo considerado y disposiciones citadas en la Ley de Amparo vigente, el TRIBUNAL DE APELACIONES, REGION III, SALA CIVIL Y LABORAL. RESUELVE : I.- Admítase el presente recurso y téngase como parte al señor LUIS ARMANDO SAENZ CRUZ, mayor de edad, casado, factor de comercio y de este domicilio, en su carácter de Presidente de la Sociedad ALMACENES GENERALES DE DEPOSITO SOCIEDAD ANONIMA, conocida como (ALDESA), a quien se le dará la intervención de Ley. II.- Póngase en conocimiento del Procurador General de Justicia, Dr. Carlos Hernández, con copia íntegra del mismo para lo de su cargo.- III.- Previénese al recurrente para que dentro de cinco días rinda fianza o garantía suficiente hasta por la suma de (C$ 4,000.00) CUATRO MIL CORDOBAS NETOS, bajo apercibimiento de ley si no lo hace. IV.- Para efectos del arto. 35, póngase en conocimiento de los señores GUILLERMO RUIZ TABLADA y Dra. ROSA ARGENTINA SOLIS DAVILA, ambos funcionarios de la Dirección General de Aduanas. Notifíquese.- BARQUERO.- L. MO. A.- A. GARCIA GARCIA.- PERLA M. ARROLIGA B.- SRIA.

Anexo 5

Incluye: Fotocopias de Formularios CETREX.

CETREX

Centro de Trámites de las Exportaciones

REGISTRO DE EXPORTADOR

Y FIRMAS AUTORIZADAS

NOMBRE EXPORTADOR			No. RUC
DIRECCION EXACTA			
TELEFONO	NUMERO DE FAX	APTDO. POSTAL	FECHA REG.

	NOMBRES DE PERSONAS AUTORIZADAS	FIRMAS

Vº Bº FIRMA Y SELLO CETREX

CENTRO DE TRAMITES DE LAS EXPORTACIONES
CETREX

SOLICITUD DE INSCRIPCION DEL EXPORTADOR

Ref._____

Lugar y Fecha: _____

Sres.
CETREX
Managua, Nicaragua:

Por este medio solicito inscripción como exportador en el CENTRO DE TRAMITES DE LAS EXPORTACIONES (CETREX).

I.- GENERALIDADES:

1. Nombre o Razón Social:_____ 2.No.Ruc:_____
3. Dirección Oficina: _____
4.Teléfono.:_____ 5. Fax:_____ 6. Apartado Postal:_____
7. Actividad de la Empresa: INDUSTRIAL ( ) AGROINDUSTRAL ( )
AGRICOLA ( ) PESCA ( ) OTROS ( ) _____

II.- DATOS DEL EXPORTADOR:

1. Persona Natural ( ) 2. Persona Jurídica ( )
3. Exportador Formal ( ) 4. Exportador Eventual ( )
5. Gerente General_____ 6. Gerente Ventas/Com. / Export. _____
7. Representante Legal_____ 8. * No. Carnet Exportador_____

* Solamente para uso del CETREX

III.- PRODUCTOS DE EXPORTACION:

PRODUCTO	PARTIDA ARANCELARIA
1._____	_____
2._____	_____
3._____	_____

III. REQUERIMIENTOS DEL CETREX:

1. Fotocopia No. Ruc ( )
2. Licencia Económica ( )
3. Escritura de Constitución (Persona Jurídica) ( )
4. Poder General de Admón. (Persona Jurídica) ( )
5. Constancia de Contribuyente D.G.I. ( )
6. Registro de Firmas autorizadas ( )

Declaro bajo juramento que todos los datos aquí consignados son verdaderos, reservándose el derecho el CETREX a denegar esta solicitud en casos de que la información sea incorrecta.

_____
Firma y Sello Exportador

_____
Autorización y Sello CETREX

Original : Expediente
Copia : Exportador

FACTURA COMERCIAL

Nombre o razón social: _____ RUC : _____

Dirección : _____ Telf.: _____ Apdo.: _____

Fecha: _____

Consignatario: _____

Dirección : _____

DESCRIPCION	PESO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR FOB
TOTAL				

REPUBLICA DE NICARAGUA

PERMISO DE EXPORTACION DE MADERA

Nº 01723

2. Válido hasta el

3. Destinatario (Nombre y Dirección)	4. Titular (Nombre, Dirección y país)
5. Calidad de la Madera	6. Nombre, Dirección, País y Sello **Ministerio del Ambiente y de Recursos Naturales MARENA** Km. 12 1/2 Carretera Norte Managua, Nicaragua
7. Puerto de Embarque	8. Puerto de Destino

9. Nombre Común	10. Nombre Científico	11. Cantidad de Piezas	12. Volúmen Pie Tablar	13. Volúmen M3
A.				
B.				
C.				
D.				
E.				
14. TOTALES				

15. Este Permiso es Emitido en:

Lugar Fecha Firma y Cargo Oficial

17. Control de Exportación		
Item 9	Total Piezas	VOLUMEN M3
A.		
B.		
C.		
D		
E.		

16. Conocimiento de Embarque

Fecha Firma Sello y Cargo Oficial

Original : Interesado

REPUBLICA DE NICARAGUA
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA
DIRECCION GENERAL DE PROTECCION Y SANIDAD AGROPECUARIA
DIRECCION DE SANIDAD VEGETAL

CERTIFICADO FITOSANITARIO Nº

A las autoridades Fitosanitarias de:	Lugar de expedición.
	No.
	Fecha de inspección.

CERTIFICACION

Se certifica que las plantas o productos vegetales descritos a continuación han sido inspeccionados de acuerdo a procedimientos apropiado y han sido considerados libres de plagas cuarentenarias y prácticamente libres de otras plagas dañinas y que se ajustan a las regulacione fitosanitarias del país importador.

TRATAMIENTO DE DESINFESTACION Y/O DESINFECCION

1. Fecha	2. Tratamiento
3. Químico (Ingrediente activo)	4. Duración y temperatura
5. Concentración	6. Información adicional

DESCRIPCION DEL ENVIO

7. Nombre y Dirección del exportador	8. Nombre y Dirección declarada del consignatario

9. Nombre del producto y cantidad declarada

10. Nombre botánico de las plantas	11. Número y descripción de envío	12. Marcas de distinción
13. Lugar de origen	14. Medio de transporte declarado	15. Puerto de entrada declarado

Cualquier declaración falsa en este Certificado o falsificación del mismo, lo invalida y hace acreedores a los culpables de las penas contemplad por la Ley.

Declaración adicional

16. Fecha de expedición	17. Nombre del inspector autorizado	18. Firma del inspector autorizado

El Departamento de Cuarentena Vegetal del MAG, sus funcionarios y representantes declinan toda la responsabilidad financiera resultante de este Certificado.

REPUBLICA DE NICARAGUA

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

DIRECCION GENERAL DE PROTECCION Y SANIDAD AGROPECUARIA

DIRECCION DE UNIDAD NACIONAL DE CUARENTENA AGROPECUARIA

CERTIFICADO DE EXPORTACION

CERTIFICADO OFICIAL DE PRODUCTOS, SUB-PRODUCTOS Y BIOLOGICOS DE ORIGEN ANIMAL

El suscrito Directorde UNCA del Ministerio de Agricultura y Ganadería de la República de Nicaragua.

CERTIFICA

Que el (los) Producto (s) abajo descrito (s):

_____

_____

_____

_____

_____

Perteneciente (s) al Sr: _____

Al momento de ser examinado (s) se encuentran en buen estado, en vista de lo cual puede (n) ser transportado (s) a

_____

Según Certificado Zoosanitario extendido por el Dr. _____

En fe de lo anteriormente expuesto, se firma la presente CERTIFICACION en la ciudad de Managua, Nicaragua a la

_____ del día: _____ de

_____ de _____

Este Certificado tiene validez por un sólo embarque y por el término de: _____

_____

Forma: 002

_____

Director de UNCA

Nº

REPUBLICA DE NICARAGUA
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA
DIRECCION GENERAL DE PROTECCION Y SANIDAD AGROPECUARIA
DIRECCION DE SANIDAD ANIMAL

CERTIFICADO DE EXPORTACION SALUD ANIMAL Nº

Permiso de IRENA Nº _____ CERTIFICADO Nº _____

El suscrito Director de Sanidad Animal, del Ministerio de Agricultura y Ganadería de la República de Nicaragua.

C E R T I F I C A D O

Que el (los) animal (les) abajo descrito (s) perteneciente (s) al Sr.: _____

_____, al momento de ser examinado (s) no presenta (n) síntomas de ninguna enfermedad infecto-contagiosa ni parasitaria, en vista de lo cual puede (n) ser transportado(s) a: _____

Cantidad	*Número u otra Identificación*	*Categoría*	*Especie*	*Raza*	*Sexo*	*Edad*

Prueba TB	*Examen Brucelosis*	*Otros Exámenes Oficiales*
	Placa	
	Tubo	
	Tarjeta	
Resultado	*ELISA*	
	RESULTADO	

Vacunación	*Fecha Vacunación*

Según Certificado Zoosanitario extendido por el Dr.: _____
En fé de lo anteriormente expuesto, firmo el presente Certificado de Salud Animal en la ciudad de Managua, Nicaragua.

Fecha de Emisión: _____

Válido Hasta: _____

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA
Unidad Nacional de Cuarentena y Vigilancia Zoosanitaria
CETREX
DELEGACION CENTRAL
NICARAGUA

_____
Director de Sanidad Animal

Forma: 003

INTERESADO

FORMATO UNICO DE EXPORTACION
DECLARACIÓN (POLIZA) DE EXPORTACION
REPUBLICA DE NICARAGUA.

1/NO. POLIZA Y FECHA	
2/EXPORTADOR:	3/RUC:
4/DIRECCIÓN EXPORTADOR:	5/CIUDAD
6/CONSIGNATARIO:	7/PUERTO DE EMBARQUE Y DESTINO
8/ DIRECCION:	9/País de destino:
10/ADUANALIDAD DE ZAO.. / 11/FECHA DE PAGO: / 12/FECHA DE EMBARQUE:	13/ADUANA DE DESPACHO:
14/FACTURAS COMERCIALES: / 15/FECHA EMISION DEL REGISTRO:	16/FECHA DE CADUCIDAD DEL REGISTRO

17/PARTIDA ARANCELARIA:	18/DESCRIPCION DE MERCADERIA:	19/UNIDADES CANTIDADES:	20/PESO CIVO BRUTO	21/ [illegible]
22/DETALLES:				

DETALLES DE LOS BULTOS

23/PAQUETES:	24/MARCAS:	25/CANTIDADES:	26/TIPO ANS:

27/PERMISOS Y OBSERVACIONES:

28/NOMBRE DE PERSONA [illegible]
[illegible]
29/FECHA: [illegible]
[illegible]
[illegible]
30/REPRESENTANTE LEGAL [illegible]
NOMBRE: _____
RUC: _____
FIRMA

31/LUGAR DE TRAMITES DE EXPORTACION:

FIRMA AUTORIZADA Y SELLO

32/AGENCIA ADUANERA:	33/ADUANA DE DESPACHO:
LIC. No. [illegible] RUC:	NOMBRE DEL VIAJA _____
NOMBRE Y FIRMA AGENTE ADUANERO (NATURAL)	
LIC. No. RUC:	FIRMA Y SELLO

Nº 014250 3a. Copia — DIRECCION GENERAL CONTROL DE CAMBIOS

CENTRO DE TRAMITES DE LAS EXPORTACIONES
CETREX

REPUBLICA DE NICARAGUA
FORMULARIO ADUANERO

Nº 24961

1 Exportador (Nombre, Dirección y País)

2 Identificación Tributaria

3 Correo de Exportador

4 [illegible]

7 Tipo de Exportación
☐ 1 Definitiva ☐ 2 [illegible] ☐ 3 [illegible]
☐ 4 Otra _____
Especifique

8 Consignatario Importador (Nombre, Dirección, País)

9 Moneda y Medio de Pago
☐ 1 Carta de Crédito ☐ 2 [illegible]
☐ 3 [illegible] ☐ 4 [illegible]
☐ 5 Otra _____

10 Agente o Representante País de Origen (Nombre, Dirección, País)

11 Forma de Pago
☐ 1 Anticipado ☐ 2 [illegible] ☐ 3 [illegible]
$ _____ $ _____ $ _____
Fecha _____ Fecha _____

12 Medio de Transporte ☐ 1 Marítimo ☐ 2 Ferroviario
☐ 3 Ferrocarril ☐ 4 Aéreo ☐ 5 Postal ☐ 6 Otros _____

15 Aduana de Destino | 16 Puerto de Embarque | 13 País de Origen de la Mercancía | 14 [illegible]

17 Registro | 18 Fecha de Embarque | 19 País de Destino de la Mercancía

20 Nº Contenedores Tipo, Dimensiones | 21 Cantidad y Unidad de Medida | 22 Peso Kilogramos | 23 [illegible] | [illegible]

26 Permisos y Observaciones

[illegible]

29 Fecha de Emisión | 30 Válido hasta | 31 [illegible] Ley 309

[illegible]

35 Autorización Banco Central

Cuño y Firma
El Banco Central [illegible]
Firmado de _____

Representante del Exportador

Nombre

Fecha

Personas Expresa (MD 34)

Original Importador, País de Origen

[illegible] 24961

Anexo 6

Incluye: Fotocopias de Póliza de Importación.

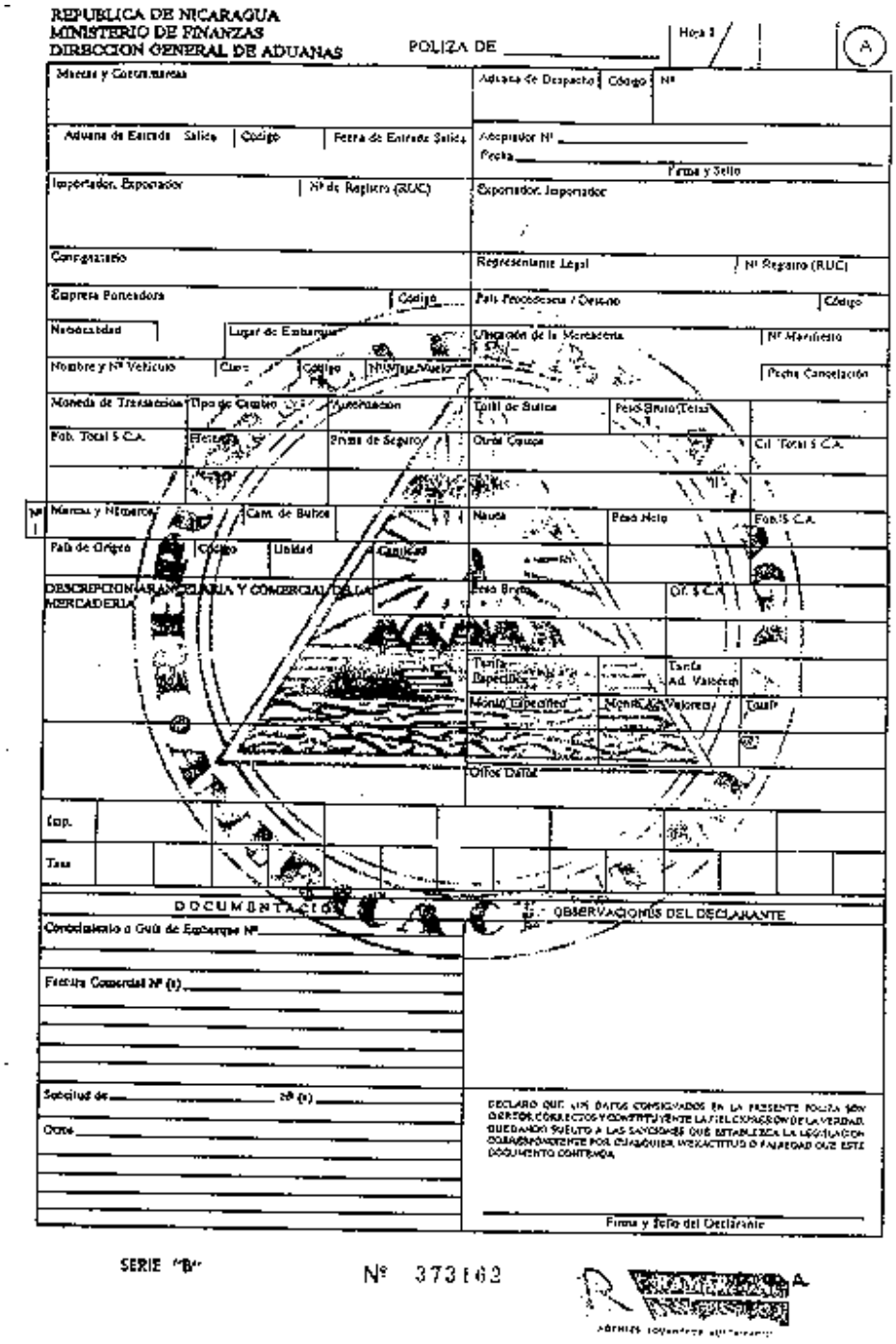

REPUBLICA DE NICARAGUA
MINISTERIO DE FINANZAS
DIRECCION GENERAL DE ADUANAS

POLIZA DE _____

Hoja 1 / | A

Marcas y Contramarcas

Aduana de Despacho | Código | Nº

Aduana de Entrada Salida | Código | Fecha de Entrada Salida

Aceptador Nº _____
Fecha _____
Firma y Sello

Importador, Exportador | Nº de Registro (RUC)

Exportador, Importador

Consignatario

Representante Legal | Nº Registro (RUC)

Empresa Porteadora | Código

País Procedencia / Destino | Código

Nacionalidad | Lugar de Embarque

Ubicación de la Mercadería | Nº Manifiesto

Nombre y Nº Vehículo | Clase | Código | Nº Viaje/Vuelo

Fecha Cancelación

Moneda de Transacción | Tipo de Cambio | Autorización

Total de Bultos | Peso Bruto/Tara

Fob. Total $ C.A. | Flete | Prima de Seguro | Otros Cargos | Cif. Total $ C.A.

Nº | Marcas y Números | Cant. de Bultos | Nauta | Peso Neto | Fob $ C.A.

País de Origen | Código | Unidad | Cantidad

DESCRIPCION ARANCELARIA Y COMERCIAL DE LA MERCADERIA

Peso Bruto | Gr. $ C.A.

Tarifa Específica | Tarifa Ad. Valorem

Monto Específico | Monto Ad. Valorem | Total

Otros Datos

Imp.

Tasa

DOCUMENTACION

Conocimiento o Guía de Embarque Nº _____

Factura Comercial Nº (s) _____

Solicitud de _____ Nº (s) _____

Otros _____

OBSERVACIONES DEL DECLARANTE

DECLARO QUE LOS DATOS CONSIGNADOS EN LA PRESENTE POLIZA SON CIERTOS, CORRECTOS Y CONSTITUYENTE LA FIEL EXPRESION DE LA VERDAD, QUEDANDO SUJETO A LAS SANCIONES QUE ESTABLECE LA LEGISLACION CORRESPONDIENTE POR CUALQUIER INEXACTITUD O FALSEDAD QUE ESTE DOCUMENTO CONTENGA.

Firma y Sello del Declarante

SERIE "B" Nº 373162

HOJA

ACEPTADOR (Firma y Sello)

Aduana | Código | Nº

POLIZA DE
HOJA DE AMPLIACION DE DETALLES
DE PARTIDA

Nº de Orden

AMPLIACION DE DETALLES DE PARTIDA

Visto (Nombre y Firma)

Cód.

SERIE "B" Nº 410878 D. G. A.

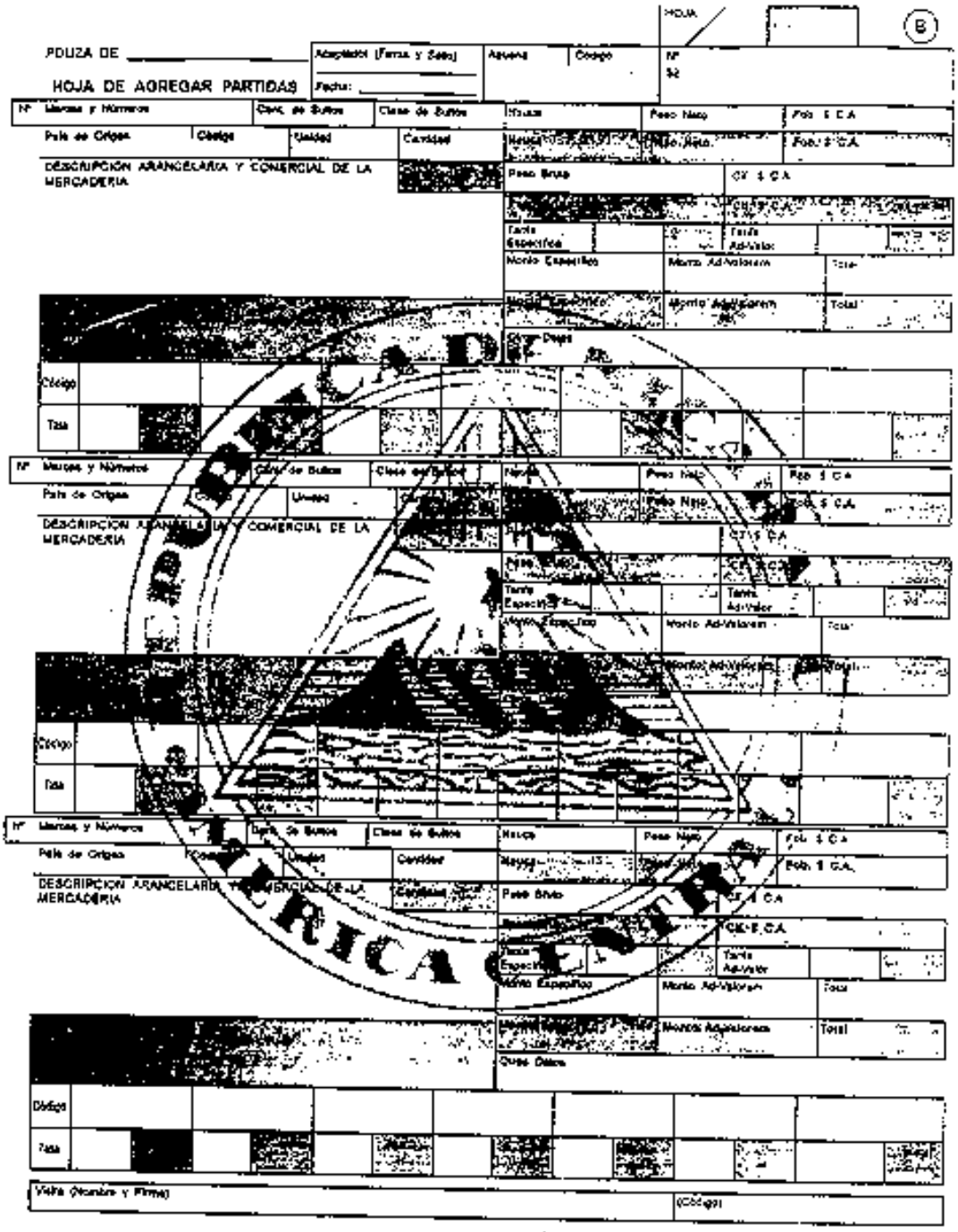

POLIZA DE _____

HOJA DE AGREGAR PARTIDAS

Aduana | Código | Nº 32

Nº Marcas y Números | Cant. de Bultos | Clase de Bultos | Mercadería | Peso Neto | Fob $ C.A.

País de Origen | Código | Unidad | Cantidad | Peso Bruto | CIF $ C.A.

DESCRIPCIÓN ARANCELARIA Y COMERCIAL DE LA MERCADERIA

Tarifa Específica | Tarifa Ad-Valor | Monto Específico | Monto Ad-Valorem | Total

Código | Tasa

Nº Marcas y Números | Cant. de Bultos | Clase de Bultos | Mercadería | Peso Neto | Fob $ C.A.

País de Origen | Unidad | Peso Bruto | CIF $ C.A.

DESCRIPCIÓN ARANCELARIA Y COMERCIAL DE LA MERCADERIA

Tarifa Específica | Tarifa Ad-Valor | Monto Específico | Monto Ad-Valorem | Total

Código | Tasa

Nº Marcas y Números | Cant. de Bultos | Clase de Bultos | Mercadería | Peso Neto | Fob $ C.A.

País de Origen | Unidad | Cantidad | Peso Bruto | CIF $ C.A.

DESCRIPCIÓN ARANCELARIA Y COMERCIAL DE LA MERCADERIA

Tarifa Específica | Tarifa Ad-Valor | Monto Específico | Monto Ad-Valorem | Total

Código | Tasa

Visto (Nombre y Firma) | (Código)

SERIE "B" Nº 234150 D. G. A.

HOJA / D

POLIZA DI: _____

LIQUIDACION

Aceptador (Firma y Sello)	Aduana	Código	Nº

Importador / Consignatario	Nº Registro (RUC)	Dirección
Banco _____	Cheque Nº _____	Valor _____

Nº de Orden	TOTAL	EXONERADO	A PAGAR	OBSERVACIONES
Total Gral.				

CODIGO		EXONERADO	A PAGAR
41110	Derechos Arancelarios		
41152	Estabilización Económica		
41410	Timbres Fiscales		
42220	Tasa Servicio a la Marina de Mercante		
42250	Almacenaje		
42920	Formato		
21200	Honorarios		
46310	Telegramas de Conducción		
41320	Gral. - I Valor		
41130	Derechos Consulares		
	TOTAL C$		
	TOTAL, C$		

TOTAL A PAGAR C$
(En letras)

LIQUIDACION	CANCELACIONES
Firma _____ Fecha _____	Firma _____ Fecha _____

SERIE "B" Nº 306556 D. G. A.

REPUBLICA DE NICARAGUA
AMERICA CENTRAL
RAMAP S.A.

Anexo 7

Comentarios del Director General de Aduanas de Nicaragua Sr. Guillermo Ruiz

Ministerio de Finanzas

Director General

COMENTARIOS AL DOCUMENTO TITULADO SISTEMA ADUANERO NACIONAL DE NICARAGUA

GENERALIDADES

El Gobierno de Nicaragua presidido por nuestra Presidenta Sra. Violeta Barrios de Chamorro, ha enfrentado una diversidad de problemas que encontró al asumir el poder en Abril/1990; siendo los principales:

- **La propiedad privada.**
- **La estabilidad de la moneda.**
- **Las reformas tributarias, etc.**

Dentro de las reformas tributarias está la desgravación y desregulación de las actividades económicas que existían anteriormente. Los impuestos sobre las diferentes actividades económicas se han disminuido sustancialmente y concretamente las de importaciones. (ANEXO #01).

Una de las políticas y voluntad de nuestro Gobierno está reflejado en un fragmento del discuro Presidencial 1990:

...."Hay una tarea ineludible, para contribuir a un desarrollo sostenido que siempre se postergó o se llevó adelante sin efectividad, que es la lucha contra la evasión fiscal, el contrabando y establecer una adecuada recaudación impositiva" ..... [1]

Basado en esta voluntad política, nuestro Gobierno a través del Ministerio de Finanzas, se ha abocado con diferentes Organismos o Instituciones Internacionales para la modernización del estado y concretamente ésta Dirección General; ya que nosotros representamos el 35% del total de los ingresos del estado; además, uno de los eslabones principales para el desarrollo económico del país.

...///...

[1] *Fragmento del discurso Presidencial 1990 por nuestra Excelentísima Presidenta Sra. Violeta Barrios de Chamorro.*

Dentro de los Organismos que han participado en la modernización y automatización de la Dirección General de Aduanas están:

a) **Agencia Internacional para el Desarrollo (A.I.D.)**

Esta asistencia es canalizada a través de la Agencia para la Educación y Desarrollo A.E.D.; desarrollando diferentes programas de capacitación; entre ellos: Calidad Total; Gerencia de Servicio; Simplificación de Sistemas; etc. Con esta intitución estamos desarrollando un Proyecto de "ATENCION DIFERENCIADA AL COMERCIO INFORMAL" en la Aduana El Guasaule.

b) **Secretaría de Integración Económica Centro Americana (SIECA) :**

La cual ha desarrollado una diversidad de Seminarios y Talleres:

* LEY DEL VALOR ADUANERO Y SISTEMA ARMONIZADOS.
* DUDAS DE ORIGEN.
* SISTEMA DE VALORACION DEL GATT, etc.

c) **CIET - INTERNACIONAL**

Empresa privada que realizó una encuesta basada sobre prestación de servicios de esta Dirección General en Abril 1995; contratados por el Proyecto Reforma del Estado - Banco Mundial.

d) **NICARAGUA ECONOMIC POLICY ANALISIS & IMPLEMENTACION (PROYECTO NEPAI)**

Esta institución realizó un trabajo de investigación denominado ESTUDIO DEL SISTEMA TRIBUTARIO DE NICARAGUA; el cual consistió en la investigación de la administración tributaria (aduanera); haciendo una serie de recomendaciones para aumentar su rendimiento y eficiencia. Este trabajo fue presentado en Enero 1996.

Actualmente ha presentado un proyecto denominado "PLAN DE LA ADUANA LIGERA PARA NICARAGUA" Abril 1996.

...///...

El Ministerio de Finanzas es uno de los principales interesados de la modernización de las Aduanas y es uno de los defensores de cualquier programa de apoyo y desarrollo de las Direcciones Generales que le conforman de otra institución.

Respecto a los fondos que había aprobado el B.C.I.E. en 1993 para el Proyecto "MEJORAMIENTO OPERATIVO INTEGRAL DE PUESTOS FRONTERIZOS I ETAPA", el Ministro de Economía y Desarrollo (MEDE) en su calidad de Gobernador del BCIE por NICARAGUA fue quien decidió utilizarlos en proyectos de desarrollo ganadero, originando un reclamo por parte de nuestro Ministro. **(ANEXO #02).**

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS

"La Dirección General de Aduanas es una institución facilitadora del ingreso y egreso de las mercaderías y personas al país; además, es una de las fuentes recaudadoras de impuestos".

Conforme el programa de Reforma del Estado y atendiendo instrucciones superiores se ha empezado a retirar personal considerado supernumerario; de 1,027 empleados que había al 31 de Diciembre de 1992 a 793 trabajadores al 30 de Abril/96; significando un decremento de 234 (23%). **(ANEXO #03).**

El movimiento de las recaudaciones entre los años 1992 a 1995 fue:

MILLONES DE DOLARES

CONCEPTO	1992	1995	DIFERENCIA	%
Recaudaciones Impuestos	105.9	130.1	24.2	23
Importaciones Sujetas a Impuestos	517.1	554.1	37.0	7
Tasa de Efectividad R/I	20%	24%	-0-	-0-

Se puede observar que el crecimiento de las recaudaciones fue del 23% entre 1992 y 1995 y las importaciones sujetas a impuestos fue del 7%; este resultado es producto de una mejor aplicación de los impuestos. Cabe mencionar que las tasas impositivas se han venido desgravando **(ANEXO #04).**

La Dirección General de Aduanas; mantiene estrecha relación con los diferentes actores de la economía nacional; sobre todo con la CAMARA DE AGENTES ADUANEROS Y EMBARCADORES DE NICARAGUA (CADAEN); además de financiartes sus actividades; siendo la más reciente "I CONGRESO DE AGENTES

...///...

ADUANEROS DE NICARAGUA - Dr. Rodolfo Robelo Herrera" y ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA CONFEDERACION DE ASOCIACIONES DE AGENTES ADUANALES DE CENTROAMERICA Y EL CARIBE"; realizada el 8 de Marzo 1996. **(ANEXO #05).**

Las importaciones son inspeccionadas conforme lo establece el Capítulo XXI del CAUCA Secciones 5.12 al 5.16; especialmente el 5.14 que en su parte conducente dice:

> **"Al practicar el aforo el vista inspeccionará y examinará la totalidad o parte de las mercancías cuya destinación se solicita". La liquidación se hará en el orden de presentación de las pólizas".**

INTERELACION CON OTRAS INSTITUCIONES

Esta Dirección General ejecuta las políticas y procedimientos que establecen las otras instituciones reguladoras del ingreso y salida de mercancías y personas; sin perder su potestad que le corresponde en materia aduanera. **(ANEXO #06).**

Nosotros le suministramos a diferentes usuarios información estadísticas del Comercio Exterior en forma mensualizada sobre todo al M.E.D.E. y al B.C.N. mediante cintas magnéticas o diskette. [11]

La Base de datos contiene los siguientes campos:

- Fecha de Entrada/Salida.
- Aduana de Entrada.
- Aduana de Despacho.
- Fecha de Aceptación.
- Nombre del Importador y/o Exportador.
- Número Ruc Importador y/o Exportado.
- Agencia Aduanera/RUC.
- Peso en Kilogramos.
- País de Origen y Destino.
- Empresa Porteadora.
- Lugar de Embarque.
- Tipo de Transporte.
- Autorización de Importación
- Valores (FOB,FLETES, SEGURO, OTROS GASTOS y CIF TOTAL).
- Descripción del Producto. por partidas arancelarias.
- Unidad de Medida.

...///...

[11] *No existe una partida presupuestaria para la publicación de información, razón por la cual se cobra por este servicio adicional a los otros usuarios.*

Respecto al sistema de SIDUNEA fue diseñado para atender el despacho de las mercancías en las Aduanas, conteniendo los siguientes módulos:

a.- Manifiesto de Carga.
b.- Aceptación de la declaración aduanera.
c.- Liquidación de impuestos.
d.- Caja (emisión de Diario de Caja y Pase de Salida).
e.- Emisión de reportes de las operaciones aduaneras.

El SIDUNEA corre bajo el sistema operativo SCO-UNIX y genera los reportes de salida mediante ORACLE.

En relación al D.V.A. (Base de Datos Valor Aduanero); el SIDUNEA no lo contempla; debido a que fue elaborado en GINEBRA y es un sistema cerrado, no permitiendo modificaciones, ya que no contamos con los programas fuentes del sistema que son manejados por el área correspondiente del PNUD.

Cabe mencionar que el Programa del D.V.A. está elaborado en CLIPPER-DOS y es manejado por el área normativa correspondiente de esta Dirección General.

En la parte concerniente al CAUCA II y RECAUCA II; en 1993 los Ministros de Economía Centroamericanos firmaron el Protocolo, donde se adopta el CAUCA II; el cual requiere que por lo menos tres de los cinco paises lo depositen en que el SICA (ODECA) y este trámite sólo lo han realizado EL SALVADOR y NICARAGUA.

A partir de la fecha antes mencionada cada país ha preparado una propuesta del RECAUCA II y cada grupo técnico centroamericano lo ha desarrollado y está por concluirse.

En Febrero de 1994, los Directores Generales de Aduana en su XXI Reunión celbrada en Managua-Nicaragua, se aprobó presentar el ANTEPROYECTO DEL RECAUCA II; ANTE PROYECTO SOBRE VALOR ADUANERO DE LAS MERCANCIAS con base al Art. #VII del GATT.

De Agosto/94 a la fecha se han realizado siete reuniones donde se han discutido y aprobado 112 artículos. **[ANEXO #07].**

...///...

TIEMPO DE DESADUANAJE

El tiempo de desaduanaje se ha disminuido sustancialmente de 8 días/hombres en 1992 a 2.5 días/hombres en 1995. [1] **[ANEXO #08].**

La agilización del desaduanaje ha permitido atender de:

Miltones de Kilos

ACTIVIDAD	1992	1995	VARIACION
Importaciones	1.608.8	1.764.4	155.6
Exportaciones	408.9	542.6	133.7

El concepto de la Aduana moderna consiste que este servicio se brinden donde el ususario lo necesita; no hay que perder de vista que la mayor concentración de la actividad económica está en nuestra capital y es potestad del importador solicitar la Aduana de destino y/o redestinaria a su mejor conveniencia.

Actualmente existen en la capital 73 Almacenes Privados y 11 Almacenes Públicos; los cuales son atendidos por 14 Delegaciones Aduaneras.

CONCEPTO	1992	1994	DIF.
Delegación de Almacenes	12	14	2
Delegación de Fronteras	7	8	1
Aduanas Fronterizas	7	7	0
TOTAL....	26	29	3

Cabe mencionar que estas instalaciones son propiedad privada y nosotros solamente tenemos una área asignada requerida para el desempeño de nuestras funciones; por lo tanto su mantenimiento, presentación y facilidades para los usuarios le corresponde a los dueños del Almacén y son sus clientes los que deben exigirles mejores comodidades.

El personal de la Aduana se ha capacitado conforme las necesidades de la institución y la disponibilidad de los recursos financieros. En los últimos años se ha dado énfasis en los cursos, pasantías, etc.; desarrollados en el exterior. **[ANEXO #09].**

...///...

[1] *Encuesta basal sobre prestación de servicios; elaborado por CIET-Internacional; Abril 1995 - BANCO MUNDIAL.*

En cuanto a las comunicaciones, se realizan por: vía telefónica, fax, radio, etc. De las 29 Oficinas que tenemos solo 3 no tienen servicio telefónico (EL RAMA; LAS MANOS; POTOSI) por limitaciones de ENITEL; sin embargo lo hacemos por radiobase o radio teléfono. **[ANEXO #10].**

Respecto al salario que devengan los empleados aduaneros, son los mejores pagados del Sector Público al sumarse el salario nominal más los otros beneficios contemplados en el CONVENIO COLECTIVO.

Todas las personas naturales o jurídicas que gozan de exoneración conforme ley le utilizan en tiempo y forma; para ello existe personal calificado y el equipo computarizado para atenderlos. Durante el período de Enero a Abril/96 se han extendido #6,511 exoneraciones con Valor CIF de US$204.98 millones de Dólares. **[ANEXO #11].**

INDICE DE ANEXOS

Nicaragua: Reforma Tributaria 1990-1995	Anexo #01
Carta #DM-330-94	Anexo #02
Comparativo de Cargos Años 1992-1996	Anexo #03
Resumen de Actividades y Resultados más Relevantes periodo: 1992-1996	Anexo #04
Certificado de Agradecimiento	Anexo #05
Lista de Permisos Especiales	Anexo #06
Cronología de Reuniones (RECAUCA II)	Anexo #07
Lista de Empresas encuestadas elaborada por CIAT-INTERNACIONAL	Anexo #08
# de Personal Capacitado 1992-1996	Anexo #09
Guía Telefónica de las Aduanas	Anexo #10
Número de Exoneraciones	Anexo #11
Carta de A.E.D. para la D.G.A.	Anexo #12

CONCLUSIONES

La actividad económica del país se ha incrementado sustancialmente, haciendo que el número y monto de las importaciones y exportaciones aumenten sustancialmente; independientemente de esto; el número de empleados de la Dirección General de Aduanas se ha disminuido; además, se ha mejorado la calidad del servicio, conforme lo expresado por las 40 empresas encuestadas por la CIET-Internacional-Banco Mundial.

Para las nuevas contrataciones de personal se exige un mayor nivel académico al que existía anteriormente; ya que, en la década de los 80's, se utilizo a esta institución como la mayor fuente de empleo como producto de la política de PLENO EMPLEO. Además, se ha incrementado la capacitación tanto a nivel nacional como internacional.

Las facilidades de comunicación se han incrementado conforme ha avanzado la disponibilidades técnicas de ENITEL, y nuestros recursos financieros.

Se mantiene constantemente reuniones, ya sea por iniciativa de ambas vias con todas las Cámaras o instituciones que son usuarios de nuestros servicios.

En 1994 por primera vez en la historia del país, se instalaron Servicios Bancarios en los bordes fronterizos (GUASAULE y PEÑAS BLANCAS), marcando un paso agigantado de transformación del servicio aduanero; ahorrandoles distancia, tiempo y dinero a los importadores.

La puesta en práctica de la voluntad política de modernizar el ESTADO, está reflejada en el apoyo total e incondicional tanto de las autoridades superiores de MIFIN como de esta Dirección General, en la capacitación del personal, conforme lo externado por los funcionarios de A.E.D. (ANEXO #12).

Nicaragua: Reforma Tributaria
1990- 1995

	Antes 1989-1990	Ahora 1995
IMPUESTO SOBRE LA RENTA	60%	30%
UTILIDADES REPATRIADAS	20%	5%
DIVIDENDOS	Doble Tributación	0%
IMPUESTO PATRIMONIO NETO	1% - 3%	0%
ARANCELES A LA IMPORTACION	1% - 150%	0% - 20%
ISC A LA IMPORTACION	10% - 150%	0% - 20%
TIMBRES A LA IMPORTACION	0 - 3%	0 - 5%
ISC A LA PRODUCCION LOCAL	5% - 150%	0%
IMPUESTO CONGLOBADO		
Industria Fiscal(Tasa Máx.)	60%	40%
Gasolina	50%	46%
Diesel	36%	12%
IMPUESTO GENERAL AL VALOR	10% - 15%	0% - 15%

MFIN

ANEXO 4 01

ANEXO #02

Ministerio de Finanzas
Despacho del Ministro

Managua, 8 de agosto de 1994
DM-330-94

Ingeniero
Pablo Pereira Gallardo
Ministro de Economía y Desarrollo
Su Despacho.-

Estimado Ing. Pereira:

Como es de su conocimiento, el financiamiento de US$ 14.3 millones autorizado por el BCIE al Ministerio de Finanzas para el Proyecto "MEJORAMIENTO OPERATIVO INTEGRAL DE PUESTOS FRONTERIZOS" I Etapa, fue pospuesto para el ejercicio 94-95 de dicho Banco, ya que los recursos autorizados para 93-94 fueron utilizados para el Desarrollo Ganadero.

Dado que a nivel de éste Ministerio se ha continuado con la ejecución de las condiciones previas al primer desembolso haciendo uso de los fondos de Contrapartida, y considerando la importancia que a nivel interno como a nivel internacional tiene este Proyecto, le solicitamos efectuar las gestiones pertinentes a fin de obtener del BCIE la fecha estimada para la firma de Convenio de Préstamo.

Para concluir deseo destacar la importancia de éste Proyecto dentro de las prioridades de los planes de inversión del Ministerio de Finanzas y del Gobierno por considerar coadyuvante a la facilitación del Comercio Exterior, mejoramiento del Servicio Aduanero, Generación de Empleo y Mejores Condiciones de Trabajo.

Agradeciendo su valiosa gestión y cooperación al respecto, aprovecho la oportunidad para saludarle.

Atentamente,

Ministro de Finanzas

Emilio Pereira Alegría
Ministro

CC:	Lic. Sergio Mario Blandón	Viceministro Coop. Externa
	Lic. René Vallecillo	Viceministro de Finanzas
	Lic. Mirna Somarriba	Viceministro de Finanzas
	Lic. Guillermo Ruiz T.	Director General de Aduanas
	Archivo-cronológico	

15-8-94

MINISTERIO DE FINANZAS
DIRECCION GENERAL DE ADUANAS

COMPARATIVO DE CARGOS AÑOS/92-96

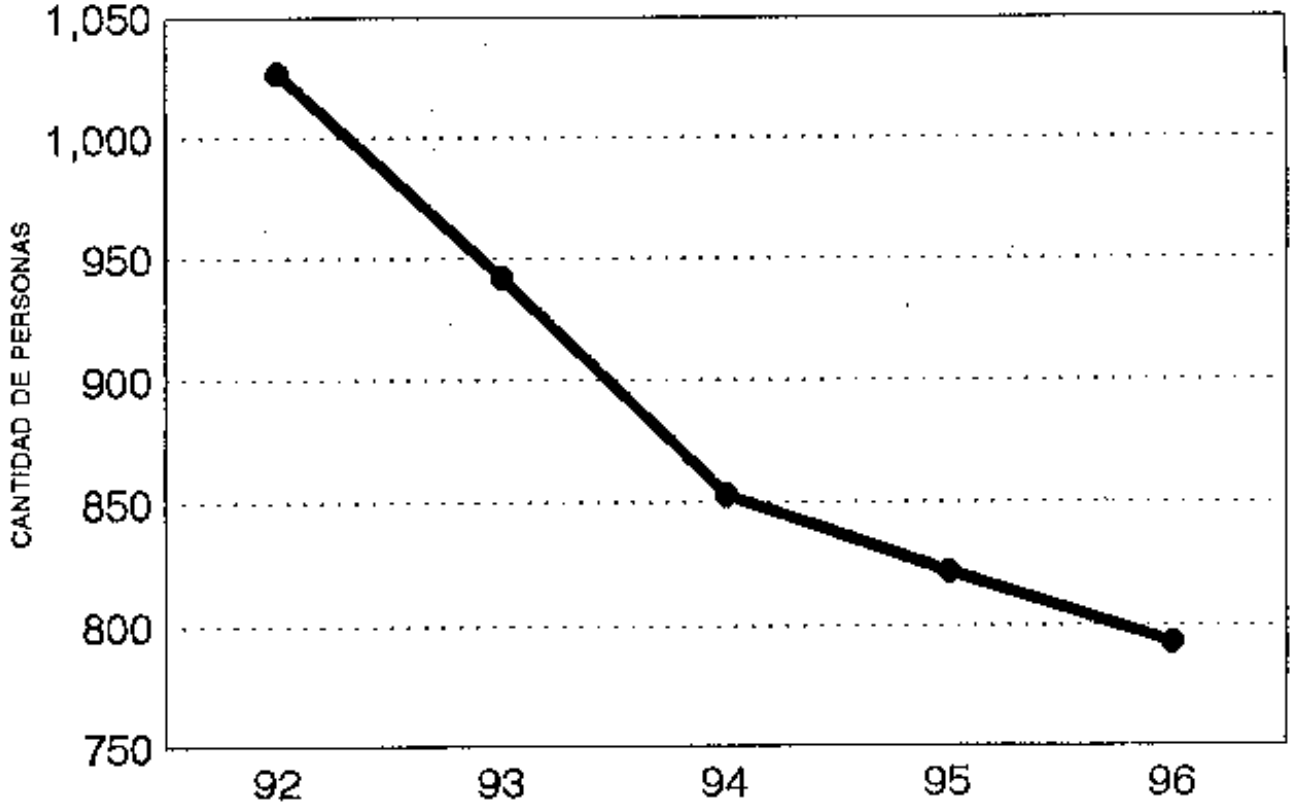

	92	93	94	95	96
●	1,027	942	853	822	793

Fuente : Div de Recursos Humanos
Nota : 1996 de Enero a Abril

ANEXO #03

MINISTERIO DE FINANZAS
DIRECCION GENERAL DE ADUANAS

RESUMEN DE ACTIVIDADES Y RESULTADOS MAS RELEVANTES
PERIODO : 1992 - 1996

CONCEPTO	1992	1993	1994	1995	**1996
INDICES ADUANEROS					
Recaudaciones (Millones de Dólares)	U$105.90	U$114.80	U$114.00	U$130.10	U$49.00
Importaciones con Gravámen (Millones de Dólares)	U$517.06	U$435.26	U$471.49	U$554.06	U$217.00
Tasa efectiva de recaudación (Recaud./Import. con gravámen)	20%	26%	24%	24%	23%
Tiempo promedio de trámite para exportación	3 días	2 días	1 día	1 hora	1 hora
Tiempo de trámite para desaduanaje	8 días	5 días	3 días	2 días	2 días
MODERNIZACION Y AUTOMATIZACION					
*Equipos de Comunicación (unidades de radio)	0	30	47	51	51
* Equipos y Periféricos de computación (unidades)	223	354	400	651	661
*Equipos de Oficina (Fax; Máquina Escribir; Fotocopiadora; Calculadora; Escritorio; Silla; etc.	4,925	5,204	5,318	5,396	5,503
Servicios Bancarios en Instalaciones propias (sucursales)	0	0	2	3	3
CLIMA ORGANIZACIONAL					
Movimiento de Personal (Empleados activos)	1,027	942	853	822	793
Capacitación del Personal (Número de empleados)	485	540	619	587	204
Frecuencia promedio de huelgas	Trimestral	Semestral	0	0	0

* Acumulado
** Enero-Abril - 96

ANTES | **DURANTE**

Fecha : 07/05/96

ANEXO #04

CONAAACAC

CADAEN

CONFEDERACION DE ASOCIACIONES DE AGENTES ADUANALES DE CENTRO AMERICA Y EL CARIBE

Y

CAMARA DE AGENTES ADUANEROS, ALMACENADORES Y EMBARCADORES DE NICARAGUA

Otorgan el presente

CERTICIFADO DE AGRADECIMIENTO

a

Dirección General de Aduanas

Por su apoyo y patrocinio ofrecido para la organización del 1er Congreso de Agentes Aduaneros de Nicaragua *"Dr. Rodolfo Robelo Herrera"* y la Asamblea General Ordinaria de CONAAACAC - 1996, realizadas en el Hotel Camino Real de la Ciudad de Managua, Nicaragua los días 8 y 9 de Marzo de 1996.

Presidente de CONAAACAC

Presidente de CADAEN

-REVISTA-

32

Lunes 6 de Mayo de 1996 LA PRENSA

Edición No. 20564

Gobierno de Nicaragua

Ministerio de Finanzas

Dirección General de Aduanas

COMUNICADO AD/DGA/018/96

RECUERDA A TODOS LOS IMPORTADORES Y PUBLICO EN GENERAL, LOS PERMISOS ESPECIALES QUE DEBEN PRESENTAR EN LAS ADUANAS DEL PAIS PARA PODER DESADUANAR LAS SIGUIENTES MERCANCIAS:

NO.	TIPO DE MERCANCIAS	ENTIDADES QUE OTORGAN PERMISOS
01	PRODUCTOS MEDICINALES Y ESPECIALES FARMACEUTICOS PARA CONSUMO HUMANO	MINSA
02	PRODUCTOS PARA LA HIGIENE	MINSA
03	COSMETICOS, PERFUMES Y OTROS PRODUCTOS PARA EL TOCADOR	MINSA
04	EQUIPOS DE RADIOCOMUNICACION DE CUALQUIER TIPO	ANDER/TELCOR
05	EQUIPOS PARA RECEPCION VIA SATELITE	ANDER/TELCOR
06	EQUIPOS PARA LA INSTALACION SISTEMAS DE TELEVISION POR CABLE O SUSCRIPCION	ANDER/TELCOR
07	EQUIPOS PARA RADIOEMISORAS COMERCIALES Y PRIVADAS	ANDER/TELCOR
08	LAS PARTES Y PIEZAS (REPUESTOS) PARA LOS EQUIPOS ANTES MENCIONADOS	ANDER/TELCOR
09	CENTRALES TELEFONICAS PRIVADAS DE CUALQUIER TAMAÑO	ANDER/TELCOR
10	CILINDROS PARA ENVASAR GAS LICUADO Y OTROS GASES	DIRECCION DE BOMBEROS
11	GRANOS BASICOS (ARROZ, MAIZ Y SORGO) CON PROCEDENCIA DE COSTA RICA	MEDE
12	PAPA PROCEDENTE DE GUATEMALA	MAG
13	PRODUCTOS ORIGEN ANIMAL Y VEGETAL, INSECTICIDAS Y FUNGICIDAS, ETC.	MAG
14	ARMAS DE FUEGO	MINGOB

RELACIONES PUBLICAS

Cronología de Reuniones (RECAUCA II)

1ra. Reunión	Managua	Agosto 94	Se establecieron las bases del trabajo a desarrollar y se inició las deliberaciones habiendose aprobado los artos. 1 a 10
2da. Reunión	Guatemala	Feb. 95	Se discutieron y aprobaron los artos.11 a 23
3ra. Reunión	Costa Rica	Abril 95	Se analizaron las observaciones presentadas por Costa Rica al trabajo elaborado y se aprobaron los Artos. 24 al 37.
4ta. Reunión	Honduras	Junio 95	Se elaboraron y aprobaron los Artos.38 al 51
5ta. Reunión	El Salvador	Oct. 95	Se elaboraron los Artos 52 al 73
6ta. Reunión	Guatemala	Marzo 96	Se analizó algunas observaciones al trabajo avanzado presentadas por Costa Rica. Se redactaron los Artos. 74 al 94.
7ma. Reunión	Costa Rica	Mayo 96	Se redactaron los artículos 95 al 112. Igualmente se revisó la propuesta de Admisión Temporal, aprobandose en principio cinco artículos de este régimen y se continúo el análisis del Documento presentado por Costa Rica en Guatemala, habiendose revisado 14 artículos de la contrapropuesta tica.

ANEXO #08

LISTA DE EMPRESAS ENCUESTADAS : Elaborado por CIET-Internacional; Abril 1995 - BANCO MUNDIAL.

Almacenes Internacionales, S.A.
Importadora distribuidora OCAL, S.A.
Fábrica de Productos Lácteos La Perfecta, S.A.
Productos Nestlé, S.A.
Corporación Roberto Terán G. S.A.
Diseños exclusivos Pierson Jackman, S.A.
Supermercados La Fe
Embotelladora Nacional S.A. La Pepsi
Kativo de Nicaragua, S.A.
UNICEF
Ferretería técnica, S.A.
Industrial Cervecera Toña, S.A.
Esso Standard Oil, S.A. Ltd
Embotelladora Milca, S.A.
F. Alf. Pellas & Cia
Xerox de Nicaragua
Flor de Caña
Siemens, S.A.
Manufactura de Productos Ralter, S.A.
Laboratorios Ramos, S.A.
Compañía Licorera de Nicaragua, S.A.
Instituto Nicaragüense de Acueductos y Alcantarillados, INAA
Ferretería Gallo y Villa
El Nuevo Diario
Ferretería Reinaldo Hernández
Compañía Cervecera Nicaragüense, Victoria
Empresa Nicaragüense del Petróleo (Petronic)
Tabacalera Nicaragüense (Tanic)
Organización Panamericana de la Salud OPS
Supermercado La Colonia
Tip Top Industrial, S.A.
Tubofort Industrial de Nicaragua, S.A.
Compañía de Productos Atmosféricos, S.A. (Copa)
Cardenal Lacayo Fiallos Comercial S.A. (Cariafisa)
Fogel de Nicaragua, S.A. (Fogelsa)
Grupo Industrial Agrosa
Minicar, S.A.
Didatsa Mil
Merconica
Kimberly Clar, Nicaragua (Kimnica)

MINISTERIO DE FINANZAS
DIRECCION GENERAL DE ADUANAS

PERSONAL CAPACITADO
1992 - 1996

TIPO DE CAPACITACION	PERSONAL CAPACITADO					TOTAL
	1992	1993 1/	1994	1995	1996 2/	
NACIONAL	433	511	340	424	129	1,837
EXTERIOR	31	31	124	198	44	428
TOTAL	464	542	464	622	173	2,265

NOTAS:

1/: NO INCLUYE LA CAPACITACION DE 247 AGENTES ADUANEROS (NO SON PERSONAL DE ESTA DIRECCION GENERAL)

2/: INCLUYE SOLAMENTE EL I TRIMESTRE 1996

ANEXO #09

ANEXO #10

ADMINISTRACIONES ADUANERAS
TELEFONOS Y FAX

ADUANA	NOMBRE DEL ADMOR	# TELEFONO	# FAX
CORINTO	HUBERT LOPEZ PINEDA	(0342) 668 Y 624	(0342) 646
EL ESPINO	DENIS GONZALEZ MERLO	(07222) 249 Y 327	(07222) 327
PEÑAS BLANCAS	JOSE DE LA CRUZ ARANA	(045/40017)	(045/40017)
CENTRAL AEREA	CARLOS DIAZ BUSTAMANTE	2331251 Y 2331653	2331251
CENTRAL TERRESTRE	JUANA HERNANDEZ MENDEZ	2493151 AL 53	EXT. 134 Y 135
POSTAL	ELENA TIJERINO CRUZ	2227876 Y 2227877	-o-
TERMINAL AEREA	NALLIVE MOLINA MEJIA	2331548	2331548
EL BLUFF	EDMUNDO GOMEZ BRAVO	8270011	-o-
SAN CARLOS	ADOLFO MARCHENA CUADRA	2830261	-o-
LAS MANOS	ORLANDO TORREZ MEDRANO	(073222) 581	-o-
EL RAMA	HECTOR SANCHEZ RODRIGUEZ	-o-	-o-
PUERTO CABEZAS	ERNESTO TAYLOR DOUGLAS	-o-	-o-
PUERTO SANDINO	HECTOR MOLINA ZELAYA	(0312) 290	-o-
SAN JUAN DEL SUR	CARLOS DIAZ AGUILERA	(04582) 328	-o-
ZONA FRANCA INDUSTRIAL	RUTH FONG MENA	2632105	-o-
EL GUASAULE	AUGUSTO MEJIA OBANDO	(0346) 263 Y 290 (0311) 5201	(0311) 5201
POTOSI	BENITO CHAVEZ CASTELLON	SOLO POR RADIO	-o-

ANEXO #11

MINISTERIO DE FINANZAS
DIRECCION GENERAL DE ADUANAS

NUMERO DE EXONERACIONES
(ENERO-ABRIL)-96

NOMBRE	ENE	FEB	MAR	ABR	TOTAL
Gobierno Central/Entes Autónomos	14	52	43	36	145
Organismos No Gubernamentales	78	176	238	219	711
Organismos Internacionales	88	211	107	142	548
Cooperativas de Transporte	6	10	16	17	49
Pequeña Industria No.447	62	61	59	42	224
Compra de Repuestos para Coop.	22	18	38	23	101
Compra de Coop. en Comecio Local	0	0	0	0	0
Organismos que generan Contravalor	0	4	0	0	4
Ciclo Agrícola 95/96	87	83	81	19	270
Decreto No.28/93	35	29	16	31	111
Lista Taxativa	192	272	213	246	923
Ley de Promoción de Exportaciones	143	262	185	182	772
Autorizaciones Ministeriales	424	683	411	546	2.064
Repatriados	0	3	0	0	3
Acuerdos Ministeriales	52	115	178	240	585
Diputados	0	1	0	0	1
TOTAL	1.203	1.980	1.585	1.743	6.511

ANEXO #12

AED

Academy for Educational Development

Managua, 24 de octubre de 1995.

Lic.
GUILLERMO RUIZ
Director General
OGA
Su Despacho

Estimado Licenciado Ruiz:

*El pasado 20 de octubre, concluyó la **Fase I del Programa de Gerencia de Calidad Total**, en el cual están participando 7 funcionarios de su Institución, junto con otros delegados de 5 instituciones más.*

Con mucha satisfacción informo a usted que la participación de sus delegados fue excelente, demostrando alto nivel de responsabilidad, interés, dedicación, compañerismo y mucha preocupación por la calidad del trabajo, tratando en todo momento de obtener productos que beneficien a la institución que representan. En una parte muy significativa, esto fue posible gracias al apoyo brindado por las Autoridades Superiores, al asignar esta tarea y permitir el tiempo requerido para la integración completa de los funcionarios seleccionados.

Durante esta Fase I, el trabajo correspondió a dos ejes fundamentales:

- *Definición del Problema para mejoramiento, junto con las herramientas para desarrollar los principios de Calidad Total.*
- *Desarrollo de habilidades y hábitos para el trabajo en equipos, con sus respectivas herramientas de control.*

*Por tal razón, durante este periodo intermedio entre fases, los equipos deberán aplicar lo aprendido, avanzando en la búsqueda de solución al problema identificado en su institución. **Esto significa que deberán aprovechar para reunir información y efectuar análisis que deberán presentar al inicio de la Fase II, el 20 de noviembre próximo.***

1875 Connecticut Ave. NW
Washington, D.C. 20009-1202
Tel. (202) 884-8000
Fax (202) 884-8400

De Gallo y Villa Sur
1 cuadra al lago
Apartado Postal 6149
Managua, Nicaragua.
Tel.: (505) (02) 661972
663187-681611-681780
Fax: 665011

A. E. D.
MGA, 000.058
P.O.Box 025362
Miami, FL.
33102-5362

ANEXO #12

Dado que los equipos deben efectuar su práctica sobre un problema propio de cada institución, se requiere mantener informada a la Dirección Superior de las mismas, de tal manera que se cuente con su apoyo constante durante el avance del proceso de mejoramiento. Para esto, los equipos han incluido en su plan de trabajo, sesiones informativas con los ***máximos dirigentes de su institución, por lo que en su oportunidad le solicitarán su participación.***

De antemano agradecemos a usted sus observaciones y sugerencias que contribuyan a enfocar adecuadamente el proceso de mejoramiento y aprovechamos para hacer un reconocimiento especial por el interés demostrado por ustedes para el fortalecimiento de su Institución.

Muy Atentamente,

ANA JULIA MORENO V.
Directora de Fortalecimiento Institucional

cc : *Lic. Zoila Murillo*
Lic. Xiomara Cisneros

Anexo 8

Metodología de la Investigación

Alcance del Estudio

1.- Determinar los factores ambientales que obligan a que ocurra un cambio en el sistema aduanero nicaragüense.

2.- Determinar el papel que juegan las instituciones y como se relacionan como elementos de cambio.

3.- Diagnóstico de la situación actual del sistema aduanero nicaragüense

4.- Determinar los cambios que han ocurrido en los últimos cinco años y cual ha sido su efecto.

5.- Determinar que retarda el proceso de cambio del sistema aduanero nicaragüense

6.- Presentar conclusiones y recomendaciones

Metodología

El estudio se realizó a través de entrevistas y visitas a las aduanas.

Las dificultades encontradas en la búsqueda de la información nos obligó a realizar una especie de encuesta, la cual no tenia por objetivo realizar un análisis estadístico exhaustivo, sino más bien el de conseguir la entrevista con los empresarios, siendo más valioso los comentarios que realizaron que las respuestas a la encuesta (Cuadro No. 26).

La selección de las personas a entrevistar se realizó bajo recomendaciones de las cámaras de gremiales empresariales. El criterio de selección utilizado se basó en que estas personas

estuvieran en capacidad de presentar los puntos de vista de su gremio sobre el tópico a tratar. Algunas entrevistas se realizaron en base a referencias ofrecidas por otros entrevistados, que consideraron que el aporte de esas personas seria de sumo valor (perfil de entrevistados en el Cuadro No. 27). Se participó en un congreso nacional de agentes aduaneros.

El tamaño de la muestra y el desconocimiento de la participación de las empresas muestreadas en la economía del país, hacen que esta encuesta no pueda considerarse representativa, sin embargo el objetivo de la misma no era obtener un modelo para pronosticar el resultado de un fenómeno, sino conocer algunos criterios sobre el impacto que tendría una apertura comercial en el país.

Bibliografía

1.- Memoria de la Dirección General de Aduanas 1992 - 1994, Ministerio de Finanzas, Nicaragua, 1995.

2.- La Política Comercial del Mercado Común, José Ma. Alvarez Gómez-Pallete, España 1992.

3.- Resultado de la Investigación sobre Procedimientos Aduaneros de Exportación, PROMECA, Nicaragua, 1969.

4.- Todo sobre impuestos en Nicaragua, Teódulo Baez, Nicaragua, 1995.

5.- El fin de las barreras, Germánico Salgado, Venezuela, 1991.

6.- Descripción de los procedimientos para exportaciones e importaciones en Nicaragua, José Navarro, Nicaragua, 1992

7.- La empresa sin frontera, Christopher Barlett, España, 1991.

8.- Revistas Cable Centroamericano, Nicaragua, 1995.

9.- Estrategia para la reactivación productiva, CADIN, Nicaragua, 1993.

10.- Informe sobre Programa de Gerencia de Calidad Total DGA, AED, Nicaragua, 1995.

11.- Memoria Conferencia Centroamericana: Análisis Jurídico y Operativo del Proyecto CAUCA II, CIESA, Costa Rica, 1992 .

12.- Compilación de leyes aduaneras de Nicaragua, DGA, Nicaragua, 1989.